

ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A CONSEJERO PRESIDENTE Y A CONSEJEROS ELECTORALES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO.

Antonio Manjarrez Valle. A todos. Señoras y señores, Consejeros Electorales del Organismo Público Electoral entrante y saliente, me complace saludarles y agradecer su asistencia; compañeras y compañeros; Vocales de la Junta Local Ejecutiva, muy buen día; representantes de los partidos políticos aquí presentes; representantes de los medios de comunicación; ciudadanas y ciudadanos que hoy nos acompañan, gracias por su presencia. El día de hoy inicia una nueva etapa en la entidad, en donde por primera vez la designación de autoridades electorales administrativas locales, las realiza un órgano constitucional y autónomo como es el Instituto Nacional Electoral. Esta transformación se deriva de uno de los propósitos de la reforma, que fue estandarizar las condiciones de las contiendas electorales en todo el país. Con la reforma el Instituto Nacional Electoral como ente rector y supervisor del sistema electoral nacional y por ende la relación con los Órganos Públicos Locales Electorales, será cotidiana y muy cercana, el acompañamiento del INE es una garantía adicional del blindaje de las autoridades electorales locales; en este orden de ideas, de las decisiones que tomarán en el ejercicio de sus funciones, las y los ciudadanos, que en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral han designado para ocupar el cargo de Consejero Presidente y las y los Consejeros Electorales del Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz.-----

Todo esto dependerá que la sociedad y los partidos políticos les otorguen su confianza, la cual estoy convencido se constituye diariamente a partir del conjunto de decisiones que se van tomando, reflejando en ellas la autonomía bajo la cual se rigen los órganos colegiados electorales; esa es la autonomía que la sociedad espera de quienes han sido designados, y es además nuestra obligación legal estar, atentos a sus decisiones para garantizar que el modelo nacional de elecciones se fortalezca con la autonomía, credibilidad e independencia que demanda la Constitución. El Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado y el Instituto Electoral Veracruzano, hoy Organismo Público Local Electoral, trabajarán juntos de cara a los próximos procesos electorales locales, tal y como lo ha venido haciendo con la integración del saliente Consejo General del Organismo Público Local Electoral.-----

Señoras y señores, con el acto que desarrollamos el día de hoy estamos contribuyendo a fortalecer el sistema democrático en el Estado de Veracruz, Miembros del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano saliente, quiero hacer un reconocimiento a la encomiable labor que han llevado a cabo como actores fundamentalmente en la vida democrática en el Estado de Veracruz. Señor Consejero Presidente; señoras y señores Consejeros Electorales, del Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz recién designados, bienvenidos. Estoy convencido de que su labor será la base para armonizar exitosamente el nuevo andamiaje legal electoral en el Estado de Veracruz, tengan la certeza del acompañamiento que realizará el Instituto Nacional Electoral desde el respectivo ámbito de su competencia, en ese estricto apego a la normatividad electoral vigente, trabajaremos juntos para consolidar el nuevo sistema nacional de elecciones.-----

Voy a proceder a entregar a cada uno de ustedes su nombramiento como Consejero Presidente del OPLE y a las, y los Consejeros Electorales de este Organismo Público. Ciudadano José Alejandro Bonilla Bonilla, me voy a permitir dar lectura al nombramiento únicamente al primero, los demás vienen de la misma manera para no ser repetitivos: Por Acuerdo INE/CG/814/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de Consejero Presidente y Consejeros y Consejeras Electorales del Organismo Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, de fecha dos de septiembre del presente año, aprobado con lo dispuesto por los artículos cuarenta y uno, base quinta apartado c), numeral once inciso c), ciento dieciséis fracción cuarta, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos cuarenta y cuatro, numeral uno inciso g); cien párrafo uno y ciento uno, numeral uno inciso h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los artículos cuatro, numeral uno, seis; numeral uno, base uno, inciso a), veinticuatro, numeral cinco; veintiocho, numerales uno y dos del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y la Remoción de los Consejeros Presidentes, y las y los Consejeros Electorales de los organismos públicos locales electorales y base décima de la Convocatoria para participar en el proceso de selección y designación a los cargos de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz, se le otorga el presente nombramiento como Consejero Presidente del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por un periodo de siete años contados a partir del cuatro de septiembre del año dos mil quince al ciudadano José Alejandro Bonilla Bonilla, felicidades; a la ciudadana Tania Celina Vázquez Muñoz, Consejera Electoral por un periodo de seis años, felicidades; a la ciudadana Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral por un periodo de seis años; al ciudadano Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral, por un periodo de seis años contados a partir de la fecha; a la ciudadana Julia Hernández García, Consejera Electoral por un periodo de tres años; al ciudadano Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral por un periodo de tres años; al ciudadano Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral por un periodo de tres años, muchas felicidades a todas y a todos, enhorabuena. Muchas gracias.-----

-----**ACTA NÚMERO 8/2015**-----

SESIÓN DE TOMA DE PROTESTA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DESIGNADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Carolina Viveros García: Muy buenas tardes a todos. Autoridades y público que nos acompañan a esta sesión extraordinaria de toma de protesta de los Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para esta nueva integración del Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo establecido por los artículo cuarenta y uno, base quinta apartado c); último párrafo ciento dieciséis, base cuarta inciso c); párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; noveno transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Político Electoral, treinta y dos numeral dos inciso b); cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, numeral uno inciso g); noventa y nueve, numeral uno; cien numeral uno, y de conformidad con el procedimiento señalado por el artículo ciento uno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la convocatoria que para tal efecto emitió el Instituto Nacional Electoral y en cumplimiento al acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado como INE/CG/814/2015 de fecha dos de septiembre del año en curso, se designó como Consejeras y Consejeros Electorales para la nueva integración del Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a los siguientes ciudadanos: José Alejandro Bonilla Bonilla, Tania Celina Vázquez Muñoz, Eva Barrientos Zepeda, Juan Manuel Vázquez Barajas, Julia Hernández García, Jorge Alberto Hernández y Hernández, Iván Tenorio Hernández, nombrado de entre los mismos al ciudadano José Alejandro Bonilla Bonilla como Presidente del Consejo General de este organismo electoral. En consecuencia y a fin de dar cumplimiento al acuerdo del Instituto Nacional Electoral a que me referí anteriormente y al oficio INE/STCVOPLE/447/2015 dirigido a mi persona, por la Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación con los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral y con fundamento en lo dispuesto por los artículos ciento veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y ochenta y dos, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procederá a rendir protesta de Ley el ciudadano José Alejandro Bonilla Bonilla, como Presidente del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, acto seguido tomará la protesta de Ley a los demás integrantes de este órgano colegiado. Para llevar a cabo dicho acto protocolario, solicitamos la presencia del ciudadano José Alejandro Bonilla Bonilla en esta mesa de Sesiones del Consejo General, por lo que pido a los presentes sean tan amables de ponerse de pie.

José Alejandro Bonilla Bonilla: Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz, las leyes que de ellas emanen, actuar de conformidad con los principios rectores de la función electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función de Presidente del Consejo General del Instituto

Electoral Veracruzano que se me ha encomendado, sino lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz me lo demande.-----

Presidente: Señoras y señores, integrantes del Consejo General, conforme a lo dispuesto por los artículos ciento veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y ochenta y dos; último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procederé a tomar la protesta de ley a los Consejeros Electorales, por lo que pido a los asistentes permanezcan de pie. Ciudadanas y ciudadanos, Tania Celina Vázquez Muñoz, Eva Barrientos Zepeda, Juan Manuel Vázquez Barajas, Julia Hernández García, Jorge Alberto Hernández y Hernández, Iván Tenorio Hernández, designados como Consejeras y Consejeros Electorales, integrantes de este Consejo General, pregunto a ustedes: **¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz, las leyes que de ella emanen; actuar de conformidad con los principios rectores de la función electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función de Consejeras y Consejeros Electorales que se les ha encomendado?**-----

Tania Celina Vázquez Muñoz: Sí, protesto.-----

Eva Barrientos Zepeda: Sí, protesto.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Sí, protesto-----

Julia Hernández García: Protesto.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Sí, protesto-----

Iván Tenorio Hernández: Sí, protesto.-----

Presidente: Si no lo hicieren así, que el pueblo de Veracruz se los demande. Gracias. Les pido a los presentes tomar asiento. Señor Secretario verifique por favor la asistencia del quórum.-----

Secretario: Con mucho gusto. Muy buenas tardes. Consejeros Electorales: Tania Celina Vázquez Muñoz.-----

Tania Celina Vázquez Muñoz: Presente.-----

Secretario: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Presente.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández: Presente.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente.-----

Secretario: Por los partidos políticos. Partido Acción Nacional, Lauro Hugo López Zumaya.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Karla de Jesús Salazar.-----

Karla de Jesús Salazar: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado.-----

Rafael Carvajal Rosado: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza. Gonzalo de Jesús Ibañez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibañez Avendaño: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.-----

José Arturo Vargas Fernández: Presente.-----

Secretario: Partido Morena: Héctor Quintanar García, ausente; Jesús Romero Ramírez, ausente.-----

Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín: Presente.-----

Secretario: Y ruego una disculpa por haber omitido el nombre de la Consejera Julia Hernández García, una disculpa.-----

Secretario: Partido Humanista: Ricardo Benito Hernández, ausente; Manuela Trinidad Jiménez Coria, ausente.-----

Secretario: Y el de la voz como Secretario, Víctor Hugo Moctezuma Lobato. Señor Presidente, hay una asistencia de quince integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Se declara instalada esta sesión extraordinaria convocada para esta hora y fecha, para la toma de protesta de los Consejeros Electorales designados por el Instituto Nacional Electoral y para la nueva integración del Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General vigente, de conformidad con el artículo décimo segundo transitorio del Código número quinientos setenta y siete electoral para el Estado. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----

Secretario: Con mucho gusto. Una vez efectuado el acto de toma de protesta de los Consejeros Electorales que integran este Consejo General, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado con oportunidad a los integrantes de este órgano colegiado, mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura, señor Presidente. Proyecto del Orden del Día. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos.** Mensaje del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano. **Punto número tres.** Intervenciones de los integrantes del Consejo General. Este es el Proyecto del Orden del Día, señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias Secretario. Está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señoras y señores, integrantes del Consejo General. Señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación económica se consulta a las Consejeras y a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del

Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----

Presidente: Continúe con el siguiente punto de la Sesión, señor Secretario.-----

Secretario: Este se refiere al mensaje del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano.-----

Presidente: Muchas gracias. Antes de comenzar mi mensaje, quiero agradecer la presencia de los funcionarios de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del Instituto Nacional Electoral que nos honran con su presencia, al Vocal Ejecutivo, Maestro Antonio Manjarrez Valle, al Vocal del Registro Federal de Electores, Lic. Sergio Vera Olvera y demás funcionarios que integran la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Asimismo, me es grato contar con la presencia de los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado, Magistrado Presidente, Daniel Ruiz Morales, Magistrado Gregorio Valerio Gómez, así como al Magistrado Eugenio Vásquez Hernández. Muy buenas tardes a todos, gracias por acompañarnos, personal del IEV, medios de comunicación, gracias por estar con nosotros. Hace casi cuatro décadas, un ilustre veracruzano impulsó una reforma política con la que dio inicio una profunda transformación de la democracia mexicana, esa reforma fue el punto de partida para que se consolidara el sistema de partidos; y con ello el reconocimiento de la pluralidad de nuestra sociedad, me refiero a don Jesús Reyes Heróles. A partir de esa reforma, se han sucedido otras más, la última de ellas, la gran reforma de dos mil catorce; hoy gracias a esa reforma inicial hemos construido un andamiaje institucional que garantiza el respeto por la democracia, y podemos afirmar con absoluta certeza que contamos con un sistema político electoral mucho más robusto e influyente; el nuevo ordenamiento jurídico marca la ruta democrática de un México en constante transformación acorde al ritmo de los cambios de su sociedad. En Veracruz sabemos de la importancia de coadyuvar a fortalecer las instituciones democráticas, por eso es un gran honor para mí y mis colegas rendir protesta como integrantes del nuevo Consejo General de este Organismo Público Local Electoral. Estamos conscientes de que asumimos grandes responsabilidades y tenemos enormes retos por cumplir, entre los que destacan llevar una eficiente y eficaz organización, administración y arbitraje de los comicios, mantener una estrecha cercanía y comunicación permanente con los veracruzanos, velar por la transparencia y veracidad del proceso electoral en todo momento, así como refrendar la paridad de género; fortalecer la confianza y credibilidad de la población en las instituciones electorales, que propicien la participación de la ciudadanía son retos que nos exigen el mayor de nuestros compromisos, trabajando con profesionalismo, pasión y entrega absoluta. En mi calidad de Consejero Presidente del Instituto Electoral Veracruzano y portavoz de mis compañeros consejeros, me comprometo a que este Organismo Público Local Electoral sea un ancla para la estabilidad política de nuestra entidad, para llevar a buen puerto el buque de la democracia, las coordenadas que nos guiarán serán siempre la Constitución y las leyes. Sabemos de la importancia del diálogo con todas las fuerzas políticas, por lo que buscaremos el consenso y la construcción de acuerdos bajo el marco de la legalidad, en beneficio de la sociedad y priorizando en todo momento el bien mayor, seremos un Instituto de puertas abiertas, transparente, incluyente y de diálogo; que más allá de los retos

inmediatos, actúe con firmeza y autoridad; siempre con una perspectiva ambiciosa a corto, mediano y largo plazo, como parte de las primeras acciones. Es fundamental partir de un claro diagnóstico que nos permita identificar las fortalezas y áreas de oportunidad del Instituto, para tomar las mejores decisiones hacia su consolidación. Veracruz siempre se ha distinguido por ir a la vanguardia, por lo que a nombre de mis compañeros, hago el firme compromiso de hacer de esta Institución un ejemplo a seguir, para ello será fundamental aprovechar la experiencia y profesionalismo de cada uno de mis colegas Consejeros, llevaremos una conducción colegiada de este organismo en el que cada uno de quienes lo integramos, trabajaremos en todo momento en estricto apego a los principios rectores de la función electoral, por un OPLE que sea ejemplo de certeza, independencia, imparcialidad, legalidad, objetividad y de máxima publicidad. Construiremos una institución capaz de fungir como árbitro pulcro del proceso democrático, que incremente la participación en las contiendas; en consecuencia, estamos seguros que iremos sumando la confianza de cada uno de los veracruzanos, haciendo de esta la base de un verdadero compromiso cívico, de asumir la responsabilidad como ciudadanos para participar y emitir un voto razonado, así como conjuntar los esfuerzos de todos los actores sociales para luchar permanentemente por el valor del sufragio e impulsar la democracia en la entidad. A partir de hoy, Veracruz cuenta con un Instituto cuya máxima prioridad es una: el ciudadano, y para él debemos garantizar que los procesos electorales obedezcan al mandato constitucional que se expresa en las urnas al cumplir esto, elevaremos la credibilidad entre la población, los actores políticos y los diferentes sectores de la sociedad, para ello consolidaremos un Organismo Público Local Profesional, competente y con total independencia; orientado a la construcción de una ciudadanía mayormente informada, interesada en los procesos electorales y más participativa a partir de la consciencia cívica. Este Instituto será respetuoso y exigente de la aplicación de las leyes, para fomentar la competencia política ofreciendo la seguridad recíproca entre los contendientes para alcanzar unas elecciones con integridad, estableceremos los puentes y mecanismos necesarios para la más estrecha vinculación con el Instituto Nacional Electoral, con los partidos políticos y candidatos independientes, así como con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que nos permitan llevar a un buen término los procesos electorales; esta será una dinámica colegiada, sobre la base de una total transparencia para la rendición de cuentas a los veracruzanos. Para finalizar, déjenme citarles un clásico de la filosofía política y de la administración pública, Max Weber quien decía que en la política la ética que importa es la de la responsabilidad, no la ética de la convicción; por supuesto personalmente tengo convicciones, pero debo decirles que hoy, como Consejero Presidente del Instituto Electoral Veracruzano, lo que me mueve es la ponderación de las consecuencias de mis actos, no mis convicciones personales, las consecuencias de mis actos en política son las que importan, son para los demás, por ello tengan la seguridad de que actuaré siempre bajo la ética de la responsabilidad. Señoras y señores, asumimos esta encomienda con plena convicción de servicio y profesionalismo, conscientes del gran reto y desafíos que implica concretar y ejecutar esta reforma electoral; convencido estoy de que como Instituto rendiremos buenas cuentas a los veracruzanos, preservando el camino hacia un buen desarrollo democrático en

la entidad, por Veracruz y por la democracia. Gracias. Por favor continúe con el siguiente punto de la sesión señor Secretario.-----

Secretario: Con mucho gusto. Antes quiero dar cuenta si me lo permiten, que se ha incorporado a esta Sesión de Consejo la representante del Partido Humanista, Manuela Trinidad Jiménez Coria. Bienvenida. El siguiente punto se refiere a la intervención de los integrantes del Consejo General señor Presidente.-----

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien desee el uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Si me permite, serían los seis Consejeros.-----

Presidente: Los seis Consejeros.-----

Secretario: Por parte de los partidos: Verde, Cardenista, Encuentro Social, Alternativa Veracruzana, Movimiento Ciudadano, PT, AVE, PRD y PAN, Nueva Alianza, PRI, prácticamente todos señor. Señor, ha sido agotado los que han solicitado su intervención, los seis consejeros electorales, así como los representantes de los partidos, Verde Ecologista, Partido Cardenista, si me falta alguno por favor me lo hace saber, Encuentro Social, Nueva Alianza, PT, AVE, PRD, PAN, PRI, ¿alguien más faltó?, Movimiento Ciudadano.-----

Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz: Gracias, muy amable. Señor José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente del Instituto Electoral Veracruzano; Consejeras y Consejeros del nuevo Organismo Público Local Electora; distinguidos Magistrados; autoridades electorales; representantes de los partidos políticos; representantes de los medios de comunicación; señoras y señores, es un honor para mí integrar el naciente Organismo Público Local Electoral de nuestro Estado. La reforma político-electoral publicado el diez de febrero de dos mil catorce, ha traído la transformación necesaria para que nuestras instituciones se adapten a los nuevos tiempos que exigen un mayor acercamiento a la ciudadanía, ello me motiva con pleno compromiso y responsabilidad pública a velar por los intereses democráticos de Veracruz, lo he hecho desde todas y cada una de mis encomiendas y esta no será la excepción, aplaudo el proceso de selección de los Organismos Públicos Locales Electorales que ha realizado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, pues esto es muestra de una actividad imparcial autónoma y garante de los principios democráticos, gracias a ello tenemos la honorable tarea, estimados Consejeros, de garantizar el apego de nuestros procesos electorales al marco normativo que nos indica la Constitución política de nuestro Estado; pero además con pleno respeto a nuestra Carta Magna. Como Consejeros, tenemos ante nosotros la obligación de hacer que los próximos comicios electorales en el Estado se conduzcan de manera libre, transparente y auténtica; los veracruzanos hoy más que nunca demandan que su Instituto Electoral sea un árbitro eficaz, fuerte e imparcial; tenemos ante nosotros el reto de ganarnos la confianza de los ciudadanos y esto sólo será posible si nos apegamos a los principios políticos que enmarcan un Estado democrático de derecho, trabajaremos con los partidos políticos para crear consenso en beneficio de los derechos políticos electorales de los veracruzanos; como Consejo General

tenemos la enorme tarea de crear un debate público, abierto, desinhibido, robusto y tolerante para proteger nuestras elecciones. También tenemos la enorme tarea de promover la educación cívica en nuestro Estado, herramienta fundamental para hacer de cada veracruzano que alcance la mayoría de edad un auténtico ciudadano, ya que necesitamos ciudadanos interesados en los procesos políticos electorales y necesitamos reducir los niveles de abstencionismo que nos alejan de la calidad democrática. Lo anterior, será a través de mecanismos que promuevan la participación política, fortaleceremos la calidad ciudadana a través de la educación cívica; ciudadanos veracruzanos, denos un voto de confianza para organizar los siguientes procesos electorales, trabajaremos bajo los principios democráticos que señalan nuestros ordenamientos jurídicos, y en el nuevo Instituto Electoral Veracruzano, con su participación haremos una democracia plena para Veracruz. Muchas Gracias.-----

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos Zepeda:-----

Eva Barrientos Zepeda: Gracias. Buenas tardes señoras y señores Consejeros; Consejero Presidente; representantes de los partidos; distinguidos integrantes de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Veracruz. Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz; compañeros del Instituto Electoral Veracruzano; compañeros de prensa y estimados amigos que nos acompañan. Esta tarde con esta integración de Consejeros Electorales tiene materialización en el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, la reforma electoral constitucional que rige la democracia en México, desde el diez de febrero del dos mil catorce, debido de que a partir de esta fecha, la autoridad administrativa electoral de nuestra entidad, se integra con una nueva estructura; esto es, como Organismo Público Local Electoral, a diferencia del proceso de conformación que hasta ahora había tenido esta instancia administrativa, nuestros perfiles han sido seleccionados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, tras un cuidadoso sistema de selección de capacidades y actitudes, cuyo agotamiento nos permite ocupar los distinguidos cargos apenas protestados, debo destacar que si bien, superar el procedimiento de selección en el que participamos ciento noventa y seis ciudadanas y ciudadanos, fue un gran reto al integrar este órgano administrativo, nos encontramos ante un reto mayor, ya que en pocos días tenemos la responsabilidad de instrumentar la apenas aprobada e incluso aún en revisión reforma constitucional y legal en materia político electoral en el Estado de Veracruz. En efecto, para el proceso electoral que se avecina, el legislador local ha previsto figuras que no habían tenido verificativo en el sistema democrático veracruzano, como es la posibilidad de inscripción y participación de los candidatos independientes; así como la etapa transitoria a través de una gubernatura de dos años de ejercicio efectivo; para lograr la celebración de elecciones concurrentes; aunado a que en el referido proceso electoral debe realizarse en coordinación con el Instituto Nacional Electoral. Debo señalar que la instrumentación de la reforma electoral federal y la reciente reforma electoral estatal, requieren de un conjunto de acuerdos, procedimientos, modificaciones y adecuaciones que habrán de generarse de forma sincronizada con el inicio del proceso electoral en puerta, es de notar que tenemos ciento ochenta días, de

acuerdo con los artículos transitorios de la reforma del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para realizar todas las modificaciones a los reglamentos vigentes y tengan plena aplicación la reforma legal referida; es decir, las reformas se siguen construyendo y las vamos a seguir construyendo, en estos primeros meses, momento a momento a partir de ajustes precisiones, propuestas y consensos. Algo importante de la forma en que se tomarán las decisiones que permitan la implementación de los lineamientos legales, es que al tratarse de un órgano colegiado, siete Consejeras y Consejeros, con la participación de los partidos políticos, se logra el ambiente propicio para la postulación y discusión de diversos puntos de vista, que queda blindado con la calificación legal de mayoría necesaria para la complementación de acuerdos. Además, gracias a los adelantos de la tecnología, nos veremos en una dinámica de discusión de los asuntos en vivo, gracias a la posibilidad de transmitir por medios electrónicos la sesiones que por su naturaleza se permite su acceso público y lo cual maximizará el principio de máxima publicidad, y con ello se garantiza la vigilancia del cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, objetividad e independencia. Todos los anteriores son elementos que a efecto de dotar de un ambiente propicio para la vida democrática de los mexicanos ha establecido el legislador federal y en su ámbito el legislador local, y son las que refería en las primeras líneas, marcarán el panorama en que inician las sesiones de este órgano administrativo que me congratulo de tener la oportunidad, confianza y responsabilidad de integrar. Este Instituto debe tener las capacidades materiales para desarrollar sus funciones, pero también para construir una Institución con características de racionalidad y eficiencia, lo que implica necesariamente actuar con apego irrestricto a los principios de transparencia y máxima publicidad. Asimismo y no es tema menor, una de las funciones que constitucionalmente tiene este Organismo Público Local, es la lucha por la integración de las mujeres en las esferas del poder, mando y gobierno, cuyo objeto es la desaparición de parámetros y condiciones que han mantenido a un género de nuestra sociedad en un estado de inferioridad, injustificada e indefensión intolerable desde hace décadas, reitero a esta Mesa, reitero a todos ustedes y sobre todo a la ciudadanía veracruzana, mi compromiso para sacar adelante los desafíos mencionados, así como los que se nos presenten con el profesionalismo debido, pero también con independencia e integridad. Estoy segura de que si así lo hacemos, todos habremos dado vigencia a una de las reformas más importantes que ha tenido el país, aquella que apostó por la independencia y autonomía de los Organismos Públicos Electorales. Muchas Gracias.-----

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Buenas tardes. Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla; señoras y señores; representantes de los partidos políticos; de los medios de comunicación; compañeras Consejeras y Consejeros; ciudadanos veracruzanos. El día de hoy, para mí es un honor llegar a integrar este órgano colegiado, con la toma de protesta que acabamos de rendir se inaugura una nueva etapa en nuestra vida electoral, estamos ante la oportunidad de hacer del Instituto Electoral Veracruzano un órgano confiable y garante de la voluntad de

los ciudadanos de nuestro Estado. El actual sistema electoral, es producto de una reforma constitucional y legal que se encuentra en proceso de consolidación, el reto desde mi perspectiva, no es menor, con ese nuevo sistema nacional es imperante un trabajo ético y transparente, que permita elecciones libres y competitivas. El nuevo marco jurídico electoral, definió múltiples metas, entre ellas la celebración de elecciones en las entidades en forma independiente e imparcial para garantizar la equidad de todos los contendientes electorales; la segunda diría yo, la homologación de procedimientos y mecanismos, que permitieran que la elecciones de todos los mexicanos fueran con altos estándares de calidad, para lograr estas metas, el constituyente delineó un nuevo federalismo cooperativo, esto implicó la implementación de competencias exclusivas y concurrentes, tanto del INE como de los OPLES. Por ello, en este modelo nuevo, híbrido de distribución de competencias, se necesita una nueva vinculación efectiva con el INE, para implementar políticas públicas exitosas; considero que es el momento de redoblar esfuerzos e intensificar el trabajo de integrar y conformar mejores instituciones así como de fortalecer el estado de derecho y cumplir nuestros deberes como ciudadanos, como partidos políticos, como autoridades, como ciudadanos y hacer de nuestro Estado una mejor democracia. Mi compromiso con el Estado de Veracruz, es una edición analítica y crítica generadora de consensos siempre dispuesto a la interlocución, con mis compañeros Consejeros, representantes de los partidos políticos y con los servidores electorales que a diario dan soporte a esta institución. Mi convicción es que tenemos la obligación de construir una institución electoral sólida, en donde las acciones individuales se sumen a las decisiones colectivas dando paso a una normalidad democrática en su más amplio sentido, logrando la fortaleza de los procedimientos, el soporte normativo y mejores estándares de calidad, requerimos de la participación activa de los actores políticos, de los ciudadanos de la autoridad y medios de comunicación para un entorno y tejido democrático, es necesario consolidar, el dialogo con todos los actores para la construcción de acuerdos en beneficio de la sociedad, y la coordinación con el INE, no implique o signifique subordinación, sino complemento idóneo para el ejercicio democrático que estamos por vivir. Ciudadanos y ciudadanas veracruzanos, soy parte de una generación de profesionales con una trayectoria personal basada en el esfuerzo y en el trabajo, creo firmemente en el principio de máxima publicidad y en la rendición de cuentas, haré mi mayor esfuerzo como ciudadano y como Consejero Electoral para responder a las expectativas ciudadanas, es momento de impulsar políticas públicas coherentes y que dan certeza a todos los actores políticos, el diálogo permanente deberá ser un sello distintivo de la conformación de este nuevo organismo electoral. Me comprometo a hacer perceptible y sensible al diálogo, la conciliación y en la construcción de acuerdos, con los integrantes de este Consejo, la mejor garantía para fortalecer la naturaleza de un órgano autónomo, será ejercer nuestras funciones con apego absoluto a los principios rectores de la función electoral, la relación con las demás instituciones públicas será siempre respetuosa y transparente de cara a la ciudadanía y a los actores políticos, pero sobre todo, sujeta al escrutinio público, pues sólo así podremos aspirar a un modelo democrático, debemos asumir nuestra responsabilidad como actores fundamentales, para garantizar la estabilidad política y social de nuestro estado, el

libre ejercicio es una meta sin duda alguna indispensable para la democracia de Veracruz. Soy consciente de las críticas del proceso de selección en el que hemos sido designados y difundidas en diversos medios de comunicación, se los puedo decir, mi trayectoria personal es pública, soy respetuoso de todas las expresiones críticas, la tolerancia, la diversidad, es un baluarte en un estado de derecho y democrático, la democracia, no es producto desde mi opinión de un mérito individual, ni de un acto espontáneo, es la materialización del esfuerzo de millones de ciudadanas y ciudadanos, del gobierno, de los legisladores de los jueces, de los partidos, de las autoridades, de las organizaciones de la sociedad civil; en suma, es el esfuerzo de todos nosotros, porque implica la anteposición de intereses comunes a los personales, estoy seguro que como órgano colegiado daremos pasos firmes en la construcción de un Veracruz más democrático, un Veracruz del que sus ciudadanos nos sintamos orgullosos de formar parte, es cuanto. Gracias.-----

Presidente: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García: Buenas tardes Consejeras y Consejeros; representantes de los partidos políticos nacionales acreditados y locales registrados; autoridades que nos acompañan; miembros de este Instituto y público en general presente. En primer lugar considero necesario precisar que mi designación como Consejero Electoral es resultado del procedimiento previsto en la normativa constitucional, legal y reglamentaria, cuya competencia corresponde al Consejo General del Instituto Nacional Electoral con motivo de la reforma constitucional publicada el diez de febrero del dos mil catorce y legal de veintitrés de mayo del mismo año, reforma que permitieron que ciudadanos y ciudadanas como la de la voz, tuvieran la oportunidad real de someterse a las etapas de examen de conocimientos y de habilidades gerenciales, de ensayo presencial y de entrevista, así como una evaluación curricular que como parte de dicho procedimiento es resultado. La responsabilidad que hoy se me confiere y tiene como respaldo, la superación de las citadas etapas, cuyos resultados son verificables, es en este contexto, que mi integración al órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, representa un reto y una oportunidad para desempeñar la función encomendada. Con apego a los principios rectores de la materia a favor del ejercicio de los derechos políticos-electorales de los actores principales de las elecciones que son los ciudadanos, sin cuya participación no podría actualizarse la democracia representativa, misma que justifica el funcionamiento de un sistema de partidos que ahora sin duda debe coexistir con la figura de los candidatos independientes, también cabe señalar que como consecuencia de las apuntadas reformas, la Constitución Local fue modificada cuya publicación data del nueve de enero del dos mil quince y que el pasado primero de julio del año en curso se publicó el Código número quinientos setenta y siete electoral, cuya observancia al igual que la demás normativa aplicable, será garantizada por la de la voz, a fin de coadyuvar a la construcción de una nueva etapa de la autoridad administrativa electoral que conlleve a generar confianza en la organización de los procesos electorales como el que iniciará en los primeros diez días del mes de noviembre de este año para elegir al titular del Poder Ejecutivo e integrantes del Congreso del Estado. A partir de los cuales, el desempeño del órgano que hoy se ha

conformado podrá ser valorado por los distintos actores a quienes pido un voto de confianza. Gracias.-----

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Buenas tardes a todos y a todas. Con su venia señor Presidente. Me congratulo con la presencia de los invitados especiales, que nos distinguen con su asistencia en esta sesión de instalación del Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz. Saludo con gran admiración a mi esposa compañera y principal impulso de mi desarrollo profesional; de igual forma saludo con agradecimiento a mis familiares quienes me han brindado el apoyo incondicional a lo largo de mi vida; compañeros y compañeras del este cambiante Instituto Electoral Veracruzano; señores y señoras representantes de los partidos políticos; señores y señoras representantes de los medios de comunicación, gracias por su presencia. Hoy viernes cuatro de septiembre de dos mil quince, en esta sesión extraordinaria en donde se instala el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral Veracruzano, he sido designado por acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, facultad señalada a dicho órgano colegiado, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de la reforma constitucional del año próximo pasado, misma que es un parteaguas en la forma en que son nombrados los Consejeros Electorales por vez primera, esta colegialidad no es designada por los grupos parlamentarios que integran el Congreso del Estado, sino que somos designados por la autoridad nacional, por la autoridad nacional electoral, después de un procedimiento de selección riguroso, complejo, en el que participaron instituciones académicas de prestigio nacional e internacional para la evaluación de nuestras capacidades técnicas y en donde el Consejo General del INE determinó en una etapa final de entrevistas, la idoneidad de las mujeres y hombres que hoy integramos este Consejo General, dicha selección implica una responsabilidad mayor, puesto que somos los encargados de arbitrar las contiendas electorales en la entidad veracruzana. Los Consejeros Electorales tenemos el deber de dirigir los procesos electorales en esta materia, debemos observar una conducta ejemplar, honesta, imparcial, que sirva de guía para el buen accionar de nuestra institución, nuestro comportamiento debe ceñirse invariablemente a los principios que rigen, la función electoral. La reforma electoral dos mil catorce tiene como objetivo estandarizar la calidad de los procesos electorales, en Veracruz entra en una etapa de instrumentación, tanto normativa como operativa, que aún debe pasar por el filtro de la adecuación en reglamentos, lineamientos y acuerdos específicos sin olvidar que están en curso acciones de inconstitucionalidad promovidos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las reglas contenidas en los cuerpos normativos tanto generales como locales, que rigen el proceso electoral en Veracruz, exigen de una comunicación permanente con el Instituto Nacional Electoral, una coordinación estrecha para coadyuvar en las facultades delegadas a esta autoridad electoral local y en las asumidas por el organismo nacional, así como la articulación de actividades entre ambas autoridades, que permita eficientar al máximo los recursos humanos, financieros y materiales dispuestos para la organización compartida del proceso electoral en nuestra entidad. Para finalizar diré que la rendición de cuentas será una constante de las actuaciones de

este Consejero por obligación legal, pero principalmente por convicción propia daré máxima publicidad a cada uno de los acuerdos que tome esta autoridad electoral local ante la sociedad, el procedimiento de selección de Consejeros Electorales de este organismo electoral no concluye con este acto, sino que va más allá; tendremos que sujetarnos a la evaluación permanente de la autoridad nacional electoral, puesto que su facultad de nombramiento se amplía a la facultad de remoción, así que acepto la alta responsabilidad del cargo encomendado a fin de garantizar en la entidad veracruzana que los procesos electorales en donde se renueven a los integrantes de los Ayuntamientos, a los miembros del Congreso del Estado, así como al titular del Poder Ejecutivo en la entidad se realicen con certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y máxima publicidad. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández: Gracias Consejero Presidente; Consejeros, Consejeras Electorales; representantes de los partidos políticos; distinguidos invitados; personal del Instituto Electoral Veracruzano, del cual me siento muy orgulloso de haber pertenecido en algún momento de mi trayectoria profesional; representantes de los medios de comunicación; ciudadanos, ciudadanas que hoy nos honran con su presencia; buenas tardes a todos. Dirijo estas palabras a las y los veracruzanos. Es para mí una gran satisfacción formar parte de esta nueva integración del órgano colegiado del Instituto Electoral Veracruzano, estamos hoy aquí como resultado de la implementación de la reforma que sufrió nuestro sistema político electoral en su marco vigente; reforma que estremeció la base de nuestro sistema político mexicano. Estoy convencido que la constante renovación y búsqueda de perfeccionamiento del estado de derecho mediante las reformas a nuestro sistema normativo como tarea invaluable para lograr el objetivo trazado, el bien común es el medio del ejercicio de la democracia, Giovanni Sartori lo sintetiza con las siguientes palabras, “habrá democracia en la medida en que exista una sociedad abierta, donde la relación entre gobernantes y gobernados se base en la premisa que el Estado está el servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado, de que el Gobierno existe para el pueblo y no viceversa”. Hoy en día la sociedad, ya sea de manera organizada o de manera individual, participa activamente en el ejercicio de sus derechos reconocidos por nuestra constitución: acceso a la información, protección de datos, entre otros; reflejo del sistema democrático como forma de gobierno. Es así que la democracia como sistema construye un nuevo paradigma que pugna por la libertad, la justicia, la solidaridad y el orden. No podemos ignorar la desconfianza de la ciudadanía hacía las instituciones electorales, expertos en el tema han coincidido que no puede existir una democracia real sin instituciones fuertes que brinden confianza a la sociedad, es por ello que todos los que integramos este organismo local, debemos no solo garantizar procesos electorales desarrollados bajo los principios rectores de la función electoral, sino la ardua labor de recuperar la confianza de nuestros paisanos en sus instituciones electorales; como atinadamente señala Flavia Freidenbeth: la constitución de la democracia es una tarea de los ciudadanos y de autoridades, por tanto las instituciones electorales tienen una importante labor que consiste en garantizar procesos electorales confiables y preferentemente

auténticos. Tengo plena convicción de que estamos comprometidos en llevar a cabo nuestra labor como consejeros de manera auténtica y confiable, apegados a la legalidad y a lo que establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de nuestro Estado, nuestro ejercicio estará sujeto a la celebración de elecciones periódicas y libres basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de soberanía del pueblo, el régimen plural de partidos y organizaciones políticas y la separación e independencia de los poderes públicos, pero sobre todo tengo el compromiso de mis hermanos y hermanas veracruzanas de enaltecer el sueño del poder constituyente del diecisiete, constituyente que no sólo ha definido a la democracia como un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, esa es mi plena convicción, es mi mayor reto en la vida, ser copartícipe de la ciudadanía veracruzana, de esta constante lucha por hacer posible el bienestar de la colectividad, y que no solo sea este Instituto una herramienta de legitimación de quienes nos gobiernan. Antes de finalizar, convoco a caminar juntos en sociedad, partidos políticos y árbitros electorales, a fin de ser un ejemplo de eficiencia y eficacia en nuestras actividades electorales para los veracruzanos, que finalmente traerá como consecuencia el bienestar de todos los veracruzanos. Muchas gracias a todos.-----

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el ciudadano Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

-Sergio Gerardo Martínez Ruíz: Señor Presidente; integrantes del Consejo General; a los medio de comunicación. El día de hoy, nos encontramos formando parte de uno de los momentos más importantes del proceso de democratización en Veracruz, somos parte de la puesta a la reforma político-electoral, para lograr mejorar las condiciones de competencia de lo que constituye la vida democrática del estado y del país, es decir, mejorar la calidad de la democracia en este país. El cambio más notorio fue la transformación del Instituto Federal Electoral en Instituto Nacional Electoral, lo cual dotó de nuevas atribuciones, como fue elegir a través de un complejo procedimiento a los nuevos Consejeros Electorales, a los cuales les doy la más grata bienvenida. Es muy claro que estamos frente a una época de renovación donde el Organismo Público Local y sus integrantes, debemos aprovechar esta nueva oportunidad para recuperar la confianza perdida de la ciudadanía en las instituciones. El Instituto Electoral Veracruzano tiene la imperiosa misión de manera inmediata de organizar y vigilar el proceso electoral para renovar el poder Ejecutivo y Legislativo de la entidad, un proceso que tiene la peculiaridad de ser un proceso de un periodo de gobierno de transición de dos años, y es por esta razón que tiene que ser realizado con el máximo cuidado en todas las etapas tanto preparatorias como en las etapas posteriores para la validación de las mismas, exige un estricto cuidado en todos y cada uno de los procedimiento que se van a realizar. Confío en que los ciudadanos designados como Consejeros Electorales para integrar este Organismo Público son los más capaces y más aptos para desempeñar tan honrosa e importante función. Como representantes de los ciudadanos veracruzanos, ustedes tendrán un cargo, a su cargo una responsabilidad de índole constitucional, asumir y ejercer esta función requiere de un gran sentido de responsabilidad y de un total conocimiento de los riesgos e implicaciones de cada una de sus decisiones, decisiones que en todo

momento tendrán como fin la tutela de los derechos políticos-electorales, pero sobre todo, de un fuerte compromiso democrático. Si bien, los integrantes de este órgano deben ser ciudadanos con visión, con una visión imparcial e independiente, que pueda garantizar la organización y el desarrollo de elecciones de nuestro estado, siempre se debe de estar sujetos a la legalidad, a la certeza, imparcialidad, independencia, objetividad y máxima publicidad, que son los valores que deben regir la función electoral, y que deben garantizar la equidad entre quienes contienden para acceder al poder público que somos los partidos políticos y en todo caso los candidatos independientes que tendrán la oportunidad de participar en el próximo proceso electoral. Apelo por los nuevos Consejeros Electorales tomen en cuenta la experiencia del personal de este Instituto que ahora forma parte del Servicio Profesional, ya que han demostrado su capacidad e integridad en la realización de procesos electorales anteriores. El Partido Verde estará pendiente de la labor y el desempeño de cada consejero y de cada uno de los funcionarios de este instituto político, ofreciendo total cooperación para alcanzar los mejores acuerdos, pero de esta misma manera, también defenderemos los derechos que hemos ganado en la urnas, los derechos que el Partido Verde ha adquirido en los procesos electorales anteriores, y no permitiremos que se vuelvan a vulnerar, y se vuelva a denostar los trabajos que el Partido Verde ha realizado apegados a legalidad en el proceso electoral anterior. Por último, quiero hacer un llamado a todos los políticos del estado, a todos los actores políticos de la ciudad veracruzana, a que nos alejemos de la crítica sin fundamento y sin sentido, a los ataques y a la denostación que únicamente nos conducen a un callejón sin salida, rumbo a la construcción de un mejor Veracruz y de un mejor México, es cuanto Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista.-----

José Arturo Vargas Fernández: Buenas tardes. He escuchado con detenimiento los posicionamientos que han emitido los nuevos integrantes del Consejo; sin embargo, y me parece para poder estar en la misma frecuencia y dejar un poco de lado todos los discursos sin sentido que se están vertiendo, porque muchos de ellos son vacíos, cuando se habla de confianza, la confianza no se pide, la confianza se gana. Yo he estudiado con mucho detenimiento el currículum de todos los integrantes, me he dado a la tarea de informarme sobre sus actuaciones de manera muy específica en su desarrollo profesional, y quiero decirles que había muchos otros aspirantes valiosos, tan valiosos o más valiosos que ustedes, que por algún motivo no fueron calificados por el Instituto para integrar este Consejo, también no puedo dejar de lado que conozco de manera personal a algunos, sin embargo, aquí lo que necesitamos es construir una relación basada en los hechos y no en los afectos. El Partido Cardenista está muy consciente de la misma actuación de las autoridades electorales, federales y locales, en los procesos anteriores en donde hemos visto con desagrado y tristeza que las autoridades han soslayado una y otra vez malas actuaciones de diferentes actores políticos que han redundado en el escaqueo entre la ciudadanía y la desconfianza, lejos de aumentar la confianza, la han ido deteriorando hasta el grado que las instituciones electorales y los partidos políticos estamos en el fondo del escalafón de confianza ciudadana, escucho con detenimiento que muchos de ustedes están

preocupados por recuperar esa confianza, pero no escucho acciones concretas, ninguno de ustedes ha fijado un posicionamiento concreto con acciones que intente implementar a partir de este momento como integrar de del Consejo, y con toda la investidura que ello lleva para poder rescatar esa confianza ciudadana. Si alguno de ustedes tiene ahora un proyecto de trabajo, me gustaría conocerlo, porque de discursos la democracia no va a avanzar y la confianza ciudadana tampoco se va a recuperar, hasta entonces no se hayan ganado la confianza, el Partido Cardenista seguirá observante con mucho detenimiento de la actuación de cada uno de ustedes y observará lo que tenga que ser observado, es cuanto.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante Daniel de Jesús Rivera Reglín, del Partido Encuentro Social.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín: Gracias señor Presidente; señoras y señores; Consejeros Electorales; compañeros de los partidos; miembros de la prensa y público en general. El Partido Encuentro Social que me honro presidir en esta mesa, felicita hoy a los nuevos Consejeros Electorales por su designación y expresa sus mejores deseos para que cada uno de ustedes tenga la suficiente sabiduría requerida para desempeñar de la mejor manera las funciones del encargo que hoy protestan, deseamos que les vaya bien, que en la aplicaciones de los preceptos legales que a partir hoy guardan, ese es el posicionamiento de nuestro partido. Si a ustedes les va bien, seguramente ganarán en confianza, seguramente harán las cosas bien y aportarán algo que a Veracruz le urge, credibilidad, sobre todo en los procesos electorales. Encuentro Social no nos ocuparemos hoy de descalificaciones a su persona o a su preparación de la que bueno, en las currículos pareciera haber suficiente evidencia, ni cómo llegaron hasta este lugar, porque finalmente bueno nosotros tenemos claro que su llegada aquí obedece a un proceso legal, incluso constitucional, parte de ahí con procedimiento de designación de los Consejeros Electorales del INE. Nosotros hemos dicho desde la última sesión del Consejo Local que ese procedimiento permite la partidización del Consejo General, y por ende esa posibilidad se traslada incluso a ustedes mismos, porque es el Consejo General quienes los eligen a ustedes. La reforma electoral en ese aspecto queda incompleta y tiene un procedimiento poco claro, porque permite algunas acciones no claras en cuanto a validar su llegada con apreciaciones personales de los Consejeros, y si los Consejeros tienen alguna tendencia, entonces pueden trasladarla, no están exentos entonces en ese sentido. Sin embargo, ese procedimiento pues no es culpa de ustedes, es culpa de los señores Diputados que desde el Congreso, sobre todo en las fuerzas políticas más representativas generan acuerdos de distribución para esas representaciones. Esos acuerdos como dije, dan origen a los Consejeros del INE y desde luego pudieran dar, extenderse hasta ustedes. De ahí la posibilidad de la partidización de la que hablo, pero hay más, hay otras posibilidades que también nos ocupan y tienen que ver con un análisis suspicaz y a lo mejor mal intencionado de la relación entre los poderes, y esa relación que pudiera darse perversa, hoy pudiera ser la que genera la poca diversidad de este Órgano Electoral, y se refuerza con el hecho de que cuatro de ustedes provienen de los tribunales electorales, esos tribunales debo decir que han generado en su actuación muy poca confianza en el electorado, toda vez que vienen de un oscurantismo desde su formación, que obedece igual a un procedimiento de

propuesta de un Poder Ejecutivo y una distribución de cuotas en el Congreso con las principales fuerzas, la mayoría cuando menos. Obviamente puede generar algunos lazos de agradecimiento de los miembros de ese poder hacia quienes permite mantener una cómoda posición, entonces además ese órgano hasta ahora no es abierto a los electores, es muy cerrado, por eso la desconfianza y nos preocupa esa posibilidad permee hacia la integración también de este órgano, si, como se menciona por ahí, de ese poder provienen algunos padrinzgos que pueden ser difíciles de separar, ¿no lo podemos asegurar eso es claro?, de esos entramados se generar nuestras dudas y obviamente se incrementan con las leyes de la probabilidad que nos dicen que es muy poco probable que esta integración sea casualidad, pero solo son eso, dudas, a final de cuentas no tenemos elementos que digan que los podamos comprobar y son productos de una análisis como le digo suspicaz, a final de cuentas son ustedes quienes saben internamente de quien o como correspondió su designación, los demás lo iremos descubriendo poco a poco, es por ellos que remarcamos que nuestras dudas no proviene de su persona, que quede claro, en ese sentido Encuentro Social participará con ustedes decididamente en la construcción de una confianza mutua, porque aquí solicitan confianza, pero como decía el compañero de Partido Cardenista, la confianza se gana y argumentaban la benevolencia de la reforma electoral y de un Código Electoral, ninguna de las dos está completa, son perfectibles; y además el código fue hecho al vapor lleno de errores ortográficos, mala redacción y procedimientos poco claros, culpa de nuestros diputados también, pero nada de eso es culpa de ustedes reitero. Por consiguiente, iremos en la construcción de una confianza mutua que permita dar a los Veracruzanos en el próximo proceso electoral algo que no existe actualmente y es credibilidad, y desde luego, en el trascurso del mismo pues que ustedes mismos nos den a denotar a los representantes de los partidos políticos y a la ciudadanía en general que realmente fueron lo mejor para integrar este órgano electoral, porque a los Consejeros Generales del INE no se los creemos nada más por el hecho de que lo digan, eso queda claro; pero si corresponsablemente actuaremos con ustedes e iremos participando para generar esa confianza mutua. De parte de Encuentro Social; bienvenidos, y cuenten en la participación para que podamos servir en los proyectos que ustedes traen para mejorar las confianza en Veracruz, muchas gracias. Es cuanto señor presidente.-----

Presidente: Gracias por su intervención señor representante. Tiene el uso de la voz por parte de Movimiento Ciudadano, su representante Froylán Ramírez Lara.--

Froylán Ramírez Lara: Gracias Consejero Presidente; saludos a todos con mucho respeto. Les comento que el día de hoy termina un ciclo e inicia otro, inédito con nuevas reglas. En Movimiento Ciudadano lo recibimos de manera positiva, otorgando el beneficio de la duda. Por la interpretación y aplicación de la normatividad por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para el próximo proceso que renovará los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Normatividad que defectuosa y todo perfectible como lo es, deberá tener necesariamente en los Consejeros Electorales que inician sus funciones, colaboradores eficientes e imparciales, como se espera con las alta responsabilidad que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales les otorga, y que deberá reflejarse en la aplicación del Código Electoral vigente en el estado, aunque impugnado pero

vigente, que obliga a acudir en el desarrollo del proceso electoral, ya casi en ciernes a los diferentes acuerdos que el Consejo General del INE ha hecho a fin de dar luz a infinidad de incongruencias que contiene el Código Electoral que tenemos para el Estado de Veracruz. Múltiples son los casos, daremos un ejemplo, como contemplara y aplicara este nuevo Consejo Electoral, el obligado y novedoso principio rector de la función electoral como lo es el de máxima publicidad, que implica dejar de lado la opacidad, que implica dimensionar y multiplicar los debates entre los candidatos que por cierto el Código Electoral vigente en el Estado no sigue en ese sentido el ritmo de el LEGIPE en este tema, por todo ello, Movimiento Ciudadano estará muy atento a cada paso que se dé y en las tareas por venir, y que habremos de acompañados con ustedes, poder entender. Muchas gracias.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz por parte del Partido del Trabajo, su representante Rafael Carvajal Rosado.-----

Rafael Carvajal Rosado: Buenas tardes a todos. El día de hoy, bueno, debiera de ser de festejo por un nuevo órgano electoral que se integra aquí en el Estado de Veracruz; sin embargo, por los antecedentes, los cuestionamientos tan sonados no tan solo a nivel Estado de Veracruz, si no a nivel Nacional, y emanados precisamente la designación por parte del Instituto Nacional Electoral que finalmente actuó, en el pasado proceso electoral fue totalmente parcial, finalmente protegiendo en todo momento el registro del partido Verde Ecologista de México, que violó todas las veces que quiso la ley, desde siete meses antes, al día que iniciara el proceso electoral, durante la propia jornada electoral; y sin embargo, conservaron su registro, y al Partido del Trabajo que por menos de dos mil votos no alcanzó el tres por ciento de la votación, y que sin embargo, todavía está atendiendo una elección en el distrito número uno de Aguascalientes. El día de ayer emitió la declaratoria de pérdida de registro, en este sentido, no le tenemos confianza al INE, y desde luego que no le tenemos confianza a los actos por ellos emanados, sin embargo, hoy estamos aquí, y yo quiero pedirles a los nuevos Consejeros que no estemos finalmente magnificando las famosas benevolencias o bondades que hubo en la reforma electoral pasada, digo, revisemos los dos procesos pasados aquí en el estado de Veracruz, mediante los que se eligieron gobernadores a Fidel Herrera Beltrán y al actual gobernador Javier Duarte De Ochoa, revisen como llegaron y quienes validaron esas elecciones que finalmente fueron cuestionadas también, porque se demostró en algunos casos, y en otros, bueno, finalmente no se pudo demostrar que llegaron a través del fraude electoral, y el día de hoy el Estado de Veracruz con el gobernante que salió y con el actual, estamos hundidos en la quiebra y en la pobreza, un estado finalmente con más de cien millones de pesos, de cien mil millones de pesos de deuda; un Estado donde no se ha privilegiado la libertad de expresión, donde hay de acuerdo a los archivos quince periodistas asesinados, donde no se ha permitido tener finalmente una vida activa aquí en el Estado de Veracruz, política para poder cambiar este tipo de cosas. Y en el ámbito nacional, el famoso IFE ahora llamado INE, pues también no cantó mal las rancheras, al permitir que Enrique Peña Nieto a punta de billetezcos comprara la Presidencia de la República, y también nos tiene sumidos en un país donde el petróleo se fue su precio por los suelos, donde el dólar finalmente ha alcanzado precios estratosféricos, y donde finalmente también todo esto nos ha

pegado a todos los mexicanos. Yo si quisiera que ustedes se pusieran a ver esos antecedentes de esos gobernantes, que han llegado a través del fraude electoral, y de qué manera tiene a nuestro país, y en caso particular tienen a nuestro estado. Yo digo, dejemos de lado las bondades que trae la ley y apéguese a sacar un proceso electoral conforme a lo que establece los principios rectores de imparcialidad, de legalidad, de certeza; en este sentido yo a los consejeros que salieron y a los que estuvieron antes de ellos que fueron los que validaron al igual que los órganos jurisdiccionales de aquí del estado de Veracruz, yo digo no sé si tengan conciencia o que revisen su conciencia como está este estado, porque finalmente ellos no se ajustaron a los principios que establece la ley, permitiendo que siga gobernando aquí una camarilla en el Estado de Veracruz, y nos tienen sumidos en la pobreza, en las deudas y en la corrupción, muchas gracias.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Alternativa Veracruzana, Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López: Buenas tardes, muchas gracias señor Presidente. Antes que nada quiero felicitar y dar la más cordial bienvenida a los nuevos Consejeros que el día de hoy se integran a este Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano. No hay plazo que no se cumpla, y con la toma de protesta realizada se pone fin formalmente a una de las peores administraciones del órgano electoral en el estado de Veracruz, y lo digo con mucho respeto, la falta de transparencia, las arbitrariedades, las omisiones y los atropellos a la ley son unos de los tantos factores que debilitan a las instituciones jurídicas. En el caso de Veracruz, señores Consejeros, ustedes mejor que nadie lo saben, el IEV es una de las instituciones en quien menos confía la ciudadanía, percepción que tienen bien ganada, pues los resultados en los procesos electorales organizados en los últimos diez años han dejado un malestar generalizado entre todos los sectores de la sociedad, a lo que un servidor a calificado como la dictadura electoral veracruzana, no obstante la fuerza política que represento en esta mesa y a nombre de miles de ciudadanos que tienen en Alternativa Veracruzana depositada su confianza, damos nuestro voto para que los errores del pasado no se repitan, y al contrario, en esta nueva etapa de la vida democrática de Veracruz, el órgano administrativo se rija bajo los principios rectores de la función electoral. Lamentablemente y sin el afán de desanimarlos señores Consejeros Electorales, hoy inician con la enorme responsabilidad de sacar a flote un barco que está casi hundido en un mar insondable de desconfianza y desprestigio, en el que la falta de transparencia y rendición de cuentas eficaz ha sido el común denominador en los últimos procesos electorales, por ello no solo tienen que remar contra corriente, si no llevar a buen puerto y dar a los veracruzanos los resultados óptimos con certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, y sobre todo con el principio de máxima publicidad que tanto ha faltado en este árbitro electoral; sé que el proceso de selección del Instituto Nacional Electoral fue muy complejo, pero he de reconocer que fue apegado a derecho y que ustedes a través de sus perfiles han sido las personas idóneas para ocupar el cargo de Consejeros en el estado de Veracruz, ahora es momento de demostrar que no solo cuentan con las aptitudes suficientes para garantizar los procesos electorales en la entidad, sino que también, tiene la actitud de servir, y servir bien a los veracruzanos; en lo particular conozco la trayectoria de cada uno de ustedes y damos nuestro voto de confianza para que

con este nuevo órgano colegiado, la democracia se edifique con bases sólidas en la construcción de esta nueva etapa en nuestro sistema jurídico-electoral. Alternativa Veracruzana es un partido político de la ciudadanía, por ello refrendamos nuestro compromiso de estar muy atentos siendo los ojos de los veracruzanos en este consejo, y elevando la voz enérgicamente cuando su actuar se aparte del principio de legalidad, pues este es el principio con el que seguiremos comulgando en Alternativa Veracruzana. En AVE jamás seremos testigos mudos, ciegos y muchos menos cómplices de la injusticia, y si su convicción es darle buenos resultados a Veracruz, en AVE tienen al mejor de los aliados, no me queda más que felicitarlos nuevamente, enhorabuena, que su estadía en este Consejo General sea por el bien de Veracruz y sea a favor de la democracia de México, es cuanto señor presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante Alfredo Arroyo por su intervención. Ahora le damos el uso de la voz al representante del partido de la Revolución Democrática, al ciudadano Sergio Rodríguez Cortés.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Buenas tardes, buenas tardes a todos los presentes; los compañeros representantes de los diferentes partidos políticos; a los hoy nombrados integrantes de este Consejo General; Consejeros Electorales buenas tardes. Yo quisiera iniciar mi participación recordando como nacen estos organismos ciudadanos, organismos electorales que se pretende otorgar a los partidos, a los ciudadanos representativos el administrar las voluntades de la ciudadanía. Recuerdo que en el ochenta y ocho, gran fraude cuestionado y muy mencionado a nivel mundial, a través de la intervención directa de la Secretaría de Gobernación, propició un malestar nacional ante un gobierno que todavía se están pagando daños en diferentes ámbitos y que ejerció el poder del ochenta y ocho al noventa y cuatro. La esencia de formar este organismo entonces IFE, precisamente era quitarle el poder al estado, al Poder Ejecutivo que no tuviera la posibilidad de influir el Ejecutivo en las decisiones del pueblo de México, creo que es importante mencionarlo, porque esta independencia, de ese gobierno fue la esencia, recordamos muy bien, la integración del primer Consejo General, del noventa y cuatro que estuvo José Woldenberg, y que da cabida a una auténtica ciudadanización de este órgano, y que permite acceder a la alternancia política en todo los niveles en este país, empezando por algunos Estados de la República, la capital de nuestro país e incluso en el año dos mil, sacando a un sistema político que tenía más de setenta años en el poder, estas transformaciones sustanciales lograron que moviera a la cúpula, a la gente que decidía en este país el rumbo, y creo que esa esencia se fue perdiendo precisamente debido a la participación de los Consejos Generales, después de este Consejo General, el sistema de partidos políticos, la Cámara de Diputados fundamentalmente y Senadores, han hecho esfuerzos por llegar a acuerdos y volver a esta ciudadanización, pero creo que no se ha logrado de ese Consejo General, a la fecha prevalece todavía el interés de los partidos políticos, hay que decirlo, conocemos como se nombran a los Consejeros Electorales Nacionales, como se dan las reformas electorales en este país y no es lo deseable, sin embargo, es lo que tenemos, no hemos logrado independizar realmente los órganos electorales, cuando se les quita el poder a los ejecutivos, a los titulares del ejecutivo, se han buscado mecanismo para poder influir en las elecciones, el nacimiento de la reforma electoral, la reciente reforma

electoral donde se transforma el IFE en INE, y donde hay una nueva ley, por lo menos en la visión de la izquierda era precisamente poder transformar a los organismos electorales locales porque no se había logrado llegar a la democracia debido a la intervención de un feudo que no se ha podido quitar por lo menos en nueve estados de la república donde no ha habido alternancia democrática y Veracruz es uno de esos estados, un estado en donde la vulnerabilidad del descontento social se busca maniatar a las instituciones democráticas, lo sabemos todos y aunque los discursos digan otra cosa en los hechos, ya hubo intervención previa donde se habla del anterior Instituto Electoral Veracruzano, se ha influido desde el Poder Ejecutivo para conservar el poder en los niveles de gobierno municipales y el gobierno del estado, creo que no hemos logrado esa ciudadanía, incluso nuestro país está quedando fuera de lo que debiera ser los órganos electorales, no estamos quedando atrás, hoy la democracia debiera concebirse como un hecho mucho más participativo, no es a través del voto el único mecanismo de participación democrática de los ciudadanos, creo que es a través de espacios como este que debieran ser deliberativos, que debieran ser constructivos y que debiéramos escuchar los diferentes puntos de vista de las expresiones políticas representadas a través de la confianza de la gente, estos órganos no se han fortalecido, ni mucho menos hemos logrado que la gente nos voltee a ver como verdaderas expresiones de voluntad popular, ahí están los índices de participación de los ciudadanos en los procesos electorales que se organizan entre las instituciones de este país, creo que deberíamos robustecer más nuestra democracia con actos serios, con actos congruentes, debemos crear instituciones incluso que fueran vinculatorias a la participación de la gente, no es la decisión y la visión de una sola persona la que debe imperar en programas sociales o políticas públicas, y nos negamos a darle el poder de la gente no solo para decidir quién nos gobierna o como lo hace, y hacia donde dirige los recursos que son de la gente, no hemos logrado llegar a que gente participe de manera permanente y firme en los actos de gobierno, de los diferentes niveles de gobierno, esos debieran ser los retos, y esas debieran ser las preocupaciones que debiéramos estar discutiendo, expresemos política seria, en el caso concreto del estado de Veracruz. Pues de entrada yo quiero anteponer los intereses de mi partido y como ciudadano, les doy una felicitación sincera por que independientemente de mi visión política ha sido un logro de ustedes, y ojalá estén a la altura de los retos que implica el estado y las condiciones en las que estamos, y escuche muy bien, la participación de todos que como eje rector han establecido la tolerancia y la inclusión a voces discordantes y a proyectos diferentes, creo que el ánimo de la integración de este Consejo General, no obedece a esta necesidad, estuve en comunicación permanente con nuestros representantes de partido a nivel nacional, Pablo Gómez Alvares, y de viva voz supe cómo se dio el nombramiento de este órgano colegiado, de entrada el PRD, como institución lamenta profundamente que por primera vez en la historia de este organismo no exista una voz con derecho a voto con visión de izquierda, y quiero decirles señores Consejeros con mucho respeto si hay directrices de unanimidad, esto no es sinónimo de democracia, por supuesto que deben de tener una visión particular y ojalá la puedan vertir públicamente y en sus actos llegan cuatro personas que han trabajado en tribunales, y no negamos de su profesionalismos, sin embargo la

carrera del tribunal no es un indicativo para este órgano administrativo de un buen trabajo, creo que se hubieran seguido especializando en esa ruta y demostrar una muy buena carrera, muchos de ustedes la tienen y aquí había perfiles con posibilidades que garantizaban una mayor ciudadanización e independencia de este respetable órgano, y de manera muy particular, con mucho respeto le digo a la figura del Consejero Presidente, debería ser el cargo con mayor pulcritud, en estos momentos es el que causa más desconfianza, y lo digo por el pasado, propuesto dos veces como integrante ante el IVAI por dos gobernadores, en el dos mil siete por Fidel Herrera Beltrán y en el dos mil once por Javier Duarte de Ochoa. Hoy señor Presidente, espero que no provenga del Gobernador la Presidencia de este órgano que debe ser independiente, usted fue diputado federal en el dos mil tres, por un partido satélite del partido oficial, sin olvidar que trabaja o trabajó en una dependencia como la Secretaria de Protección Civil. El PRD considera que este perfil de Consejero Presidente se quedó muy lejos del momento político en el que vive Veracruz, en un Estado con múltiples cuestionamientos a nivel nacional, por supuesto que ante esta situación, mi partido recurrirá la impugnación porque sentimos que hay elementos que generan desconfianza a nuestro instituto político, sin embargo, y a pesar de todo el PRD, con veintiséis años como instituto político reconocido en los órganos electorales, participando en la vida democrática de nuestro país, lo haga con la responsabilidad que nos amerita estos tiempos en Veracruz y nuestro país, vuelvo a repetir, mi intervención es en carácter institucional, representante de un partido con registro nacional, muchas gracias.-----

Presidente: Gracias señor representante. Ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo De Jesús Ibáñez Avendaño: Gracias señor Consejero Presidente. Para Nueva Alianza, hoy es una oportunidad para reconocer a todos y cada uno los que hoy integran precisamente este órgano colegiado electoral en el Estado de Veracruz, más allá de un reconocimiento simple y sencillamente manifestarles lo que en sus propias expresiones pudimos percibir, el gran reto que tiene precisamente en el devenir político y electoral aquí en el estado de Veracruz, si bien es cierto, que este Organismo Público Electoral, deviene y en consecuencia el día de hoy en la instrumentación de una reforma en materia político electoral constitucional, en febrero de dos mil catorce y en mayo la legal correspondiente. También es cierto como se ha antecedido ante este pleno de ella las principales preocupaciones precisamente son en cuanto a la ciudadanización de este Organismo Público Electoral, situación que genera precisamente suspicacia, y que no es tampoco motivo de manifestar en este momento el no reconocimiento y la expectativa que Nueva Alianza tiene sea favorable para la democracia veracruzana, el hecho que hoy este Organismo Público Electoral, se haya consolidado, sin embargo, desafortunadamente y como es del conocimiento de todos y cada uno de ustedes, la preocupación existe y es real, y todo ello debido precisamente al contexto que se vive en esta entidad federativa, contexto que deviene precisamente de la gran responsabilidad que ustedes a partir del día de hoy tienen independientemente de su perfil curricular que si bien es cierto, una de las aspiraciones para la conformación de este Organismo Público es precisamente concebir la posibilidad de la participación ciudadana, y en ese mismo sentido, si

bien es cierto que deviene de un perfil laboral pertenecientes a diferentes poderes del estado, Ejecutivo, Judicial, diferentes niveles de gobierno. También es cierto que ese para Nueva Alianza no es motivo para denostar, sin embargo, si es motivo para estar expectante y preocupado por la actuación que habrá de desarrollarse este cuestionamiento que es social, este cuestionamiento que es natural, no es únicamente por parte de los partidos políticos, es incluso por parte del propio ciudadano, y ahí es donde recae precisamente esa gran responsabilidad que ustedes el día de hoy al conformarse como este órgano colegiado electoral tienen como su más importante reto no solamente una previlidad sino una verdadera y auténtica autonomía. Si bien es cierto, que el proceso o el procedimiento de evaluación a través del cual cada uno de ustedes surge para ser por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, nombrado como Consejeros Electorales y Consejero Presidente, también lo es que hay mucho trabajo aún por hacer y es precisamente es el momento donde se podrá percibir lo que el día de hoy escuchamos de viva, de cada uno de ustedes en sus palabras referidas a este pleno, este modelo nacional de elecciones es todavía un modelo por supuesto inacabado y más lo es el procedimiento del desarrollo electoral en cada una de las etapas como bien ya lo referido los compañeros representantes de las diferentes entidades de orden público como lo son precisamente los partidos políticos, que es la vía a través del cual el ciudadano, el ciudadano real puede pensar en la posibilidad de incorporarse a los órganos de gobierno, es decir, ciudadanos Consejeras, ciudadanos Consejeros, ciudadano Presidente, para Nueva Alianza el día de hoy representa un motivo de expectativa positiva, el hecho de hoy en vías estemos en esta sesión instaurando este nuevo órgano colegiado, es precisamente la posibilidad de poder percibir el gran reto que ustedes tienen, pero también para Nueva Alianza, la posibilidad de ser observadores, como la propia ley y la Constitución lo establecen de todas y cada una de las acciones y acuerdos que este pleno desarrolle, más allá de una simple ponderación de actos se encuentra la obligación legal y la obligación constitucional. Por lo tanto señoras Consejeras, señores Consejeros, señor Presidente, Nueva Alianza espera, desea, pero más allá de esta entidad pública, los ciudadanos veracruzanos requieren verdaderamente de un órgano colegiado electoral, autónomo, crítico, ético, y transparente, son situaciones que a la sociedad veracruzana le adolecen, situaciones que administradas con el proceso de evaluación y en consecuencia la integración de este OPLE; al día de hoy es cierto que generan más suspicacias y desconfianza que buena fe, pero más allá de eso, reiteramos una felicitación al logro individual, por eso finalmente es ya pasado, hoy el gran reto es concebir en este organismo colegiado, en este órgano colegiado electoral, verdaderamente la capacidad, la aptitud, pero sobre todo la legalidad de los actos que ustedes generen al interior de este órgano electoral para efectos de fortalecer la ya muy lastimada democracia veracruzana. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias y bienvenido.-----

Presidente: Gracias señor representante. Ahora tiene el uso de la voz de parte del Partido Acción, su representante el señor Lauro Hugo López Zumaya.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Quienes están cómodamente instalados en las estructuras creadas por ellos para beneficios de los menos, no se preocuparán por cambiarlas, Efraín González Luna, ideólogo del Partido Acción Nacional. Muy

buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, este es un momento histórico para la democracia de Veracruz, con su designación e instalación de este Consejo General, concluye un proceso de selección bastante cuestionado y polémico, en el que salieron a relucir actos de escándalo tan vergonzosos como la compra misma del examen de conocimientos para asegurar un espacio en el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral Veracruzano, ventilaron también nexos de varios aspirantes con funcionarios de partido y como ya se mencionó, nexos del Consejero Presidente con el gobierno estatal priista, punto aparte, son aquellas y aquellos que por méritos propios por su desempeño en el terreno académico o jurisdiccional son reconocidos con esta designación no obstante, Consejeras y Consejeros todos, está en sus manos el hecho de que tiene más por lo que hicieron en el pasado o por los intereses de quienes los propusieron e impulsaron para estar aquí, sino que se les reconozca por lo que hacen en favor de la democracia de Veracruz, en sus manos está garantizar un Instituto Electoral verdaderamente imparcial y ajeno a las intenciones de quienes desde aquí pretenden imponer el gobierno por encima de libre decisión ciudadana, a esos, a todos esos, que en la comodidad de sus puestos y de este pésimo gobierno esté el Instituto con todos sus integrantes y con toda la fuerza de la ley, debemos parar, porque aquí, en la víspera de cambio de gobernador y legislatura, inicia la detención, Lauro Hugo López Zumaya de quienes reclamamos un cambio para Veracruz, o de quienes quieren que las cosas sigan como están. En Acción Nacional estamos ciertos que la gran mayoría de los veracruzanos quieren un cambio, porque no es posible continuar con un estadio en ruinas, en franca bancarota, con una deuda que él, ni el propio gobernador puede contabilizar, pero que es mucho más de los cuarenta mil millones de pesos que pomposamente sostiene a versión oficial, y que ya de por sí, esa sola cifra es muchísimo dinero deuda pública, que contrario a lo manifestado por el gobierno, no ha servido para mejorar las condiciones de salud y generar empleos e infraestructura, que combata la pobreza y desigualdad, lejos de ello cada día hay más pobres en Veracruz, y se acentúan las desigualdades sociales según lo dicho por el CONEVAL, por eso sostenemos que hoy empieza la detención de quienes quieren más de los mismo, quienes en su libre convicción simplemente creen que las cosas en Veracruz están bien y deben continuar así, esta posición es válida, por otro lado, se define día, día, la postura de quienes estiman a una gran alianza para cambiar las cosas porque para nosotros las cosas no están bien y Veracruz, literalmente se está conduciendo al despeñadero, ante esta triste realidad estamos listos para detener este mal camino y cambiar las cosas y esta posición también es válida, de ahí nuestra postura y la exigencia a este Consejo General, para que garantice al pueblo de Veracruz el respeto a la democracia y la garantía de que su decisión será defendida y que finalmente gane quien decida Veracruz, seguir igual o cambiar el rumbo, el Partido Acción Nacional por mi conducto, refrenda la obligación constitucional de promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir la integración de los órganos de representación política y como organización de ciudadano hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, como partido político vigilaremos que este Organismo Público Local, se conduzca bajo los principios que rigen la función electoral para que este Instituto Electoral Veracruzano, sea ejemplo nacional en la organización y

preparación de los procesos electorales, mostrando con determinación e imparcialidad en el desarrollo de los procesos electorales. Seguiremos luchando por el respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal y como lo hicimos, impugnar el inconstitucional Código Electoral del Estado de Veracruz que pretende restar autonomía a este Consejo General, buscando imponer a su Secretario Ejecutivo desde la mayoría priista, de la Cámara de Diputados, ante ello, Acción Nacional estará siempre atento a que se respete la ley, y eso es lo quisimos, a eso los convocamos, al respeto de la ley; nada más, pero tampoco nada menos, muchas gracias Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Ahora tiene el uso de la voz de parte del Partido Revolucionario Institucional, su representante Karla de Jesús Salazar.-----

Karla de Jesús Salazar: Muchas gracias. Buenas tardes a todos, Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla; Consejeros y Consejeras; representantes de los partidos políticos y demás del Consejo General, finalmente quiero felicitar a todos y cada uno de ustedes, sean bienvenidos a este órgano colegiado, he estado muy atenta al desarrollo del procedimiento de selección en donde he visto la destacada participación de cada uno de ustedes y como también lo mencionan los demás representantes, también hubo candidatos con bastantes atributos y con capacidades igualmente valoradas, pero finalmente me da mucho gusto poder estar recibéndolos en este acto, todos sabemos que estamos iniciando un nuevo ciclo, una nueva etapa, que viene a cumplir con una parte de la reforma electoral que ya se realizó en el dos mil catorce, también en ese sentido cabalmente la reforma a nivel local; entonces estamos por iniciar un nuevo ciclo en el que todos somos responsables de cómo se va ir ganado esa confianza de la que todos hemos estado ya escuchando, esa confianza que como dicen algunos, no se pide se gana, yo quiero decirles que la confianza se construye y no solo se gana, se va construyendo, y creo firmemente que a partir de hoy tenemos la posibilidad de que la ciudadanía veracruzana que es a la que todos como partidos, como ciudadanos, como institución, como actores políticos, le debemos de responder, entonces yo creo y quiero manifestar y reiterarles aquí a ustedes que el Partido Revolucionario Institucional otorga su voto de confianza a este nuevo órgano, otorga su voto de confianza, vayamos caminando y vayamos construyendo el ejercicio de la vida democrática de Veracruz, todos tenemos responsabilidades en nuestro actuar, todos estamos obligados a vigilar que cada uno de ustedes estén actuando apegados a lo que dice la ley, a lo que digan los reglamentos, a lo que aquí se acuerde, también todos nosotros tenemos esa enorme responsabilidad, y quiero también les manifiesto que en el Partido Revolucionario Institucional estamos abiertos siempre al dialogo, al consenso, aquí sabemos que vamos a encontrarnos con diferentes opiniones, con diferentes ideas, pero finalmente se debe de llegar a ese acuerdo que siempre busque el beneficio de la mayoría de los veracruzanos, yo quiero manifestar también que nosotros estaremos muy vigilantes también de cada uno de ustedes, pero también estaremos dispuestos a participar en cada una de las actividades que aquí también nos corresponda, actuar, y que también estaremos pendientes del actuar de nuestros militantes, y también estaremos pendientes de nuestro demás compañeros de partidos, y todos los actores entonces no nos queda más que

agradecer la oportunidad de manifestar aquí la posición de nuestro partido y reiterarles de nuevo el voto de confianza a cada uno de ustedes, en general a todos, y desearles el mejor de los inicios en esta etapa y que vayamos caminando y construyendo día con día los acuerdos y los consensos en beneficios de los veracruzanos, y también invitar a toda la ciudadanía en general a que no solo nos quedemos atrás viendo, criticando, sino que todos participen como lo menciona la Consejera Tania, el inicio de actividades de capacitación y de incentivar la participación ciudadana hará que cada día construyamos mejores logros, mejores acuerdos, y vayamos avanzando más en nuestra vida democrática. Es cuanto señor Presidente, bienvenidos.-----

Presidente: Gracias por su participación. Pues hemos agotado las participaciones anotadas señor Secretario por favor continúe con la sesión.-----

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día para esta sesión.-----

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las **quince horas con cinco minutos** del día **cuatro** de septiembre del año en curso se levanta la sesión, muchas gracias.-----

-----**ACTA NÚMERO 09/2015**-----

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece-horas** del **diez de septiembre de dos mil quince**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidente: Buenas tardes bienvenidos. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. Concorre a esta sesión el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto, muy buenas tardes, Consejeros Electorales: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz: Presente.-----

Secretario: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Presente.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández: Presente.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

Presidente: Presente.-----

Secretario: Por los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Jorge Eduardo Maldonado Loeza.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Manuel Colorado Silva.-----

Manuel Colorado Silva: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara: Presente.-----
Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.--
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño: Presente.-----
Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López, ausente; Yareli Vázquez Lara, ausente.-----
Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández, ausente, Verónica Elsa Vázquez Prieto, ausente.-----
Secretario: Partido Morena: Héctor Quintanar García.-----
Héctor Quintanar García: Presente.-----
Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel De Jesús Rivera Reglín.-----
Daniel De Jesús Rivera Reglín: Presente.-----
Secretario: Y el de la voz, como Secretario, su servidor Víctor Moctezuma Lobato. Señor Presidente, hay una asistencia de quince integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.-----
Presidente: Gracias Secretario. Integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; y diecinueve, párrafo primero; y veinte, del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Continúe con la Sesión Señor Secretario.-----
Secretario: Con mucho gusto. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización, me permito dar lectura.-----
Presidente: Adelante.-----
Secretario: Proyecto de Orden del Día. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, **Punto número dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano por el que se declara la nulidad lisa y llana de la resolución IEV/CG/REV/01/2013, dictada por el Consejo General de este organismo electoral en cumplimiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal de lo Contenciosos Administrativo del Poder Judicial del Estado, emitida dentro de los autos Toca 116/2015. **Punto número tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se incorpora a la estructura de este organismo electoral las plazas correspondientes a dos Consejeros Electorales y los asistentes adscritos a cada una de ellas. **Punto número cuatro.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la integración de la Comisiones Permanentes, y la creación e integración de las Comisiones Especiales de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral para la promoción de la Cultura Democrática, Fiscalización y Reglamentos. **Punto número cinco.** Informe de la Unidad de Acceso a la Información, sobre las solicitudes de información pública de los meses de junio, julio y agosto del presente año.-----
Punto número seis. Informe semestral de actividades de la Contraloría General correspondiente al periodo del primero de enero al treinta de junio del dos mil quince. Este es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación económica su aprobación.-----

Secretario: Si me permito quiero informar antes de pasar a la votación que se ha incorporado a la sesión el representante del Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández.-----

Presidente: Bienvenido.-----

Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Este se refiere Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano por el que se declara la nulidad lisa y llana de la resolución IEV/CG/REV/01/2013, dictada por el Consejo General de este organismo electoral en cumplimiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado, emitida dentro de los autos Toca, número 116/2015.-----

Presidente: Señor Secretario proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General y ya que ha sido circulado a los miembros de éste solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos señor Presidente.--

Presidente: Señores y señoras integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el Secretario. Concedida la dispensa señor Secretario, sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. **Acuerdo Primero.** Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución IEV/CG/REV/01/2013, únicamente por cuanto hace al C. Noel Pérez Elvira, dictada por el Consejo General de este organismo electoral, en cumplimiento a resolución de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado, emitida dentro de los autos del Toca numero 116/2015. **Segundo.** Ordénese a la Contraloría General del Instituto Electoral Veracruzano haga las anotaciones correspondiente en el expediente de donde emanó el acto anulado haciéndose constar la insubsistencia del mismo. **Tercero.** Dese cuenta al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado, del cumplimiento de la resolución. **Cuarto.** Publíquese el presente acuerdo en la página de Internet del Instituto Electoral Veracruzano. Este es su contenido del Acuerdo señor Presidente.-----

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido

inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: El representante del PRD, y el representante de Encuentro Social en primera ronda y Morena. Le informo señor Presidente que ha sido cerrada en esta primera ronda y en donde se encuentra inscrito el representante del PRD, Encuentro Social y Morena. También quiero informar al seno de este Consejo que se ha incorporado a esta sesión el representante suplente Miguel Ángel Morales Morales, en sustitución del propietario.-----

Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Bueno le vamos a dar el uso de la voz al representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante señor representante.-----

Manuel Colorado Silva: Con su venia señor Presidente. Solamente para comentar que es una lástima que la Dirección Jurídica del Instituto Electoral Veracruzano, haya perdido este asunto tan controvertido que generó mucho desprestigio para la Institución, ya que en realidad el ciudadano Noel Pérez Elvira fue señalado como culpable de poner las cámaras en los sanitarios de este órgano electoral, también es bueno hacer notar que el principal señalado como culpable de estos hechos inmorales y que nunca fue castigado, es decir, el anterior Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, da incluso la impresión de que gozaba de alguna especie de protección al interior de este máximo órgano electoral, y por ello pregunto aquí al Secretario que tiene más tiempo en funciones si hubo alguna investigación de la Contraloría General de este Instituto para tratar de sancionar a este exfuncionario del Instituto Electoral Veracruzano.-----

Presidente: Si señor Secretario, adelante si tiene la palabra.-----

Secretario: Quiero dar cuenta que esta investigación aunque no nos encontrábamos aquí ya como Secretario, siguió en cada una de sus instancias respectivas, y este Consejo sólo se está ciñendo estrictamente a la resolución dictada.-----

Presidente: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín: Gracias señor Presidente. En cuanto a este caso que como dijo el compañero representante del Partido de la Revolución Democrática, fue altamente comentado y lesivo para las personas del sexo femenino que laboran en este organismo, y le tengo una solicitud en el sentido de que puedan explicarnos claramente el alcance de esta resolución para efectos posteriores, es decir, que puede suceder, porque sería muy triste que una vez se ha perdido el litigio por este órgano, esta persona pudiera incluso solicitar alguna reinstalación o alguna compensación por actos en contra de su persona desde la Contraloría, porque no alcancé a leer el resolutivo total, solo el acuerdo que nos están proponiendo, pero si habla de que se le notifique a la Contraloría, que queden sin efectos sus acciones, entonces sería altamente lesivo ¿no?. Yo quisiera que en palabras comunes nos dijeran

las consecuencias que puede traer este acto en caso de la solicitud de esta persona si hay alguna posibilidad en este sentido ¿no?-----

Presidente: Señor Secretario, a la petición del representante.-----

Secretario: Desde luego, con toda puntualidad estaremos atentos si la persona el señor Noel interpusiera algún otro a su favor, algún otro recurso y ver la respuesta que daríamos estrictamente apegándonos a lo jurídico estrictamente, desde luego, lo que ya estableció aquí nosotros nos estamos sujetando estrictamente a lo que ha dictado aquí el Tribunal respectivo. Quiero dar cuenta también al Consejo que se ha incorporado a esta sesión el representante de Alternativa Veracruzana, Alfredo Arroyo López.-----

Presidente: Es sobre el mismo asunto adelante. Perdón, si terminamos la primera ronda falta el Partido Morena y ahorita les damos el uso de la voz. Adelante, tiene la voz el representante del Partido Morena, el señor Héctor Quintanar García, adelante.-----

Héctor Quintanar García: Muy bien gracias. Primeramente es nuestra primera participación con este nuevo número de integrantes, Morena les da la bienvenida haciendo un par de puntuaciones. Bienvenida sea la honradez, la honestidad, la congruencia, el compromiso con México, con Veracruz, aquí en esta pequeña breve intervención, vean como está de lleno la corrupción y la impunidad en este caso que se está tratando, haya razón de un lado o del otro, es un hecho vergonzoso con corrupción definitivamente y donde hay esta impunidad, si no se aplicó la ley o si se aplicó mal impune. Aquí habíamos hablado de que el IFE, el IFE en aquel informe de país que entregó, reconoce que quedó a deber, que quedó a deber en las últimas elecciones presidenciales, estaba en deuda con la comunidad, con la sociedad mexicana y entonces el nuevo compromiso del Instituto Nacional, el actual INE, era precisamente hacer un compromiso en ese sentido, dándole prioridad a todas las demandas sociales, está descompuesta nuestra sociedad, eso no es el tema de hoy pero es necesario subrayarlo, porque ustedes hoy representan la democracia aquí en Veracruz, entonces el llamado es a esa congruencia de honradez. Quiero decir, desconocemos, desconozco yo exactamente cuál va hacer el proceso legal que va a poner Morena para apelar la designación de algunos nombramientos aquí, pero si va a ser dentro de lo legal, como se va hacer, pero dentro de lo legítimo ese llamado de Morena a decirles aquí. Alguna vez un Consejero dijo que ganaban esos sueldos para precisamente no caer en las tentaciones, y que tristeza que le pongan precio a los valores morales o a los compromisos éticos que deben de tener con la Nación con la Patria, entonces rescatamos esos antecedentes para que ustedes como Consejeros hoy nuevos vean en firme el compromiso que tienen, entran a brincos sobre el pie izquierdo porque si ya debía algo el INE, por tanta incertidumbre y falta de credibilidad en estas instituciones, el proceso para seleccionarlos también está lleno de suspicacias, por eso digo que doblemente entran con el pie izquierdo y los exhortamos a que hagan un esfuerzo enorme y tremendo para que dejen de manifiesto en su quehacer, en su trabajo, esos valores

que les estamos pidiendo honestidad, congruencia, honradez, y el compromiso con México, con el país, con la patria, son sus hijos, son sus nietos, son sus maestros, es todo lo que está alrededor de nosotros y que lo tengan presente, gracias.-----

Presidente: Gracias señor representante. Con todo gusto escuchamos sus palabras, aunque regresemos al tema del acuerdo que estamos tratando. Pasaremos a segunda ronda, empezando con Alternativa Veracruzana.-----

Secretario: Alternativa segunda ronda, PRD, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social y Partido Acción Nacional. Necesito leer para ver si estamos en lo correcto.-----

Presidente: Sí por favor.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana primero, PRD, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social y Partido Acción Nacional.-----

Presidente: Muy bien, entonces comenzamos la segunda ronda. Le damos el uso de la voz al representante del Partido Alternativa Veracruzana, Alfredo Arroyo López, adelante por favor.-----

Alfredo Arroyo López: Muchas gracias señor Presidente. Es con relación a este Proyecto de Acuerdo, el cual tiene su origen precisamente en esa nulidad que hace la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado, a lo cual Alternativa Veracruzana se suma a la petición de conocer esta resolución porque nada más nos pasaron el acuerdo para ver los alcances que esta tiene. Por otra parte, también quiero hacer una pregunta a este Consejo General, no sé si sea a través de la Secretaria respecto al régimen de responsabilidades de servidores públicos, llámese a nivel federal, a nivel estatal, establece que al igual que en materia laboral cuando se deja sin efectos un acto que trae consigo la separación, la inhabilitación del cargo dentro del servicio público como es el caso de este señor Noel, se debe de restituir en el goce de los derechos que tenía previos a emisión del acto que en este caso se deja sin efectos. Yo quisiera preguntarle señor Presidente a cuánto asciende la cantidad que se le debe de cubrir a este servidor público que ahora con esta resolución nuevamente se restituye en el goce de sus derechos en este caso laborales. Es cuanto, y me reservo el uso de la voz señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Le doy la voz al Secretario Ejecutivo sobre la pregunta que está en ámbito de sus atribuciones.-----

Secretario: Dos puntos. Esta es una resolución estrictamente administrativa, no guarda relación con lo laboral entonces no existe algún, ¿perdón?, sí.-----

Presidente: Adelante por favor.-----

Alfredo Arroyo López: La relación me queda claro que es de carácter administrativo, pero trae sus efectos, sus consecuencias legales son precisamente restituirlo en el goce de sus derechos que en este caso la pregunta concreta, ¿a cuánto asciende?, ¿cuánto tiene que pagar el Instituto Electoral Veracruzano por esta nulidad por parte de la Sala del Tribunal Contencioso Administrativo?-----

Secretario: En ningún momento esta Sala nos ha hecho la puntualidad al respecto, de tal suerte que no te podría contestar de manera puntual y objetiva a la pregunta hecha. Con respeto a la resolución al otro punto, con mucho gusto le he preguntado a la Directora Jurídica si le podíamos turnar las hojas y copias en un momento.-----

Alfredo Arroyo López: Muchas gracias señor Secretario.-----

Presidente: Continuamos, tiene el uso de la voz el representante del PRD, adelante por favor señor representante.-----

Manuel Colorado Silva: Sí, sobre el ex Director, comentaba hace un rato que fue señalado también Jesús Octavio García González por participar en estos hechos, pues la verdad me parece contradictorio, que hace un par de meses se le removiera del cargo por una conducta pues inmoral también, saber que había en la supuesta compra del examen para aspirantes de este OPLE del Estado, y en las otras conductas que también fueron señaladas, pues no se hiciera una investigación, y quiero pedirle a este máximo Consejo Electoral, pues está en sus facultades iniciar una investigación por medio de la Contraloría del Instituto. Hago esta petición para que se investigue también a este ciudadano, ya que me parece una situación contradictoria por un lado se le sanciona y por el otro sigue en sus funciones ahora que se trata de un órgano que creemos debe ser más apegado a la legalidad, dejo la propuesta en la Mesa.-----

Presidente: Tomamos nota señor representante. Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. Adelante por favor señor representante, ah perdón es Miguel Ángel Morales Morales, adelante por favor.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Gracias señor Presidente. Yo me adhiero a la solicitud hecha por los compañeros del Partido Encuentro Social y Alternativa Veracruzana, en el sentido de que se nos haga entrega del texto completo de esta resolución de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, no es posible tener encima unas posibles consecuencias derivadas de una mala defensa de ese este caso, en virtud de que se trata de actos inmorales, yo quisiera saber que sentirán en este momento las compañeras de este Instituto que en su momento fueron filmadas en su intimidad, esto es lo que no puede quedarse sin castigo, independientemente de que sería inconcebible que se reinstalara a este individuo. Que asentada la postura de Movimiento Ciudadano al respecto de acuerdo a lo que nos ampare la ley actuaremos en consecuencia, muchas gracias.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social, adelante por favor.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín: Gracias Presidente. En mi primera intervención creo que no me expliqué correctamente, iba en el sentido de conocer previo análisis obviamente del área jurídica si se pudiera dar sobre las posibilidades que se generarían para esta persona después de esta resolución, es decir, que puede generar esta resolución la posibilidad de que él sea reinstalado, la posibilidad de que él solicite una indemnización, todo eso, todos los que me antecedieron han estado

mencionando, eso es, lo que pretendemos ver que puede generar porque sería lastimoso que nuevamente los Tribunales en uso de esa dualidad que a veces no entendemos los ciudadanos comunes, pues están restituyéndole sus derechos, eso sería lo interesante, lo que nos interesa en realidad conocer, sabemos que la aplicación de la resolución pues tiene que darse aspecto legal, peor si sería interesante ver si tiene mencionado alguna cuestión o si posteriormente pudiera hacer uso de esos derechos para incluso reinstalarse o solicitar salarios, pagarle todavía por esa inmoralidad ¿no?, es cuanto.-----

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Lauro Hugo López Zumaya.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero referirme igual al Proyecto de Acuerdo que en este momento se discute y analizando en específico los resultandos que se contienen en el Proyecto de Acuerdo, pues nos llama la atención que efectivamente los hechos se refieran a la colocación de cámaras de videograbación en los baños de damas del Instituto Electoral, ocurridos según aquí en el Proyecto de Acuerdo el dieciséis de julio de dos mil diez, es decir, han transcurrido ya cinco años de los hechos. Y por otro lado también quiero subrayar en el propio Proyecto de Acuerdo se señala que este Instituto Electoral por conducto de la anterior Presidenta formó cuadernillo de cumplimiento de la resolución que impuso el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dando cumplimiento a esta resolución, pero en aquel momento no se nos dio parte como miembros del Consejo de esa decisión, y es ahora cuando después de que se inconforman las partes o el representante de la persona involucrada que obligadamente se nos cita para darnos a conocer que se debe declarar lisa y llanamente la nulidad de la sanción impuesta el quince de abril de dos mil once y posteriormente confirmada por este Consejo. Entonces, es de llamarse la atención y de nueva cuenta el Proyecto de Acuerdo no contiene la resolución que motiva nuestra presencia en esta sesión, en este punto, es decir, se falta a los principios de máxima publicidad y de transparencia que tanto se ha venido sosteniendo en este pleno del Consejo a partir del proceso de selección de los Consejeros Electorales que hoy ocupan una silla en esta mesa. Entonces Acción Nacional por supuesto que está inconforme con este Proyecto de Acuerdo, entendemos en términos jurídicos que debe darse cumplimiento estricto a lo que impone el Tribunal, nuestra inconformidad versa en la falta de soporte documental que nos ayude a tener una visión clara de lo que sucede aquí, y por supuesto, no dejar de lado los hechos de la resolución, los hechos que provocaron la imposición de aquella sanción en aquel momento que es un hecho grave a nuestro juicio, que se hayan colocado esas cámaras de grabación en los baños de las damas de este edificio o de este órgano electoral, entonces, no es un asunto menor, pero la inquietud igual sobre los que me han antecedido en el sentido de que muy seguramente este Instituto enfrentará una demanda ahora por salarios caídos y todo lo que ello implica en virtud de que se está declarando, los que entendemos un poco de derecho, pues la nulidad lisa

y llana de aquella resolución en que se sancionaba a este funcionario público, entonces, por supuesto que tiene efectos legales, va a tener otro tipo de efectos legales, aunque no los contiene ahora mismo la resolución administrativa, entiendo porque no la conozco, pero seguramente los tendrá, esto de donde lo concluimos pues sencillo, la resolución en la que se le sancionó, ya ocurrió, ya transcurrieron estos tres años, si la resolución fue emitida el quince de abril de dos mil once, el año pasado en dos mil catorce había concluido ya esa inhabilitación, pero entiendo que el personaje en cuestión pues busca primero no quedar señalado en su expediente personal como haber sido sancionado como la persona responsable de haber colocado las cámaras de videograbación, y por supuesto que busca mantener sus derechos laborales a salvo. Entonces, esa sería nuestra participación Presidente, y sumarme también a la petición de que nos puedan circular la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo dentro de los autos del Toca número 116/2015, en aras de los principios de máxima publicidad y transparencia que rigen este órgano electoral. Muchas gracias Presidente.-----

Presidente: Sí señor representante. Como ya lo comentó el señor Secretario, inmediatamente se les circulara la resolución a todos, y en aras de esa transparencia que usted comenta, así lo haremos inmediatamente. Le pregunto a todo el Consejo, a los representantes si está suficientemente discutido el punto, tuvimos ya dos rondas. Sí, señor.-

Lauro Hugo López Zumaya: Presidente gracias de nuevo. Para un servidor está conocido el punto, pero nosotros no votamos, me gustaría escuchar a las y los señores Consejeros Electorales, pues igual conocer su opinión o su posición sobre este Proyecto de Acuerdo que está a consideración.-----

Presidente: Gracias señor representante. Algún Consejero como lo comenta el señor representante ¿quiere el uso de la voz?, ¿abrimos una tercera ronda?, o solo una moción, anotamos tercera ronda.-----

Secretario: En tercera ronda.-----

Presidente: Tiene el uso de la palabra el representante del PRD, la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz se anota, el Consejero Juan Manuel Vásquez Barajas, muy bien. Tercera ronda, entonces comenzamos con el Partido de la Revolución Democrática, adelante.-----

Manuel Colorado Silva: Sí, primero para sostener la participación le pregunto aquí al Secretario si este ciudadano Noel Pérez Elvira fue denunciado de manera penal por este jurídico, por el jurídico del Instituto Electoral Veracruzano.-----

Secretario: Es pertinente aclarar dos o varios motivos. Primero. Es un hecho vergonzoso no tan solo para ustedes como representantes de un Partido Político, para su servidor también como ciudadano, y lo digo a expresión libre y propia de que todavía es un asunto tan penoso sigamos hablando de este tema y que las propias resoluciones tanto la que dictó en su momento este Consejo General y la que han hecho el Tribunal no dejen satisfecho, pero también debemos de reflexionar que estamos en un

estado de derecho, un estado de derecho en el que están las instancias a las que cualquier ciudadano puede acudir cuando es atropellado en sus propios derechos o con alguna acción hecha, en ese sentido, cuando suceden estos hechos, la Contraloría tuvo conocimiento de estos hechos, dio parte, hizo una investigación, tomó resolución y en su momento el Consejo General si tuvo sanciones para los que en algún momento se encontraron involucrados de acuerdo al contenido de los propios pronunciamientos o declaraciones de que se vieron inmersos en esto. Hoy aquí no se están discutiendo en sí las resoluciones, y lo digo con respeto a ustedes, si no para que nos quede claro aquí lo que está a consideración de los Consejeros, es en sí lo que está determinando el Tribunal, no en sí la propia resolución, yo creo esta parte si la quisiera dejar clara. En cuanto a la pregunta que hace el representante del PRD, yo quisiera permitirme solicitar a la Directora Jurídica que nos haga llegar a todos y cada uno de ustedes un expediente más completo, detallado, del desahogo ante las instancias correspondientes, y tengamos más claridad del asunto, desde luego también estamos preocupados y compartimos esa preocupación al igual que ustedes, que este ciudadano pueda acudir a las instancias y solicitar lo que ustedes propiamente han dicho aquí, desde luego tendríamos que valorar nosotros también, por nuestra parte lo que correspondiera hacer como Instituto sí.-----

Manuel Colorado Silva: Termina, no termina.-----

Secretario: Sí perdón.-----

Manuel Colorado Silva: Que era la pregunta para sostener mi participación, pues la verdad muy lamentable ¿no?, que en su momento pareciera que no se quiso actuar en contra de este ciudadano no, a pesar de las posturas de nosotros como representantes de partido y de muchas peticiones, pareciera que le dieron un trato ahí un poco especial, vamos a decirlo de esta manera no, y la verdad pues da tristeza que una Dirección Jurídica que se supone son profesionales del derecho no hayan defendido bien este asunto como institución, y también pregunto siguen los mismos funcionarios de ese entonces, los encargados de presentar estas denuncias o quejas administrativas, ¿es el mismo personal que está ahorita en funciones?-----

Presidente: Señor Secretario.-----

Secretario: Yo creo y lo digo con respeto, que no debemos de vincular la función de un servidor público estrictamente por el desahogo de un hecho en particular, porque entonces nos tendríamos que ceñir estrictamente a valorarlo en razón de lo que el derecho ha dictado en cada caso, yo de manera respetuosa considero que al margen de lo que dice, porque pudiera ser una valoración propia del desempeño de los servidores públicos, no estrictamente ceñirnos a un caso donde el derecho resultó al respecto ¿no?-----

Presidente: Es moción solamente, ¿la acepta?-----

Secretario: Sí, Claro.-----

Presidente: Adelante.-----

Manuel Colorado Silva: Gracias señor Consejero Presidente. Respecto al punto precisamente, por demás reiterativa la solicitud de que este órgano electoral de cabal cumplimiento a las obligaciones legales y a los principios rectores, porque lo que en este momento estamos viendo efectivamente como ya se ha manifestado, es una falta al principio de máxima publicidad. Pero tocando el tema precisamente referido, hace unos instantes por el señor Consejero Secretario referente a la situación que pudiese generarse en cuanto a una posible especulación al desempeño laboral de alguien que esté formando parte de la estructura orgánica de este Instituto, no es con miras reducidas de únicamente generar una valoración personal, si no precisamente con esta antesala y con este juicio previo, tener una consideración adecuada precisamente en cuanto a la organización en cada una de las áreas que este Instituto electoral debe velar, es decir, cuando hablamos de la sustanciación de este procedimiento que finalmente da origen a este Toca. Que el día de hoy nos tiene aquí precisamente para observar la aprobación, en su caso del Proyecto de Acuerdo por mandamiento finalmente judicial, lo que se toca no es la resolución, si no la ineficacia del órgano responsable dentro de este Instituto, de velar y de hacer tutelar el derecho subjetivo en este caso del personal, de compañeras, de mujeres, de haber sido violentadas en un derecho fundamental como lo es el de la intimidad, es decir, aquí no estamos hablando más que de un hecho real, de una gran dificultad, de cuidar garantías de derechos fundamentales de personal que labora en este Instituto. Por lo tanto, es no solamente pertinente, si no urgente tomar en consideración que esta situación no puede seguir siendo en cada momento una constante, y lo puede ser si esto no genera precisamente un alerta, y en consecuencia, un cambio precisamente de esas operaciones o de esos operadores. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, adelante Consejera.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz: Gracias señor Presidente. Aquí precisamente fue con la venia de mis compañeros, usted señor y de frente a los Partidos Políticos, quiero decir que a título personal repruebo enfáticamente la conducta que se desplegó en esas condiciones, en aquél momento en la que nosotros no formábamos parte de este Consejo General como hoy lo hacemos, pero a mí estos temas de verdad me resultan inauditos, quiero decirles que lamentablemente nosotros en este momento solamente tenemos, se nos está exigiendo el cumplimiento de esta resolución, pero no por ello desconozco la índole del problema, y no por ello lo pasó inadvertido, insisto, lamento no haber estado en aquél momento integrando el Consejo, porque de verdad estas son palabras mayores y vergonzosas, y por otro lado bueno, insisto, por desgracia solamente nos toca complementar, al margen de ello también simplemente aceptar que las partes seguramente tiene expeditos sus derechos para que los hagan valer en la vía y forma que corresponda, y

que insisto lo repruebo, es inaudito, estoy segura que esto no va a volver a suceder en este Consejo, muchas gracias señor Presidente.-----

Presidente: Gracias Consejera. Representante de Morena es solamente moción u otra ronda.-----

Héctor Quintanar García: Es breve.-----

Presidente: Adelante.-----

Héctor Quintanar García: Estamos hablando de que usted Consejera, perdón, dice que tristemente, lamentablemente; bueno, vamos a poner la situación, yo no tengo los conocimientos plenos de derecho, pero como un ciudadano, como un cualquiera tuvieron que haber habido una denuncia penal y un proceso para presentar ante las otras autoridades contundente, claro, nítido; ustedes como Consejeros les debe interesar saber y conocer perfectamente cómo fue ese proceso, porque estamos hablando de impunidad, de corrupción, y este hecho penoso que a todos nos da vergüenza, incluso, estar aquí hablando de esta situación, pero repito, así esta nuestro país, corrupción e impunidad, y si ustedes ahorita dicen que lamentamos no estar, Consejera lo digo con todo respeto, que no podemos hacer nada porque solo venimos a hacer una parte, no aquí adentro de la Institución hay responsables que debieron haber hecho un procedimiento firme, claro, nítido, transparente, para que no se rebotara en esta situación, lo que estamos ahorita viendo, y por otro lado la denuncia penal debió haber sido también contundente y firme en defensa de las mujeres, en fin, ahí hay cantidad de situaciones del por qué, entonces no cabe ahorita una situación de esa naturaleza, la respuesta creo que queda limitada, y creo que si se debe ver, de indagar ustedes al interior, ¿cómo se hicieron esas denuncias? ¿cómo fue ese proceso?, porque imagínense, estamos hablando de una cosa que no es competencia del IEV, porque aquí la cuestión es electoral, política, es otra cuestión, pero no si no son capaces de poner una denuncia, digo, la magnitud del caso lo señala, si no son capaces de eso, entonces que va a pasar cuando tengamos un problema aquí más adelante, gracias.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz en el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, adelante Consejero.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Sí gracias. El día de antier, pasaron copia de una sentencia, resolución emitida el trece de agosto por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, notificada a este órgano el quince de agosto a las doce del día. De la lectura, de la misma particularmente, de la orden que nos da esta Sala Superior, dice que se revoque el acuerdo de doce de marzo de dos mil quince. Perdón por la voz, pero ando un poco ronco. En los actos del Juicio Contencioso Administrativo número 02/2014/II, y en su lugar se ordena requerir de nueva cuenta al Consejo General de Instituto Electoral Veracruzano para que en cumplimiento de la ejecutoria que anuló el auto impugnado dentro del expediente IEV/CG/REV/01/2013, impugnado dentro del expediente IEV/CG/REV/01/2013, relativo al recurso de revocación interpuesto en contra de la resolución de quince de abril de dos mil once, por la Contraloría General del Instituto Electoral Veracruzano, en el expediente

Q-4/2010 y su acumulado, ahí viene la instrucción que nos da el Tribunal Administrativo. Acuerde lo conducente para que jurídicamente conste que la resolución combatida en el Juicio Contencioso ha quedado nula con efectos de nulidad lisa y llana. Esto implica para nosotros como autoridad y como órgano colegiado que tenemos en base al principio de legalidad acatar esta sentencia. Sí creo y coincido con el planteamiento de muchos de ustedes, lo han pedido al Secretario, al Presidente de entregar lagunas referencias mayores, los Consejeros creo estamos interesados en que se nos presente ese informe al igual que ustedes lo han requerido, con las documentales correspondientes para que podamos emitir una opinión, moralmente los hechos son denostables y no son aceptables, hoy la paridad de género nos exige un trato igualitario, y el trato igualitario nos implica respetar a nuestras compañeras en un dimensión de un país nuevo que queremos construir. Yo esperarí ahora no tener una postura, se los digo abiertamente, preferiría tener el informe con las documentales anexas al mismo para poderlo revisar, gracias.-----

Presidente: Gracias señor Consejero. Representante del Partido Alternativa Veracruzana, ¿sería cuarta ronda?. Entonces comenzamos cuarta ronda, adelante señor representante de Alternativa Veracruzana.----

Alfredo Arroyo López: Muchas gracias señor Presidente. Disculpe la insistencia, pero el artículo ciento veintinueve del Código Electoral para el Estado de Veracruz, remite la aplicación supletoria en materia del régimen de responsabilidad a servidores públicos del Instituto Electoral Veracruzano, en esa tesitura, y por meras congruencia y lógica jurídica, si se está emitiendo una resolución que deja nulo un acuerdo del Consejo General, en el cual, por eso necesitamos conocer los alcances de esa resolución para no caer en el sospechosoismo válgase la expresión, porque o hubo una omisión por parte de los órganos encargados de presentar o integrar el procedimiento disciplinario en contra de estos servidores públicos, o hubo una mala defensa dentro de los Tribunales encargados de resolver o redimir la controversia planteada en esta Sala Superior del Tribunal de lo Contenciosos Administrativo, pero más allá, me queda claro que estamos en un estado de derecho y que hay que cumplir en este caso las resoluciones que se han derivado de esa impartición de justicia. Lo que no estamos de acuerdo en lo particular, la fuerza política que represento en este Consejo General, es que existan esas lagunas, que existan esa falta de transparencia que tanto se ha exigido al interior del Instituto Electoral Veracruzano, y mucho menos que por omisiones o por acciones se trastoquen los recursos de los veracruzanos, porque no tengo la menor duda que esta resolución va a traer consigo un pago, una sanción que conforme a derecho, porque si no se integraron bien los procedimientos disciplinarios, el Instituto Electoral Veracruzano tendrá que pagar a este servidor público, por lo tanto nuevamente ya lo solicitamos, exigimos que para las próximas situaciones que ojalá no sean relativas a estos hechos tan penosos, pues nos remitan a la hora que nos notifican los acuerdos el documento que ampare la decisión, para nosotros tener mayor claridad en el asunto, es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Si señor representante, tomamos nota al respecto. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín: Muy breve. En el mismo sentido de nuestro compañero representante de Alternativa Veracruzana. Nada más resaltar que nos queda muy claro como Partido que el acuerdo, la propuesta de acuerdo no es más que la aplicación de una resolución, en eso no hay vuelta de hoja; también nos queda claro que jurídicamente hay algunas lagunas que a lo mejor los miembros del servicio jurídico del órgano no pudieron subsanar, pero también entendemos que su aplicación es meramente electoral, entonces pudiera darse por ahí una cuestión no los justificamos, pero tampoco podemos señalarlos como Partido, por que a final de cuentas nosotros hemos sido reiterativos en la actuación de los Tribunales desde el punto de vista electoral, si acusábamos que los jurídicos de aquí no hicieron su trabajo, tendríamos que decir que todas las resoluciones emanadas del Tribunal en contra de los recursos que interpusimos pues fueron porque nuestros abogados tampoco sabían aplicar el derecho y eso es falso, por tanto, toda esta serie de responsabilidades consecuenciales de las resoluciones, se las atribuyo a la dualidad con que los Magistrados de todas las Salas ven la interposición de todo este tipo de recursos, es todo, es cuanto señor.-----

Presidente: Gracias señor representante. Bueno, pues una vez que fue ampliamente, ¿alguien más levantó la mano?, perdón, Partido Cardenista. Abrimos una ronda más. Partido Cardenista.-----

José Arturo Vargas Fernández: Es solo para aclaración de hechos.-----

Presidente: Adelante.-----

José Arturo Vargas Fernández: Y me refiero concretamente a lo que acaba de manifestar el Consejero Vázquez Barajas, no se si no entendí bien, o externó que no conocía a fondo el asunto, solo quisiera que me contestara si no entendí bien o si realmente esto fue lo que dijo, finalmente esto consta en actas, pero quisiera escucharlo de viva voz. Me reservo el uso de la voz para poder comentar este punto.-----

Presidente: ¿Acepta la pregunta Consejero?-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Claro, trataré de ser lo más fiel a lo que exprese en mi participación anterior. Yo decía que habían diversas solicitudes al Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Instituto documental y un informe sobre los hechos que tratan en este acuerdo, y yo decía que sería bueno en los Consejeros los que vamos arribando a este órgano colegiado también accediéramos a esa información, eso fue lo que yo referí.-----

Presidente: Adelante.-----

José Arturo Vargas Fernández: En virtud de lo que acaba de manifestar, pues genera en mi una duda y al mismo tiempo una preocupación, porque si bien entendí, no ha tenido usted acceso a la información suficiente, los antecedentes de un asunto que está a punto de votar, y eso me parece irresponsable, eso puede generar una responsabilidad, una falta a su cargo, una falta también al principio de profesionalismo que rige la materia y en su momento podría ser incluso señalado para solicitar su remoción

como Consejero de este órgano, entonces, no es posible que vengan aquí a manifestar que no conocen a fondo los asuntos que van a votar, independientemente de que se esté ante una circunstancia en la cual obligadamente el órgano tiene que acatar una resolución de una autoridad jurisdiccional, pero eso no lo exime de no conocer el caso, tendría que exhibir las constancias bajo las cuales solicito esa información, y los motivos por los cuales también en aras de los principios de transparencia y máxima publicidad, es cuanto.-----

Presidente: Gracias señor representante. ¿Quiere que abramos otra ronda señor representante?, con eso cerramos, perdón adelante.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Gracias Presidente. Yo quiero referirme tal vez no he de mi parte, ha faltado un poco claridad sobre el asunto, nos queda, estamos bastantes ciertos de que debe cual va a ser la resolución sobre este Proyecto de Acuerdo, no se ha dicho ya, no se discute la resolución sino se acata, es un mandato judicial que hay que acatar, la inquietud versa, se ha dicho también sobre porque llegamos, pues a esta resolución, ciertamente no este Consejo General no era parte de aquel que digamos vivió los hechos, y que impuso la sanción, pero nos preocupa, y ha sido el planteamiento de varios que además no se ha respondido concretamente, si el personal que atendió la defensa legal o que siguió el procedimiento jurídico de parte del Instituto continúa prestando los servicios ahora mismo, ¿por qué?, ¿por qué nos preocupa eso?, porque bueno, insisto, entendemos un poquito de Derecho, o sea, la nulidad lisa y llana se decreta porque motivos, o sea, hay requisitos de validez, que exactamente que no se cumplieron y entonces debió debe haber un responsable de esa omisión, por decir, lo menos omisión o complicidad no lo sé, porque debe decirse también, subrayarse que la persona involucrada en el suceso o los funcionarios pues seguramente tenían por lo menos coincidencias con el personal que atendió este asunto, es decir, no puedo afirmar que eran amigos, pero por lo menos eran compañeros de trabajo, y entonces muy probablemente se estableció alguna relación por lo menos laboral entre estos que probablemente condujo a que la defensa o el proceso legal no se cuidara de manera tal que esta persona quedara debidamente sancionada, es decir, parece ser que se impuso una sanción para como dice el dicho, por ahí para taparle el ojo al macho y hecho esto, pues bueno, ahí en el proceso vas a salir limpio, y aquí está el resultado, ciertamente no se cuidó el procedimiento legal, hubo omisiones, insisto, seguramente y eso, ¿por qué estamos discutiendo esto?, porque no conocemos la resolución, el gran problema de esto es que no conocemos la resolución Presidente, porque seguramente ahí debe decir el Tribunal porque llegó a la nulidad lisa y llana, y cuáles fueron los requisitos de validez o de competencia de autoridad que condujeron al Tribunal a declarar esta nulidad lisa y llana del acto reclamado, entonces esa es la situación, y por eso insisto, en la inquietud de conocer si este organismo electoral ahora nuevo, conforme a la reforma electoral mantiene en su estructura a personas del otro Instituto o del anterior órgano electoral, y por eso es la inquietud de saber si estas

personas continúan aquí por lo menos ya lo dijo la Consejera Tania, pues para tener una reunión con ellos y quedar claro que este Consejo General no permitirá que esta situación vuelva a ocurrir, entonces, esto es lo que queremos que se diga en esta Mesa, que ustedes no solamente vengán a decir, bueno el Tribunal nos manda que declaremos la nulidad lisa y llana y punto, ¡no! tenemos que, tiene este Consejo General si se quiere lucirse para darle a Veracruz el nuevo OPLE que reclama el estado, así es que esta es mi participación Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. ¿Abrimos una ronda más sobre el mismo?, ya para concluir, adelante señor representante de Movimiento Ciudadano que levantó la mano.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Gracias señor Presidente. Quisiera hacerle una pregunta al ciudadano Secretario, si tiene el término fatal del acatamiento de la sentencia, me lo podría indicar hoy.-----

Secretario: Es en la sesión siguiente, de una vez conocida la resolución bien.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Gracias.-----

Presidente: Adelante señor representante de Alternativa Veracruzana.-----

Alfredo Arroyo López: Gracias señor Presidente. Para concluir mi participación en esta ronda, quiero solicitar no solo copia de esta resolución de la Sala Superior, sino también del procedimiento disciplinario, instaurado por el órgano de control interno del Instituto Electoral Veracruzano, y me imagino que debió haber recaído también una resolución por parte de la Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso del Poder Judicial también, y en este sentido tener un panorama, pues para saber en qué se falló, en qué se omitió, o si realmente no hay pruebas contundentes para fincarle una responsabilidad a este señor que hoy obtiene una resolución favorable, porque también es lamentable, porque si no hay pruebas, no hay elementos suficientes que motiven o fundamenten un acto administrativo, como es el caso de un procedimiento disciplinario, es lamentable que se le instauren procedimientos de manera arbitraria y no estoy defendiendo, sino simplemente estoy defendiendo la legalidad, se le imputen sanciones cuando no están debidamente motivadas y fundamentadas, por lo tanto señor Secretario, solicito y no nada más a mí, sino a todos los miembros de este Consejo, copia de este procedimiento disciplinario, que debió haber existido y también las resoluciones previas al pronunciamiento de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial, es cuanto.-----

Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario, yo le comunico que haga llegar toda la documentación correspondiente para que lo puedan analizar. Bueno, pues muchas gracias por sus participaciones, yo creo que el punto quedó ampliamente tratado. Señor Secretario, consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con todo gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se declara la nulidad lisa y llana de la resolución

IEV/CG/REV/01/2013, dictada por el Consejo General de este organismo electoral, en cumplimiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado, emitida dentro de los autos del Toca número 116/2015, por lo que pido amablemente a los Consejeros Electorales, expresen su nombre y el sentido de su voto siguiendo el orden de lista de asistencia: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz: Tania Vásquez Muñoz a favor.-----

Secretario: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda: Eva Barrientos a favor. -----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Vázquez Barajas a favor.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García: Julia Hernández García a favor.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Jorge Alberto Hernández y Hernández a favor.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández: Tenorio Hernández a favor.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

José Alejandro Bonilla Bonilla: Alejandro Bonilla a favor.-----

Secretario: Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad de votos dicho Proyecto.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se incorpora a la estructura de este organismo electoral las plazas correspondientes a dos Consejeros Electorales, y a los asistentes adscritos a cada una de ellas, señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo, y ya que ha sido circulado a los integrantes de este, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutiveos, señor Presidente.-----

Presidente: Señoras y señores, integrantes del Consejo, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el Secretario. Adelante señor representante del PAN.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Gracias Presidente. Yo solicitaría amablemente que no es, no es un proyecto demasiado largo, sí me gustaría escuchar de viva voz la lectura de parte del Secretario Ejecutivo.--

Presidente: Claro que sí señor representante, con todo gusto.-----

Secretario: Con su permiso. Título: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se incorpora la estructura de este organismo electoral las plazas correspondientes a dos Consejeros Electorales y a los asistentes adscritos a cada una de ellas.

Resultandos. Primero. La estructura del Instituto Electoral Veracruzano contempla la integración del área de Consejeros Electorales con un Consejero Presidente y cuatro Consejeros. Segundo. De conformidad con la reforma constitucional en materia político-electoral, aprobada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de dos mil catorce, los Organismos Públicos Locales Electorales, contarán con un Órgano de Dirección Superior, integrado con un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales. **Tres.** Acorde con dicha disposición Constitucional, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce, señala que la integración de los Organismos Públicos Locales Electorales, contarán con un Órgano de Dirección Superior, con un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales. **Cuatro.** En concordancia con dichas disposiciones constituciones y legales, el Código número quinientos setenta y siete electoral para el Estado publicado en la Gaceta Oficial de fecha primero de julio de dos mil quince, determina que el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, se integrará en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Cinco.** Por acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado como INE/CG/814/2015, de fecha dos de septiembre del año en curso, se designó como Consejeras y Consejeros Electorales para la nueva integración del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los ciudadanos y ciudadanas Tania Celina Vásquez Muñoz, Eva Barrientos Zepeda, Juan Manuel Vásquez Barajas, Julia Hernández García, Jorge Alberto Hernández y Hernández, Iván Tenorio Hernández y José Alejandro Bonilla Bonilla, nombrado como Consejero Presidente. **Seis.** A efecto de que se incorpore a la estructura de este organismo electoral las plazas correspondientes de dos Consejeros y los asistentes adscritos a cada uno de ellos, el Consejo General procede a la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo bajo los siguientes considerandos. **Uno.** En los estados del país las selecciones de autoridades locales que estarán a cargo de los Organismos Públicos Locales Electorales, dotados de personalidad jurídica y patrimonios propios, autónomos en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, profesionales en su desempeño y regidos en su actuación por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. El Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, desarrollan en sus respectivos ámbitos de competencia la función estatal de organizar las elecciones en México, lo anterior, así lo establecen los numerales cuarenta y uno, fracción quinta; apartado c) y ciento dieciséis, fracción cuarta; incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral noventa y ocho, numeral uno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Dos.** En concordancia con lo anterior, el artículo sesenta y seis, apartado a), inciso a) y b) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la

Llave, determina que la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público, que funcionará de manera autónoma, y se regirá por los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, profesionalismo, máxima publicidad, equidad y definitividad, y tendrá las atribuciones que para los Organismo Públicos Locales en materia electoral, dispone el apartado c) de la fracción v) del artículo cuarenta y uno de la Constitución Federal, con las características y salvedades que en dicho apartado se indican, y se ejercerán las funciones señaladas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como aquellas que determine las leyes estatales aplicables. **Tres.** El fundamento para la aprobación del presente acuerdo, se desprende de lo establecido en el artículo ciento ocho, fracción primera del Código Electoral para el Estado, que establece la atribución de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral. **Cuatro.** Este organismo electoral para el cumplimiento y desarrollo de todas sus funciones, cuenta como órgano superior de dirección, con el Consejo General, cuya naturaleza jurídica se establece en los artículos ciento uno, fracciones una y ciento dos del Código Electoral para el Estado. **Cinco.** A fin de dar cumplimiento con la integración que exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo ciento dieciséis, base cuarta, inciso c); párrafo primero, así como por el numeral noventa y nueve de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales determinan que los Organismos Públicos Locales Electorales, contarán con un órgano de dirección superior, integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, y toda vez que la estructura administrativa actual de los Consejeros Electorales se encuentra conformada únicamente con cinco Consejeros Electorales, es procedente aprobar la incorporación de dos Consejeros Electorales, con un asistente para cada uno de ellos, esto con la finalidad de auxiliarlos en el desarrollo de sus funciones. **Seis.** La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, establece en su artículo ocho, párrafo primero; fracción primera, la obligación de las instituciones de publicar y mantener actualizada la información correspondiente a acuerdo, por lo que este órgano colegiado en acatamiento a ello y en ejercicio de la atribución que le señala la fracción cuarenta y uno, artículo ciento ocho del Código Electoral para el Estado, de prever lo necesario para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derecho y acceso a la información, y en apego al principio de máxima publicidad que rige sus actos, determina publicar en la página de Internet del Instituto el texto completo del presente acuerdo. En atención a las consideraciones expresadas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarenta y uno, fracción quinta; apartado c) y ciento dieciséis, base cuarta; inciso b) y c), párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, seis y sesenta y siete, fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave,

noventa y ocho, numeral uno; y noventa y nueve de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ciento uno, fracción una; ciento dos, ciento ocho, fracción una del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho, párrafo primero, fracción una de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y demás relativos y aplicables al Consejo General de este organismos electoral en ejercicio de sus atribuciones, emite el siguiente acuerdo. **Acuerdo Primero.** Se aprueba la incorporación a la estructura del Instituto Electoral Veracruzano de dos plazas correspondientes a dos Consejeros Electorales y de un asistente adscrito a cada una de ellas, en atención al considerando quinto del presente acuerdo. **Segundo.** Publíquese en la página de Internet del Instituto Electoral Veracruzano. Este es su contenido señor, que ha sido leído tal y como lo ha solicitado el Partido Acción Nacional.-----

Presidente: Perfecto gracias. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Representante de AVE en primera ronda, Morena, Partido Cardenista. Me permito repetir señor Presidente, sería el representante de AVE, Morena y Partido Cardenista en primera ronda, y Partido Acción Nacional.-----

Presidente: Muy bien. Procedemos a darle el uso de la voz al representante del Partido Alternativa Veracruzana, adelante por favor.-----

Alfredo Arrollo López: Gracias señor Presidente. Quiero retomar la retórica utilizada por todos los Consejeros que tomaron protesta la semana pasada, en el cual aceptaron el mandato de todos los veracruzanos y dentro de sus líneas discursivas, hubo un común denominador, que iba hacer la transparencia, la máxima publicidad y la rendición de cuentas. En ese tenor, yo quisiera preguntarles señores Consejeros ¿en qué situación administrativa están recibiendo al Instituto Electoral Veracruzano?, y otra pregunta muy sencilla, ¿si hubo bono de marcha por parte de los Consejeros que ya no se encuentran en esta Mesa?, es cuanto, y me reservo el uso de la voz, señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario, por lo que respecta a la segunda pregunta, quiere contestar.-----

Secretario: En cuanto al bono de marcha, desde luego, que no aquí el contexto de bono, perdón del concepto de marcha es cuando lamentablemente fallece algún familiar de esta Institución, se le otorgan diez mil pesos, pero a los Consejeros para ser puntual, no se les dio bono, al margen de lo que sea de marcha o como sea, no fue así.-----

Presidente: Adelante.-----

Alfredo Arrollo López: Gracias señor Secretario. A lo mejor no me expresé bien, desconozco los términos que utilicen al interior del Instituto Electoral Veracruzano para darse esas gratificaciones, pero voy hacer

muy puntual, ¿no se les dio ni parte proporcional de su aguinaldo?, ¿no se les dio vacaciones en lo absoluto?, ¿a ningún Consejero?, ¿que ya no están ahora?, ¿ninguna gratificación por los servicios prestados en estos últimos años?-----

Secretario: Ninguna. Desde luego, no podemos violentar los derechos que como tal tuvieran acceso, pero no se les ha otorgado ninguna.-----

Alfredo Arrollo López: ¿Entonces si se van a dar?-----

Secretario: No pudiera yo adelantarme a esto porque finalmente no han hecho la solicitud pertinente y ver si también procede, pero a la pregunta que haces que respecto ¿si se les dio?, no.-----

Alfredo Arrollo López: Muchas gracias señor Secretario.-----

Presidente: Gracias señor representante. El Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, va hacer la respuesta de la pregunta que comentaba de la situación en la que se encuentran.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Con su venia señor Presidente, señores representantes. Señor Presidente, con una solicitud atenta, entiendo que la preocupación de los representantes de los Partidos Políticos sobre la situación administrativa del Instituto, sobre la situación laboral de los compañeros del Instituto, pero si le pediría que aplicara el Reglamento en el sentido de ceñirnos a la discusión en los puntos en discusión. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Un momento, ahorita vamos a agotar la primera ronda y luego anotamos en segunda ronda. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena, que estaba anotado en primera ronda, adelante.-----

Héctor Quintanar García: Gracias. Por supuesto que está dentro de. Para conocimiento del Consejero, le doy un dato, yo soy nuevo, completamente nuevo en esta situación, y hablo como ciudadano, pero resulta que durante once años, no se dieron cuenta de que había un bono, un bono extraordinario, aquí a los Consejeros, en aquel entonces se hablaba que eran ochenta mil pesos de la nada, porque ni este año, no es electoral, y ahí están, los pueden, para que se informen, porque bien dice aquí el compañero del otro Partido, pues si no están enterados, ya es una falta, no deberían estar aquí, por supuesto que es porque de dónde va a salir ese dinero, de dónde va a salir ese dinero, y si su compromiso es de transparencia, pues debemos de comenzar por ahí, entonces, ¿cómo se encuentran?, ¿cómo dejaron?. Independientemente de lo que les corresponde por Ley, pues ahí está esa pregunta que nunca nos dieron, la información de dónde y porqué, quién lo justificaban decían, salió por ahí incluso la Consejera Presidenta anterior, dijo que era un bono general a todos los trabajadores del Gobierno del Estado, pero aquí no quedó absolutamente nada justificado, o sea, tenía una cortina de humo que ustedes son hoy responsables de quitar, vienen recibiendo esto, para empezar, ni siquiera teníamos que estar tratando este problema tan penoso, porque lo debió de haber dejado resuelto la anterior administración, curiosamente hasta hoy sale la resolución, bueno es otra situación que crea más suspicacia ante esto, pero supuesto que es tema y entonces la pregunta es también, ¿cuánto ganan ustedes?, y que sea

transparente, que lo mencionen, espero que renuncien a cualquier bonificación de esa naturaleza, porque también un Consejero anterior decía, la probidad de la gente que llega aquí, es precisamente el resistirse a esas tentaciones, entonces, pues tiene un reto ahí, pues ahorita no hay que sesgarle, por supuesto que sí, tratándose de un peso, que no es de nosotros, es de los veracruzanos, se tiene que justificar, es más, ni siquiera justificar, transparentar, porque lo pueden justificar diciendo, ese se lo gastaron ahí, pero el caso es de ese, uno por ejemplo, queda justificado, pero no queda motivado, ni fundamentado, y además, es otro caso de vergüenza en estos excesos, en nuestra sociedad. Gracias.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz como estaba anotado en primera ronda, el representante del Partido Cardenista.-----

José Arturo Vargas Fernández: Bueno, referente al punto que estamos tratando, en el resultado cinco, solicitaría yo una corrección, por cuanto hace a la parte, que dice: A los ciudadanos y ciudadanas, y después menciona los nombres de los Consejeros. Yo creo que por cuestión de forma y de orden alfabético, debería ser primero ciudadanas y después ciudadanos, no sé si están en la parte conducente, sí, es una apreciación y más adelante, ya lo que tiene que ver más con el fondo, en los considerandos en el quinto, en la página cuatro para ser precisos, se menciona, que es procedente aprobar la incorporación de dos Consejeros Electorales, con un asistente para cada uno de ellos, esto en virtud de lo que se narra con anterioridad y con fundamento en los preceptos que ahí mismo se mencionan, sin embargo, quisiera saber de las plazas que tendrían que asignarse, a qué Consejeros corresponderían, porque solamente se dice que dos Consejeros Electorales, pero no sabemos quiénes de esos dos Consejeros, entre los integrantes de este órgano, es decir, los cinco Consejeros que ya estaban contemplados, quiénes son y quiénes son los dos Consejeros a quienes se menciona para aprobar la incorporación de ellos, no sé si me he explicado correctamente, y en ese mismo sentido, también quisiera que nos dijeran respecto a los asistentes, sus nombres, la percepción entendiéndose como salario integrado, es decir, el total de las percepciones que se entiende como salario integrado por la Ley, y a partir de qué fecha entraría en vigor esta incorporación, y si tendrá efectos retroactivos al día en que rindieron protesta los Consejeros, y me reservo el uso de la voz para aclaración.-----

Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario, tiene alguna respuesta.-----

Secretario: Sí, con respecto a quienes serían asignados, todavía no se ha determinado, una vez que se en su caso sea aprobado este acuerdo, se tendrá una reunión con ellos, y ellos determinarán quienes serán asignados estos dos asistentes, toda vez que a decir verdad, pues sabemos que para el cumplimiento de sus labores, su cabal cumplimiento, pues no tienen personal en este momento, quienes esté haciendo esta función, de tal suerte que una vez que se apruebe en su caso este

acuerdo, se determinará entre ellos a quien será asignado este personal y decías, ¿en cuánto ascendía el pago?, perdón discúlpame.-----

José Arturo Varga Fernández: Sí, es correcto.-----

Secretario: Trece mil pesos bruto.-----

José Arturo Vargas Fernández: ¿Mensuales?, ¿quincenales?-----

Secretario: Sí, mensuales.-----

José Arturo Varga Fernández: ¿Y a partir de qué fecha perdón señor Secretario.-----

Secretario: Yo creo retroactivo, porque ya ellos no han tenido, no perdón, una vez aprobado, se incorporarán estas dos personas, será con vigencia a partir de una vez aprobado este acuerdo.-----

Presidente: ¿Es moción señor representante?, está bien, ¿acepta?-----

Alfredo Arroyo López: En la anterior participación del Consejero Jorge Alberto y Hernández, en el cual solicita la aplicación del Reglamento, me queda claro que así debe de ser, la aplicación de la normatividad y si usted lee detenidamente señor Consejero el punto tres de la Sesión a la que hoy fuimos convocados, pues tiene que ver precisamente con la situación administrativa y económica del Instituto Electoral Veracruzano, me queda claro a lo mejor usted no tenga conocimiento cuál es la situación por la que atraviesa el Estado de Veracruz, ya que usted no radicaba aquí, a lo mejor conozca más de la situación de Puebla, pero lo digo que como Consejero en el Estado de Veracruz, tiene la obligación de estar muy pendiente y máxime de un órgano en el cual usted forma parte. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Ahora tiene el uso de la voz de acuerdo al estado como se anotaron, el representante del Partido Acción Nacional. Adelante señor representante, por favor.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Sí, muchas gracias Presidente. Yo agradezco la atención de que se haya dado lectura al Proyecto de Acuerdo, porque a juicio de la representación que ostento, ni siquiera debíamos de estar discutiendo el punto, porque a juicio nuestro la Ley es muy clara, es decir, este nuevo organismo electoral se rige bajo las disposiciones aprobadas a partir de la reforma electoral de dos mil catorce, como bien se señala en el Proyecto de Acuerdo, pero nuestra inquietud se basa en el resultando uno, que dice: La estructura del Instituto Electoral Veracruzano contempla la integración del área de Consejeros Electorales con un Consejero Presidente y cuatro Consejeros. Esto me parece que es erróneo, la Ley, el propio Código Electoral vigente en el Estado de Veracruz, no refiere este tipo de estructura, sino que a partir de la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo noventa y nueve, que dice que los consejos generales de los Organismos Públicos Locales, contarán con un órgano de dirección superior integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, es decir, no hay necesidad de aprobar ninguna incorporación, porque como bien lo señala, el representante del Partido Cardenista, pues entonces quienes de los que están en la Mesa no forman parte del Consejo General, habría que decir, para entonces poder

determinar que los vamos a incorporar, a mi me parece, a juicio nuestro, nos parece, que hay un error, en el planteamiento del Acuerdo y tal vez como bien lo ha señalado el representante de Alternativa Veracruzana, lo que debiéramos estar discutiendo más bien sería la modificación del presupuesto, que ciertamente en aquel momento no consideraba esas dos plazas, y que ahora debe ajustarse a lo que dice la Ley vigente, e insisto en el punto, porque el propio Código Electoral, en el transitorio primero dice que este tiene vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial, y bueno, es todos conocido que se publicó el primero de julio, estamos a diez de septiembre está vigente, y en su transitorio segundo dice que se abrogan todas las disposiciones del Código anterior, es decir, que la estructura del Consejo General del Instituto Electoral del Instituto Electoral Veracruzano, que fue voluntad de la Cámara de Diputados que así se llamara, no es la misma, no debe ser la misma que tenía la anterior, y no tenemos por qué ampliar plazas, o incorporar plazas de Consejeros, porque esas están por mandato de Ley. En el punto anterior discutíamos eso, que estábamos atendiendo una disposición judicial y que no había discusión al punto, es correcto, simplemente debíamos cumplirla acatarla y se hizo, aquí no hay ninguna necesidad de ajustarnos o de modificar la estructura del Instituto Electoral, porque este órgano electoral, esta OPLE, y por eso insisto, mal llamada en su momento, Instituto Electoral Veracruzano, porque se presta a la confusión, tan se presta que estamos discutiendo esta situación, ah, es que anteriormente eran cinco Consejeros, no, esa estructura no existe, quedó fuera con la reforma electoral. Hoy este Consejo Electoral tiene una nueva estructura que son los que están ustedes en la Mesa, porque entonces insisto, como bien plantea el representante del Partido Cardenista, tendríamos que saber quién de los siete no forma parte de la Mesa, y yo creo que hay un error, y que efectivamente los siete por disposición de ley y a partir del acuerdo del Consejo General, forman parte de este Consejo General, entonces, creo yo que hay un error y yo solicitaría en consecuencia Presidente que se retirará el punto de la Mesa, para que en otro momento discutiéramos más bien el asunto del presupuesto para ajustarlo a la nueva realidad que vive este órgano electoral. Gracias Presidente.-----

Presidente: Si nos permite el señor Secretario, tendrá intervención para lo que usted comenta señor representante.-----

Secretario: Desde luego, coincido plenamente con su punto de vista, pero quiero hacer una precisión con lo que tiene que ver con la parte administrativa y la parte presupuestal. El artículo cuarenta y siete del Reglamento Interno, señala la incorporación del personal de confianza o de base del Instituto, deberá llevarse a cabo de acuerdo con el número de puestos aprobados por el Consejo en la estructura organizacional, es decir, esto nos da pie que una vez aprobado se hace la afectación presupuestal en base a este artículo, es por ello señor.-----

Presidente: ¿Sobre el mismo tema?, adelante.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Coincido con lo que señala el Secretario Ejecutivo, sin embargo, a ver, vuelvo a insistir en el tema, los que

conocemos un poco de derecho, un Reglamento no puede estar encima de la Ley, es decir, si bien es cierto, que el Reglamento impone esta situación, la Ley es muy clara, o sea la estructura del Consejo General son un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, no hay ninguna necesidad de incorporar dos plazas de Consejeros, en todo caso como bien lo plantea el Secretario, si no existen las plazas, entiendo en el presupuesto de los asistentes, pues entonces debía atenderse eso, pero no es atinada a nuestro juicio la apreciación de que hay que crear dos plazas de Consejero y sus dos plazas de asistentes, porque las plazas de Consejero están creadas desde la propia reforma electoral, se contienen en el artículo noventa y nueve de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo recoge el Código Electoral vigente y en todo caso, como lo plantea el Secretario, tendría que ver una modificación al presupuesto e incorporar ahí las plazas de los asistentes de los Consejeros.-----

Presidente: Secretario ¿algún comentario?-----

Secretario: Representante de Acción Nacional, entiendo la supremacía y la jerarquía de las leyes, tal vez no con el conocimiento y la exactitud que tú tienes, pero también esto no se contrapone de ninguna manera con esta disposición constitucional inclusive, sino es el cumplimiento interno, de este apartado en este Reglamento, sin que quiera yo considerar a título personal que esto atente con esa disposición que bien señalabas en la supremacía legal.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Señor representante de Partido Cardenista, ¿es moción solamente o abrimos otra ronda?. Abrimos segunda ronda. A ver, quién se anota para segunda ronda, Cardenista. A ver, ya terminamos la primera ronda, vamos abrir una segunda ronda. Partido Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista, PRI.-----

Secretario: Refiero los inscritos.-----

Presidente: Por favor señor Secretario, para que quede claridad en esta segunda ronda, quienes intervienen.-----

Secretario: Cardenista, Movimiento Ciudadano, PVEM, PRI y Nueva Alianza.-----

Presidente: Muy bien, continuamos entonces con la segunda ronda. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista. Adelante señor representante.-----

José Arturo Vargas Fernández: Con su venia señor Presidente. Tocante al tema que acaba de surgir, relacionado con este mismo, porque es un tema amplio, al parecer, con el concepto que está pendiente todavía de tocar, que es la ampliación presupuestal, de la cual se tendrían que derivar necesariamente los sueldos, salarios o gratificaciones del personal que se pretende incorporar, porque no está contemplado en el presupuesto actual, también en ese sentido, nos preocupa al Partido Cardenista los rumores que se han vertido en los últimos días sobre probables despidos de personal de este Instituto, y en función de lo siguiente, y está concatenado con este tema, porque quisiéramos saber si es con motivo de la incorporación de estas personas para que esos

recursos pudieran utilizarse para pagar esas plazas al desincorporar a personal que ya tiene tiempo laborando en esa institución, y si ese es el sentido por el cual la propia institución se inclinaría, también quisiera saber si en el presupuesto está contemplado el pago de las prestaciones que por derecho les corresponden, los finiquitos y cualquier otro tipo de prestación que la Ley les otorgue, o si también tendremos que incorporarlo necesariamente al presupuesto, porque yo no recuerdo haberlo visto en el presupuesto que estamos ejerciendo en este momento, entonces, tendría que contemplarse en la ampliación presupuestal si fuere el caso de estas partidas para que no lesionemos los derechos de los trabajadores. Quiero adelantar que por ningún motivo el Partido Cardenista estaría a favor del despido de personal que evidentemente cuenta con su fuente de trabajo para llevar sustento a sus hogares, quisiera una respuesta por parte de quien la pudiera otorgar.-----

Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario.-----

Secretario: La primera pregunta hecha no guarda relación, porque en sí no la tiene en esencia, es decir, el acuerdo es que va dirigido a tener la solvencia económica una vez aprobada para el organizacional interno, pero de ninguna manera guarda relación con algún despido, que no es el caso, lo quiero aclarar. La otra pregunta.-----

José Arturo Vargas Fernández: Sí, en la segunda es si se tiene contemplado llevar a cabo estos despidos, se tendrá necesariamente que integrarse a la solicitud de ampliación presupuestal para poder cumplir con las obligaciones de Ley, quisiera saber si ya se tiene algún proyecto o se ha platicado al interior del Consejo, de las Comisiones, si estas actividades tendría que realizarse, ¿en qué tiempo y cuanto tiempo tendría el personal para conocer de su retiro?, ¿en las funciones de este Instituto y en qué tiempo el Instituto le tendría que reintegrar las percepciones que por ahí les corresponden?, evidentemente porque el sentido de la pregunta va también en función de lo siguiente, estamos a punto de terminar el año y entonces, sabemos que hay que integrar necesariamente ya también los Anteproyectos de Presupuesto, si en su caso la función presupuestal está a la puerta el inicio del Proceso Electoral, en fin, hay una serie de obligaciones que el Instituto de pronto puede tener acumuladas y sería preocupante que no se tomaran las previsiones correspondientes, no sé si quedó claro el planteamiento.-----

Secretario: Precisamente en uno de los puntos del Orden del Día, se establece la integración de Comisiones, y en una de ellas está la Comisión de Administración donde en este caso se verá lo de la ampliación presupuestal sin que necesariamente sea un análisis puntual en relación de un probable despido, es decir, dentro de la propia ampliación presupuestal que es amplia para cumplir los cometidos de esta institución, en su caso tendríamos que ver si disponemos de algún recurso en su momento para que si sucediera algún caso no estrictamente por algún despido que se busque en este momento, contemplado desde luego como toda administración, o como todo presupuesto.-----

José Arturo Vargas Fernández: ¿En este momento no se tiene contemplado despedir a nadie?-----

Secretario: Bueno a título personal no.-----

José Arturo Vargas Fernández: Me refiero a quién tenga conocimiento para también nosotros tener en consideración esa circunstancia por cuestión de que necesariamente estaremos al pendiente de que se cumpla con las obligaciones, no es otro el motivo de la pregunta.-----

Secretario: Desde luego, al margen de todo ello, si se tuviera pensado o no, hay derechos laborales que no deben ser vulnerado de ningún empleado, no sólo de esta institución, de cualquier otra ¿no?-----

José Arturo Vargas Fernández: Y es que es en función también de que conocemos la situación presupuestaria del Instituto, entonces ante el despido de uno, dos, tres, cinco o no sé cuántos trabajadores se tenga pensado, tiene que tenerse forzosamente contemplada la cantidad que se va a erogar por este Consejo, o sea, porque de otra manera estaríamos incurriendo después en circunstancias que nos pueden derivar como la primera que discutimos el día de hoy, que no encuentro razón ni motivo para que esto suceda, si lo podemos prever con las autoridades. Entonces, esa es la preocupación de la postura del Partido.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Ahora tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. Adelante señor representante.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Muchas gracias señor Presidente. Quisiera comentar a la Mesa del Consejo que la solicitud de la palabra y las argumentaciones que nosotros vertimos, es con el sentido de que quede perfectamente claro lo que se va a aprobar por parte de los que tiene derecho a voto, efectivamente, las inquietudes de la mayoría de los compañeros, sino es que de todos representantes, vierten sobre la disponibilidad financiera que actualmente tiene este Instituto, precisamente para ver de dónde se va asignar el sueldo que por Ley, se cuánto es, pero cuánto gana un Consejero y con todas las derivaciones que tienen, bono, hay adeudos que tienen, hay otras percepciones que marca la Ley a partir de que se aprueba y que me reservo el derecho de comentarlas si hubiera necesidad, pero es una cantidad que en unos de los artículos claramente establece que de acuerdo a la disponibilidad financiera del Instituto, y entonces la duda surge en el sentido de que tal vez si no hay disponibilidad financiera, independientemente de que el artículo ciento quince establece que la primera quincena de este mes de septiembre, la Secretaría Ejecutiva deberá presentar a la Comisión de Administración el Proyecto de Presupuesto que será discutido y que una vez subido a este Consejo, para que a su vez se cumpla con el término que también dice que la Comisión a más tardar deberá de presentar las observaciones el quince de septiembre, y estamos hablando del prepuesto del presupuesto del proceso inmediato que viene, en el entendido que se trata de una elección de Gobernador y de Diputados, y ahí hay otros conceptos que se deben tomar en consideración y que varían sustancialmente en lo que son las cantidades que en este momento

maneja el Instituto. Finalmente en este momento termino con mencionar la redacción del artículo décimo transitorio del Código que establece que el personal del Instituto será adscrito al Servicio Profesional Nacional Electoral, en términos de los Estatutos que a efecto emita el Instituto Nacional Electoral, que entiendo que se va emitir en el mes de octubre, y entonces ahí se definirá la situación laboral del personal que en ese momento colabora con esta institución, pero si me gustaría saber la disponibilidad financiera del Instituto, y si va alcanzar para cubrir los requerimientos independientemente de los Consejeros del personal que se va agregar y de otro, que vuelvo a repetir, me reservo el derecho de mencionarlo en caso de que hubiera necesidad. Muchas gracias.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruíz: Gracias Presidente. Creo que en el mismo sentido, estamos dándole vueltas a lo mismo, pero si queremos que, vaya, los Consejeros o el Secretario nos dejen muy claro, porque si no vamos, si estamos discutiendo algo que tiene que ser una redistribución presupuestal, si hay un dinero o un recurso asignado para los consejeros, ahora que va a pasar, ¿vamos a reducirle el sueldo a los Consejeros o sus percepciones para dividirlo entre todos?, ¿o hay Consejeros más arriba que otros?, no lo entiendo, y de la misma manera con la situación de sus asistentes. Primero si me gustaría traer a la Mesa, no lo recuerdo, estoy buscando ahorita el acuerdo en este momento en el que se discutió con el Consejo anterior cuales eran las percepciones cuando se separaron de su cargo los asistentes anteriores que tenían, me parece que eran dos o tres, bueno ahora estamos viendo que los Consejeros únicamente van a tener uno, cuáles serían las percepciones de los que vamos a integrar y si serían homologados a los asistentes que tienen los otros Consejeros, los otros cinco, y en ese mismo sentido, bueno, quiero saber si los otros cinco consejeros quiénes ya tienen asignado asistentes a su cargo, o a su oficina, y quienes no, o cómo se los repartieron, se los sortearon o cuál es la situación, y como comúnmente se dice, vamos a esperar a la quincena para que todos entremos igual, esa sería la duda, apelando a la máxima publicidad y a la transparencia de los Consejeros, y creo que fue la intención que mencionaron todos cuando llegaron por primera vez a este Consejo, es cuanto.-----

Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario, algún comentario. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante señor representante.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Buenas tardes señor Presidente. Bueno, con el respeto, he estado escuchando a todos los compañeros representantes sobre este punto. Creo que todo empezó por como dijo el representante de Acción Nacional, porque se habla de dos Consejeros y no se habla de todos, yo creo que independientemente de lo que aquí se ha dicho, de que los trabajadores, claro que nosotros estamos en la mejor disposición de defenderlos, porque siempre ha sido así, tan es así que se habla de documentos que un servidor hizo cuando fue, los trabajadores lo

traieron a esta Mesa. Claro que no vamos a permitir que se vayan así, porque si verdad, los derechos no pueden ser violados, pero más allá, yo creo que con un cambio de redacción, en el resultando cinco, que es la parte de la página cuatro, en vez de que diga: Es procedente aprobar la incorporación de dos Consejeros Electorales con un asistente para cada uno de ellos. Porque llamó la atención, creo que sería procedente que quedara: Es procedente aprobar la incorporación de un asistente para cada uno de los Consejeros Electorales. Y así, pues ya no habría de que se hable de que si son dos, de que si son siete, entonces estamos en las mismas circunstancias de todos, yo creo que fue un problema sólo de redacción, no sé si tengan a bien tomar en cuenta esa propuesta, y en cuanto a lo demás, pues esperemos que venga lo del presupuesto para analizarlo y en su momento pues mencionarlo aquí, que es lo que no nos pareció, que es lo que no nos parece, y que salgamos todos en el ánimo de la máxima publicidad y transparencia, bien definidos y sobre todo, hacia afuera de este organismos electoral. Gracias Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza, adelante.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Sin redundar más, simplemente para hacer la manifestación y posicionamiento de mi representada en el sentido precisamente de esclarecer esta situación, porque evidentemente genera controversia, genera mucha dificultad de comprensión, en el sentido que si bien sabemos que ya se hizo incluso una toma de protesta donde se integró el OPLE. Actualmente estamos viendo que hay dos Consejeros que están sentados en esta Mesa, que no sabemos quiénes son, que para efectos de reglamento no forman parte del mismo, es decir, hay esa controversia entre el Reglamento y la propia Ley, en el sentido de que se está actualizando para efectos administrativos el cargo de dos de ellos, y finalmente esto me remite a lo más importante también, que es el tener una idea más precisa y una idea clara de ¿cuál es el estado financiero?, ¿cuál es el estado administrativo?, que guarda precisamente este órgano colegiado electoral. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.-----

Presidente: Gracias señor representante. ¿El representante del Partido Acción Nacional es para el mismo tema?, ¿ya como una moción nada más?, adelante por favor.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Sí, gracias Presidente. En esta intervención yo quiero referirme igual a lo que ha planteado el representante del Partido Verde, en el sentido efectivamente de que a nuestro juicio, igualmente debe de hacerse más bien un ajuste al presupuesto, que yo insisto, en que hay un error en la presentación del punto de acuerdo, e insisto, en que debiera retirarse para una presentación atinada de que es lo que se pretende con este punto, entiendo que debe haber un ajuste al presupuesto, porque no estaban consideradas esas plazas al momento del presupuesto que se aprobó por el anterior organismo. Entonces, yo no quedaría totalmente satisfecho con un cambio de redacción, porque el

espíritu en sí del acuerdo es que se incorporen dos plazas de Consejeros, que insisto, no debe ser esto, ya es por ministerio de Ley, y más bien, estaríamos insistiendo en que se retirara para replantearlo en un ajuste al presupuesto del Instituto tal y como se hizo en su momento con el presupuesto que recibimos los Partidos Políticos cuando se incorporaron por ejemplo en los nuevos Partidos Políticos Nacionales, con presencia también ahora en este Consejo General que fue Morena, que fue Encuentro Social y el Partido Humanista. Lo que se hizo fue, ni siquiera se incrementó el presupuesto, sino se dividió ahora, si se dividía entre, recuerdo, éramos siete Partidos, se sumaron tres, ahora se va a dividir entre diez, igualmente ahora el presupuesto que está vigente para este ejercicio que consideraba cinco plazas de Consejeros, ahora debe dividirse entre siete. Ese es el reajuste presupuestal, igualmente las plazas de asistentes que existían y si no existen bueno, entonces ahí debiera ampliarse en esa estructura, en la estructura de los asistentes de los Consejeros Electorales, pero insisto, hay un error en el planteamiento del Acuerdo y en la presentación y discusión de este punto. Gracias Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias. Si ya no hay ninguna intervención del punto, está totalmente tratado, muy bien. Señor Secretario, consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se incorpora la estructura de este organismo electoral las plazas correspondientes a dos Consejeros Electorales y a los asistentes adscritos a cada una de ellas, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto siguiendo el orden de lista de asistencia: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz: Tania Vásquez Muñoz a favor.-----

Secretario: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda: Eva Barrientos a favor. -----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Vázquez Barajas a favor.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García: Julia Hernández García a favor.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Jorge Alberto Hernández y Hernández a favor.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández: Tenorio Hernández a favor.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

José Alejandro Bonilla Bonilla: Alejandro Bonilla a favor.-----

Secretario: Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad de votos dicho acuerdo.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto de Orden del Día.-----

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y la creación, integración de las Comisiones Especiales de vinculación con el Instituto Nacional Electoral, para la promoción de la cultura democrática, fiscalización y reglamentos.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutiveos.-----

Presidente: Señoras y señores, integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el Secretario, toda vez que había sido previamente circulado. Concedida la dispensa señor Secretario. Sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos al Proyecto del Acuerdo.-----

Secretario: Acuerdo. Primero. Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General, en los términos que se señalan en el considerando doce del presente Acuerdo. **Segundo.** Se aprueba la creación e integración de las Comisiones Especiales de vinculación con el Instituto Nacional Electoral, para la promoción de la cultura democrática, fiscalización y reglamentos. La conformación de dichas Comisiones, se establecen en el considerando quince de este documento. **Tercero.** Las Comisiones Especiales constituidas, tendrán las atribuciones propias para las que fueron creadas, las cuales se establecen en el considerando catorce del presente acuerdo. **Cuarto.** Publíquese en la página de Internet del Instituto Electoral Veracruzano. Esto es su contenido señor Presidente.-----

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la VOZ.-----

Secretario: Con mucho gusto. Primera ronda, Consejera Eva, Consejero Hernández y Hernández, PRD. Doy cuenta en quienes han solicitado en primera ronda, Eva Barrientos Zepeda, el Consejero Hernández y Hernández, representante del PRD y Partido Acción Nacional.-----

Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de voz la Consejera Eva Barrientos Zepeda, adelante Consejera.-----

Eva Barrientos Zepeda: Sí, con su venia. Señores Consejeros, solo para hacer una precisión, en el acuerdo que se está analizando, dado que en el rubro se habla de la creación e integración de las Comisiones en el caso específico para la promoción de la cultura democrática, y en la página ocho, se encuentra en el punto trece, que dice: En lo que corresponde a las Comisiones Especiales y a efecto de desempeñar debidamente las atribuciones que la Ley señala, al Consejo General este órgano colegiado

considera la integración de las siguientes Comisiones, y allí bueno, se denomina la que en un principio está cómo para la Promoción de la Cultura Democrática, cómo Comisión de Educación Cívica, que es la misma. Entonces, si ustedes consideran aprobarlo, pues hacerle la modificación que corresponde. Es cuanto.-----

Presidente: Señor Secretario, si no tiene inconveniente proceder hacer la modificación del nombre de la Comisión, nada más. ¿Es todo Consejera?. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Con su permiso Presidente. Señores integrantes del Consejo, solo para reconocer el trabajo de cada uno de los Consejeros que van a presidir y que van a integrar cada una de estas Comisiones. El trabajo previo para integrar estas Comisiones, debo de señalar que fue básicamente sobre el perfil, y sobre la experiencia de cada uno de los Consejeros Electorales, que previo a la integración de este Consejo expresó. Entonces solamente reconocer que y hacer partícipes a los integrantes de este Consejo que el diálogo fue abundante, el mismo que permeará al interior de cada uno de las Comisiones, una vez que de acuerdo con lo que establece el acuerdo, los señores representantes de los Partidos, se integren a cada una de estas Comisiones atendiendo al sorteo que está previsto. Es cuanto señor.-----

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Manuel Colorado Silva: Con su venia señor Presidente. Me voy a referir al caso específico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral que se propone. Como ustedes deberían saberlo, por lo menos el Presidente del Consejo y el propuesto para presidir la Comisión Jorge Alberto Hernández y Hernández, la capacitación electoral es una facultad exclusiva de acuerdo a lo señalado por el artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que a la letra dice: Es una facultad exclusiva del INE, artículo cuarenta y uno. La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, se realizarán mediante las elecciones libres, auténticas y periódicas conforme a las siguientes bases. Apartado b), corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes, inciso a) para los Procesos Electorales Federales y Locales, la capacitación electoral, la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales, el padrón y la lista de electores, la ubicación de las casillas y la designación de sus funcionarios de sus mesas directivas. Por tanto, aun cuando el Código Electoral contenga atribuciones en la materia, en una clara deficiencia de técnica legislativa, ya que el Código Electoral del Estado fue presentado, votado y promulgado más de un año después de la reforma constitucional en materia electoral y de la LEGIPE. La realidad es que el IEV, no tiene injerencia en la capacitación electoral, por ser una facultad exclusiva del INE, por lo que se propone que la Comisión bajo estudio, se denomine Comisión de Organización Electoral y no Comisión de Capacitación y

Organización Electoral. Por supuesto que los lineamientos, estudios, reclutamiento y todo lo relacionado con el tema, será resuelto por la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Veracruz y el Vocal de Capacitación Electoral, Eduardo Gerardo Romay Olmos, de conformidad con el acuerdo INE/CG/100/2014, denominado: Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se reasumen las funciones correspondientes a la capacitación electoral, así como a la ubicación de las casillas y la designación de funcionarios de la Mesa Directiva en los Procesos Electorales Locales, delegada a los Organismos Públicos Locales, y este acuerdo, por supuesto que lo deben conocer todos ustedes. Vi que algunos en sus entrevistas pues hasta parecía que traían un guion y memorizaban algunos acuerdos, ¿no?, de conformidad con dicho acuerdo transitorio décimo segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ya cumplió su cometido y las funciones de capacitación que fueron delegadas en su momento a los OPLES, ya fueron reasumidas por el Instituto Nacional Electoral, por lo que la capacitación no entra dentro de las atribuciones del IEV, por lo que se propone que la Comisión bajo estudio se denomine Comisión de Organización Electoral. Muchas gracias.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, porque tiene relación con el tema que acaba de plantear.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Con su permiso Presidente. Efectivamente señor representante del PRD, la reforma constitucional eso dice, que las actividades en materia, no dice de capacitación electoral, la reforma constitucional específicamente dice: que la integración de las mesas directivas de casilla y la ubicación de las mesas directivas le corresponde al Instituto Nacional Electoral. En el artículo décimo transitorio de la misma, decreto de reforma, dice que esas actividades están delegadas o se entienden delegadas a los Organismos Públicos Locales Electorales, sin embargo, el mismo transitorio dice que podrán ser asumidas en cualquier momento. Nosotros previmos que esta Comisión de Capacitación y Organización Electoral, al estar dentro del cuerpo normativo que rige el Proceso Electoral en Veracruz, que debe crearse, recordemos que los lineamientos todavía no están descritos por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y tampoco sabemos que actividades puede delegar el Instituto Nacional Electoral, a los Organismos Públicos Locales. Entonces nosotros lo que previmos fue la creación de esta Comisión para darle un puntual seguimiento a las actividades de Capacitación Electoral y de Organización Electoral, ese fue lo que comentamos entre los Consejeros Electorales, y es el por qué de la creación de la Comisión. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Señor representante de Movimiento Ciudadano, ¿es en relación?, adelante, ¿acepta Consejero?-----

Miguel Ángel Morales Morales: Con el debido respeto, en la sesión del tres de septiembre posterior a la designación de ustedes señores Consejeros, el Consejo General sacó el acuerdo número, perdón

compañero Lauro, el número, ese, ahí resume, dice, como dice el compañero del PRD, termina como dijo el compañero del PRD, termina la delegación que hizo en los Procesos Locales y resume incluso el propio acuerdo, establece que normará en su momento lineamientos específicos para cada actividad, incluso habla de la designación de funcionarios independientemente de los de casilla. Entonces, yo quisiera que se tomara en consideración ese acuerdo del Consejo General para que no vayamos actuar de manera errónea a la hora de presentar un presupuesto que contemple cantidades que finalmente son actividades que va a realizar el INE, o de lo contrario, preguntarle al INE respecto a qué delegaciones va a dar respecto a las actividades relacionadas con el Proceso Electoral que se avecina. Gracias.-----

Presidente: Gracias señor representante. Quería hacer uso de la palabra el Consejero Iván, entonces el Consejero Hernández y Hernández para en relación con la participación del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante.-

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Con su permiso Presidente. Efectivamente señor representante de Movimiento Ciudadano, el acuerdo ochocientos treinta del Consejo General de fecha tres de septiembre de este año, ya fue leído y atendido por los integrantes del Consejo, analizamos cada uno de sus puntos de acuerdo del Consejo General, la integración de mesas directivas de casilla y ubicación de casilla, son asumidas en forma total por el Instituto Nacional Electoral, en este sentido capacitadores electorales, supervisores electorales, etcétera no será considerado en el presupuesto que haga este Consejo General, señalo o reafirmo, la creación de esta Comisión no es un invento de los integrantes de la Comisión, es un mandato normativo y atendemos lo dispuesto, en el artículo ciento treinta y siete del Código Electoral, recordemos que existe vigente todavía un Programa Operativo Anual, y habrá algunas actividades a las que se les habrá de dar seguimiento y toda vez que esta Comisión es permanente, pues tendremos que ver la vinculación, las actividades que tengamos vinculantes con el Instituto Nacional Electoral, pero creo que es por pasos, esta reunión, esta Sesión, vamos aprobar varios puntos, uno de ellos es la creación de Comisiones, ya con la creación de estas Comisiones, entonces ya los Presidentes de cada Comisión, sus integrantes, nos daremos a la tarea de escudriñar cada una de las facultades que tenemos tanto que nos brinda, el Código Electoral como la propia Constitución Política del Estado y no desatender los acuerdos que emita el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Consejero. ¿Es para el mismo asunto representante de Movimiento Ciudadano, adelante.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Sí, yo nada más quisiera agregar que en ese acuerdo no nada más establecen las actividades que vas a desarrollar el Instituto Nacional Electoral, incluida la documentación y material electoral, también esa está ahí, en ese acuerdo, por eso yo insisto en que se pregunte al organismo federal que es lo que nos va a delegar, que diga

específicamente cuáles son las actividades que le tocan a este organismo.
Gracias.-----

Presidente: Miren, yo como bueno, un comentario, como moción de orden, el tema que estamos tratando es el nombre de las Comisiones, y yo creo que mucho que se está tratando en este momento es el asunto de cuales van a hacer las funciones, en relación también con el presupuesto, eso se va a ver muy ampliamente en la sesión subsecuente, donde se va a tratar ampliamente el presupuesto, ahorita estamos solamente viendo, la integración de las Comisiones y el nombre de las Comisiones, digo, para que nos desviemos ahorita con el tema del presupuesto y que funciones vamos a hacer o no vamos hacer, en ese punto de acuerdo, yo les llamo atentamente a que nos ubiquemos en el tema, porque el otro tema que estamos tratando es muy amplio, el presupuestal, el de funciones; entonces, nos podamos ceñir al tema que es la integración de las Comisiones, si me hacen ustedes favor. El Consejero Iván creo quería tomar la palabra. Adelante, con todo gusto.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Precisamente el Consejo General del INE, para que no se vaya a crear aquí una Comisión, que luego nos digan que no es precedente.-----

Presidente: Adelante Consejero Iván.-----

Iván Tenorio Hernández: Gracias Consejero. Bueno, es muy importante señalar que el artículo ciento treinta y dos del Código Electoral del Estado, pues prevé la integración y el nombre de esta Comisión que se está plasmando en el acuerdo, me voy a tomar la libertad de leerlo: El Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, contará con las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, serán Comisiones permanentes del Consejo General las siguientes, y en la fracción dos establece precisamente la de Capacitación y Organización Electoral, entonces, bueno, atendiendo a ese mandato normativo, ya tenemos por Ley definido la integración de esta Comisión, así como el nombre y bueno, respecto a lo del acuerdo que emite el INE, y subsecuentes lineamientos, de cualquier manera creo que es muy importante que como organismo local coadyuvemos en base ya a los lineamientos que ellos emitan, entonces es muy importante la integración de esta Comisión. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz y como están en la lista, el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero referirme igual al punto que se discute, ciertamente es pues, difiero un poco en el sentido de que estamos determinando el nombre de las Comisiones, porque el título del acuerdo dice así: Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la integración de las Comisiones permanentes y la creación e integración de las Comisiones Especiales de vinculación con el Instituto Nacional Electoral para la promoción de la cultura democrática, fiscalización y reglamentos, es decir, no estamos discutiendo el nombre porque como ya dijo el Consejero Iván Tenorio, pues el nombre está previsto en la Ley, en el artículo ciento treinta y dos,

¿cómo se van a llamar?, ahí dice, y además el Acuerdo contiene la creación e integración de otras que efectivamente no están en la Ley. Entonces no discutimos el nombre, sino la integración de las Comisiones, y ya se ha dicho, hay una disposición clara, muy probablemente poco atendida, por este Consejo, en el planteamiento del punto que nos ocupa, porque el acuerdo INE/CG/830/2015, aprobado en la madrugada del tres de septiembre digamos de manera muy coincidente, con la designación de ustedes, como miembros de este Consejo General, estableció por acuerdo del Consejo General, que esta atribución particularmente en el punto primero del acuerdo, dice: El INE continuará ejerciendo en los Procesos Electorales Locales dos mil quince, dos mil dieciséis, las siguientes atribuciones, inciso a) la Capacitación Electoral. De ahí la inquietud ciertamente de que esta Comisión, aunque como dice el Consejero Tenorio Hernández, está considerada en el Código Electoral de Veracruz, esta Comisión a juicio nuestro, igual, no debiera existir en virtud de lo que dice el acuerdo, porque el mismo acuerdo dentro de los considerandos en la página cuatro, dice: El análisis de las legislaciones que regirán los mencionados Procesos Electorales, refiriéndose a varios Estados dentro de los que se encuentran Veracruz, permite advertir algunas diferencias en la regulación electoral local, esto es, existe heterogeneidad aun tratándose de temas cuya competencia corresponde al INE. El Partido Acción Nacional interpuso una Acción de Inconstitucionalidad contra el Código Electoral vigente, en donde incluye esta situación, y ahora veo con gratitud que no solo fue una observación nuestra. El Instituto Nacional Electoral, el Consejo General y otros Partidos Políticos consideraron que era indebido que el Congreso de Veracruz en el Código Electoral hubiera incluido esta atribución, que insisto, es exclusiva del Instituto Nacional Electoral, y aquí lo reforzó el tres de septiembre. Entonces, esa es la inquietud del porque estamos en desacuerdo, con la aprobación de este Proyecto que se circula, amén, el Consejero Hernández y Hernández decía que se habían reunido para de acuerdo a sus perfiles, incluso dijo que reconocía el trabajo, yo creo pues tiene visión de futuro el señor Consejero, para ya reconocer de antemano el trabajo que van a realizar en estas Comisiones, pero concediéndole el beneficio de la duda de que así será, dice que fueron acordadas de acuerdo al perfil y experiencia, pero en el acuerdo o en el Proyecto de Acuerdo que se nos circula, no se dice al menos, no lo pude ubicar de porque llegar a esta Mesa a proponer a tal o cual Consejero o Consejera para encabezar tal o cual Comisión, no se dice, y yo vuelvo al punto, este nuevo Consejo General o este Consejo General Electoral de esta nueva OPLE pues debe lucirse con este asunto de la transparencia y de la máxima publicidad, porque fue uno de los motivos por lo que se hizo esta designación, a cada uno de ustedes, especialmente al señor Presidente, así se dice en el Dictamen de la Comisión de Vinculación que finalmente aprobó el Consejo General. Entonces, pues otra vez no se contiene en este Proyecto de Acuerdo esa motivación que debiera existir, para que los que estamos en la Mesa podamos conocer ciertamente que es atinada la propuesta que tal o cual

Consejero encabece las Comisiones, que se viene a proponer en este momento. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. ¿Hay alguna intervención más?, entonces abrimos otra ronda, por favor. A ver, de qué partido. PRD, Encuentro Social.-----

Secretario: Me remito a decir los nombres en segunda ronda. Representante de PRD y Encuentro Social.-----

Presidente: Perfecto. Entonces abrimos segunda ronda. Tiene el uso de la voz para iniciar esta segunda ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática. Por favor.-----

Manuel Colorado Silva: El tema de esta Comisión. Yo, creo que el Código Electoral del Estado, no puede estar por encima de la Constitución Política. A mi Partido de manera específica, lo que nos preocupa, es que se vaya tratando de ir a lo mejor construyendo una ruta desde aquí, desde el Consejo de este OPLE, en donde se dé la posibilidad de que alguna Asociación Política como sucedió incluso en el Proceso Electoral y fue denunciado de manera pues ilegal, recorrió lo ancho y largo del Estado, dando cursos de capacitación, ofreciendo ahí, unos posibles puestos para acá y supervisores electorales y por eso es que mi Partido va porque se respete el acuerdo que ya emitió el Consejo General del INE y aquí nada más voy a mostrar una relación de afiliados, al Colegio de Profesionales Electorales que muchos de ellos han sido integrantes de los Consejos Municipales, de los Consejos Distritales, una organización que incluso fue denunciada en su momento por el Consejo Local del INE y esto se los hago de conocimiento a quienes vienen de otros estados, porque prácticamente esta Asociación Política ha tenido pues parte del control, en estos Consejos Distritales que próximamente se van a instalar, y aquí en esta relación que tengo, voy a mostrárselos, aquí aparece el nombre de Hernández Ávila Alfredo y aquí están sus datos. Alfredo Hernández Ávila actualmente se desempeña como Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, así como también Marco Tulio Ramírez Pita, aquí la relación es que.-----

Presidente: Señor representante, no veo que guarde relación, eso es muy importante lo que le voy a decir, porque si no nos vamos a desviar del tema, y yo si quisiera que la tónica de este Consejo ahora que vamos empezando nosotros y nos estamos conociendo con ustedes, que seamos muy respetuosos del Orden del Día, de los temas, yo he sido muy abierto, si ustedes se han fijado en la sesión, he dado el uso de la palabra, hemos escuchado todas las opiniones, pero ya cuando realmente se sale del tema como es el caso, que yo así lo siento en este momento, pues no veo cual es la relación, estamos atendiendo el tema de la integración de las Comisiones y la primera cuestión que usted comentó y bien acertadamente va muy relacionado con el tema, pero yo creo que esta situación no es el caso, entonces, yo si les pido que nos ciñamos, para que este Consejo transite, yo voy a tener toda la apertura, se los digo ampliamente como Presidente, pero sí que nos ciñamos a los temas. Señor representante del PRI.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Efectivamente era para hacer esa moción, pues que no nos salgamos del punto, si bien es cierto lo que dice el representante del PRD, bueno, pues en su momento podrá hacer una petición para que en una sesión posterior toquemos el punto, pero en este momento estamos en otro punto que no se relaciona, por lo último que acaba de decir, entonces, si le pido que por favor a todos los integrantes de este Consejo, que nos concentremos al punto preciso que estamos tratando.-----

Presidente: Gracias señor representante. Encuentro Social, el representante quiere comentar algo.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín: Gracias señor Presidente. Es en relación a la propuesta de modificar el Orden del Día y omitir el punto de la integración de Comisiones, argumentando su inexistencia o más bien su falta de fundamento en la Constitución. Yo quisiera hacer un recordatorio, hasta el momento, y partiendo de eso, hasta el momento no se han emitido los lineamientos por el Instituto Nacional Electoral, de entrada no sabemos cómo se va a llevar la relación entre el INE y este órgano para llevar a cabo la función de la Organización y Capacitación Electoral, así como la ubicación de las mesas directivas de casilla. Mi preocupación sería cómo estos miembros del Consejo vamos a llevar un seguimiento de ese proceso, si aparte de toda esa indefinición, reitero por falta de la exposición de los lineamientos, porque además están de vacaciones, aunamos el hecho de que se desaparezca una Comisión, que si bien no está contemplada en la Constitución, desde el punto de vista del órgano, si debe existir y no está impedida tampoco, y debe existir porque no estamos hablando de que esta Comisión deba tener un montón de capacitadores paralelos, digo a lo mejor se genera alguna función ahí pero no estamos partiendo de eso, estamos partiendo de que esta Comisión, si llegado el momento los lineamientos lo establecen deberá enlazarse con la del INE, al cual cuestionamos todos en su momento en el mismo proceso. Entonces, no podemos eliminarla, una porque está contemplada, dos porque si se elimina como vamos a llevar a cabo el proceso de vigilancia o seguimiento de lo que va a atraer el INE, recuerde que los Consejos Locales están y Distritales están disueltos, cómo le haremos entonces, tiene que existir la Comisión, estamos hablando de una Comisión de Consejeros y Partidos Políticos, y en ese tenor, yo agregaría que sería interesante nada más llegado el momento nos comenten previo a que se lleve a cabo el procedimiento del sorteo, si es que se aprueba el acuerdo, pero reitero, no podemos eliminarla por esa situación, todos cuestionamos en su momento la actividad en el Consejo Local y no podemos dejarla libre con manga ancha a que ellos lo hagan, porque además hay otra serie de factores que veremos en su momento, como la falta de coincidencia entre los municipios que conforman los Distritos Locales y los Federales, cómo le vamos hacer, la integración de los órganos electorales a los que ya el INE también hace mención en su acuerdo de los órganos electorales, a los que ya el INE también hace alusión en su acuerdo, o sea esa, esa atribución como es que la fundamenta, porque la quiere atraer también.

Recuerdo que hay intereses de todos lados y en este momento nosotros estamos aquí, desde aquí podemos vigilar, desde allá, desde mi punto de vista, es cuanto señor.-----

Presidente: Gracias señor representante. Señor Consejero Hernández y Hernández, quiere hacer uso de la voz.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Gracias Presidente. Señores representantes, solamente para enfatizar la naturaleza de esta Comisión, la Comisión repito, no es un invento de los integrantes del Consejo, es un mandato de la propia Legislatura, y si ustedes analizan el artículo ciento treinta y siete del Código Electoral, la mayoría de sus atribuciones es supervisar, en la única en la que tiene alguna función ejecutiva sería en la de elaborar y señalarlo con precisión, la fracción novena del artículo ciento treinta y siete, elaborar en su caso el Anteproyecto del número de ediles que integrarán los Ayuntamientos, etcétera, el resto es supervisar y como lo señala el representante del Partido Encuentro Social, en su momento esta Comisión tendrá que vincular sus esfuerzos con lo que señale los lineamientos específicos en materia de la propia supervisión porque la capacitación me queda clara y la integración de mesas directivas de casilla, que es una facultad Constitucional incluso del Instituto Nacional Electoral, en donde el Organismo Público Local en Veracruz no tiene injerencia, entonces, por lo tanto, la creación de esta Comisión obedece a este mandato legal y obedece a una serie de previsiones que debemos que tener en el órgano superior de dirección para atender lo que en su momento el Instituto Nacional Electoral por mandato Constitucional también delegue al Instituto Electoral Local, es cuanto señor Presidente.---

Presidente: Gracias señor representante. Representante del Partido Cardenista. Abrimos otra ronda o es una moción.-----

José Arturo Vargas Fernández: Es sobre la misma Comisión.-----

Presidente: Adelante.-----

Presidente: Bien, a mí me surge la inquietud y me parece que el representante de Alternativa Veracruzana compartirá mi punto de vista. Los Partidos que no tenemos representación ante la Junta Local del INE, en todas aquellas atribuciones y las funciones que desempeñen en el siguiente Proceso Electoral Local, el propio Instituto, pues nosotros necesitaremos algún vínculo, alguna comunicación por medio del cual podremos llevar nuestras inquietudes a la Junta Local o a los órganos del INE que estén encargados de la organización de la elección, porque de otra forma, quedaríamos relegados en un segundo término, y en virtud del principio de equidad que rige la materia, provocaría que nosotros no estuviéramos en las mismas circunstancias que el resto de las fuerzas políticas que se encuentran ahí representadas, entonces, considero importante que la Comisión a la que se está haciendo mención o cualquier otra que tenga alguna relación en cuanto a lo que nosotros necesitamos conocer y proponer relativo al Proceso Electoral Local, pues lo incluya dentro de sus actividades y funciones, y en su caso lo consulte con el propio INE para ver hasta donde nosotros también podríamos integrarnos

de esta forma a las decisiones del órgano durante el Proceso Electoral. Es cuanto.-----

Presidente: Muy bien. Si está el punto totalmente discutido, si no hubiera más intervenciones sobre el punto de acuerdo que nos ocupa. ¿Si hay?, ha bueno, abrimos otra ronda más. Adelante, quien se anota, PRD y PAN también, ¿nada más?-----

Secretario: En tercera ronda, representante del Partido de la Revolución Democrática y Partido Acción Nacional.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Bueno, seguimos con la tercera ronda. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Manuel Colorado Silva: Con respecto a las Comisiones especiales, específicamente la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, le solicito al Secretario de este Consejo que lea el artículo ciento diecinueve, si es tan amable de la LEGIPE en el numeral uno.-----

Secretario: Artículo ciento diecinueve: La coordinación de actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y del Consejero Presidente de cada Organismo Público Local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en los términos previstos en esta Ley.-----

Manuel Colorado Silva: Gracias, muy amable. Como puede apreciarse, el único interlocutor válido entre este órgano colegiado y la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, es el Consejero Presidente de este órgano, por tanto no tiene razón jurídica de que aquí se cree una Comisión para tal efecto, es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Muchas gracias Presidente. Yo quiero aprovechar la intervención, pues para solicitar de veras con todo el ánimo constructivo a las y los señores Consejeros Electorales, que no quede la percepción frente a la ciudadanía de Veracruz de que la nueva OPLE Instituto Electoral Veracruzano, solamente hubo un cambio de personas pero se mantienen las mismas prácticas, es decir, los representantes de los Partidos Políticos podemos vertir una serie de argumentos por horas, pero finalmente a la hora de la votación, no nos ven ni nos oyen, y eso es lamentable, yo hago votos porque no ocurra así, el Partido Acción Nacional viene a esta Mesa con ánimo constructivo, para aportar a la democracia de Veracruz, para que estas dos horas y media que llevamos en la Mesa no sea solamente eso, el paso del tiempo y palabras que literalmente el viento se lleva. Nosotros queremos que y esperamos con todo el ánimo posible, que las y los señores Consejeros tomen en cuenta las valoraciones, las argumentaciones que se hacen en esta Mesa y que no se viera que solamente en un ánimo de querer evidenciar o querer golpear este Consejo General, de ninguna manera, nosotros nos hemos asumido como respetuosos del principio de legalidad y a eso venimos a exigir nada más el cumplimiento de la Ley, pero tampoco nada menos,

esperamos eso de este Consejo General, que se cumpla la Ley, pero que en ese ánimo también aquí se recoja la experiencia de muchos que están en la Mesa, que conocen la materia electoral y que podamos en aras de eso ir construyendo un Instituto Electoral, que responda a la exigencia de Veracruz, ¿qué quiere Veracruz?, ¿a qué aspira Veracruz?, pues a tener con esta reforma electoral hoy un OPLE, un Instituto Electoral Veracruzano, que garantice verdaderamente el cumplimiento de los principios que rigen la función electoral, que no sea nada más en el papel, que sea en los hechos, que se traduzca en los hechos, en los acuerdos que emita este Consejo General, el cumplimiento de esos principios, que no sea una idea platónica, y ojalá que así sea, nuestra intervención insisto es en ese ánimo, en un ánimo constructivo, en un ánimo de venir a este Consejo General a decir, a plantear a cada uno de ustedes, que de ser posible consideren nuestras posiciones, de ser posible consideren nuestros argumentos y que no al final de la votación simplemente nos apliquen la aplanadora, porque como lo dije, pues nosotros no votamos, ustedes son los que tienen esa facultad, esa atribución, pero ojalá insisto, que este nuevo Consejo General no sea más de lo mismo. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Bueno, al respecto, yo quisiera intervenir para comentarle y que agradezco la actitud que usted muestra y que dicen, porque así es. Créame y si lo digo, porque es la primera sesión y creo que es el momento para decirlo, por mi parte, y yo creo que también mis compañeros Consejeros va a ver esa apertura de escucharlos y al menos yo, hablo por mí, cuando yo vea que alguna participación de ustedes, alguna objeción, alguna recomendación, la vea a todas luces, que debe ser así, yo voy a ser el primero en allanarme con ustedes en ese sentido, o sea, va a ver esa apertura créamelo. El hecho por ejemplo, yo tengo una opinión y la voy a externar una vez en relación por ejemplo, para ponerles un ejemplo de cómo analizamos las cosas un poco, en el caso de la integración de las Comisiones, concretamente la que estábamos tratando de Capacitación y Organización, nosotros llegamos a la conclusión de ese nombre por dos razones sencillas, una porque lo establece el Código Electoral y la segunda muy importante, así como reasumió el INE las funciones que usted ya van a repetir, en cualquier momento las puede volver a delegar, o sea, ese va hacer un juego de reasunción y de delegación, depende cada OPLE como esté trabajando para que nos deleguen más funciones, ¿no?, entonces yo creo que esa Comisión ahí, porque además es permanente, lo establece el Código, pues ya nos tiene preparados para que si después nos delegan la función, que yo espero a eso aspiramos como Consejo, se te de las facultades, queremos trabajar y nos las pudieran delegar, pues ya tenemos la Comisión establecida, o sea, ese fue nuestro razonamiento, se los quiero decir para que el Consejo platiquemos ese intercambio de ideas, porque está en el Código Electoral y porque en cualquier momento si nos lo delegan ya tenemos la Comisión integrada, pero además ustedes como Partidos Políticos van a participar en todas las comisiones, ¿no?, y yo le

ofrezco esa apertura con ustedes, muchas gracias. Bueno, pues si está el punto discutido, si no hubiera más intervenciones sobre el punto le solicitaría el señor Secretario, lleve a cabo un sorteo para la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales.-----

Secretario: Si me permite señor Presidente, detallaría el procedimiento para esta integración. Señores integrantes de este Consejo, el procedimiento para efectuar el sorteo que determine la participación rotativa de los representantes de los Partidos Políticos en las Comisiones Permanentes y Especiales de este órgano colegiado, se sujetará a lo siguiente: Primero, se colocarán en un ánfora las letras que corresponden a las siete Comisiones, para lo cual dichas letras se depositarán en la siguiente forma, cuatro letras A, aquí corresponden estas cuatro letras A; tres letras B, del otro grupo tres letras B, y tres letras C; por lo que hace un total desde luego de diez, que corresponden al número de Partidos Políticos acreditados y registrados ante este organismo electoral. Segundo. Los representantes de los Partidos Políticos serán llamados en el orden de lista de asistencia, y procederán a tomar al azar del ánfora dispuesta para ello una papeleta el cual corresponderá al grupo de su participación en cada una de las Comisiones, ese será el procedimiento. Si me es autorizado procederíamos a efectuar el sorteo, perdón sí.-----

José Arturo Vargas Fernández: Respecto a ese punto señor Secretario, llama la atención a la representación que ostento de no haber integrado al Partido del Trabajo en esta Mesa, y por consiguiente no podría integrarse tampoco a las Comisiones, quisiera conocer el motivo si fuera tan amable.-----

Presidente: Nosotros tenemos oficialmente la notificación del INE, al respecto, si quiere aquí la tenemos aquí a la mano la notificación del INE, donde nos dicen ya cuales son los Partidos que tienen registro nacional, y nos mandan también los dos Acuerdos certificados de la pérdida del registro de los Partidos PT y el Partido Humanista. Bien, en ánimo de la transparencia como usted lo define y lo que le acabo de ofrecer, le voy a leer el documento, creo que es bastante importante no. El Licenciado Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente, Instituto Electoral Veracruzano, presente. Me refiero al próximo inicio del Proceso Electoral Local, motivo por el cual, y en cumplimiento a la obligación de esta Secretaria Ejecutiva de informar al organismo electoral que preside sobre cuáles son los Partidos Políticos Nacionales, que cuentan con registro vigente ante el Instituto Nacional Electoral. Le informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo cincuenta y cinco, primer párrafo, inciso c), e), i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Partidos Políticos Nacionales con registro vigente ante el Instituto Nacional Electoral son los siguientes: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena, Encuentro Social. Por otra parte, le informo que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sesión Extraordinaria celebrada el tres de septiembre de dos

mil quince, aprobó la resoluciones identificadas con los numerales INE/JGE/110/2015, y INE/JGE/111/2015, mediante las cuales emite las declaratorias de pérdida de registro del Partido del Trabajo y del Partido Humanista respectivamente, en tal virtud, anexo al presente ocurso copia certificada de ambas resoluciones, lo anterior para los efectos legales conducentes. Atentamente el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, licenciado Edmundo Jacobo Molina. Adelante señor representante.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Gracias ciudadano Presidente. Con base en el espíritu del principio rector de la máxima publicidad, tendría algún inconveniente en que nos hiciera favor de facilitarnos copia simple del documento que acaba usted de leer.-----

Presidente: Pues yo creo que no hay ningún inconveniente, es un documento público, o sea con todo gusto. Si sobre el mismo tema señor representante, adelante.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruíz: Sobre el mismo tema Presidente, ya que nos hizo del conocimiento de la Mesa del Consejo el por qué ya no está el Partido del Trabajo, que todos sabemos que no alcanzó el tres por ciento, y por eso no está aquí, y el Humanista está en el mismo caso, sin embargo, aprovechando que hace esta intervención, si me gustaría solicitarle a la Presidencia para que se revise la asignación de los lugares de los Partidos Políticos en la Mesa de este Consejo, ya que me parece que únicamente hubo un recorrimiento de los Partidos, entonces para hacerlo de manera analógica como lo puede marcar la LEGIPE, en artículo doscientos sesenta y seis, o el Código Electoral en el Estado de Veracruz en el artículo ciento noventa y siete, en el cual se designa los lugares de los Partidos de acuerdo a la fecha de registro, y en un segundo termino de acuerdo a la votación emitida en el Proceso Electoral anterior, es a partir de la próxima sesión, si me gustaría que pudiera tomar esto en cuenta.-----

Presidente: Con todo gusto señor representante, para la próxima sesión vamos a analizar cuál debe ser el acomodo legal y propio, y así estará con todo gusto.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruíz: Gracias.-----

Presidente: Seguimos entonces con nuestro seguimiento del sorteo, adelante.-----

Secretario: En este orden de ideas, correspondería al sorteo a la integración de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos. En la inteligencia me permito dar los nombres de los Consejeros quienes la integran, y se hará el sorteo para los Partidos que se integren ahí. El Presidente de esta Comisión es la Consejera Electoral, Eva Barrientos Zepeda, y está integrada por los Consejeros Tania Celina Vásquez Muñoz y Jorge Alberto Hernández y Hernández, correspondiendo la Secretaría Técnica al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondería entonces el sorteo señor Presidente, los voy llamando por orden de lista.-----

Presidente: Por favor adelante.-----

Secretario: Partido Acción Nacional, si nos hace el favor B, Partido Acción Nacional en el grupo B; correspondería al Revolucionario Institucional C, en el grupo C, Partido Revolucionario Institucional; correspondería PRD y Partido de la Revolución Democrática, grupo C, PRD grupo C; correspondería al Partido Verde Ecologista de México B, Verde Ecologista B; Movimiento Ciudadano si es tan amable, grupo B, Movimiento Ciudadano; Nueva Alianza si es tan amable C, Nueva Alianza C; Alternativa Veracruzana A, Alternativa grupo A; Partido Cardenista si es tan amable A, grupo A; Partido Morena si es tan gentil A, grupo A; y por último para esta Comisión Encuentro Social, Encuentro Social grupo A. Me permito dar lectura como quedaría integrada son Partidos por si hay alguna duda podemos aclarar al respecto de acuerdo Consejero sí. En el grupo A, correspondería a los Partidos Encuentro Social, AVE, Cardenista, y Morena; en el Grupo B, corresponde al Partido Acción Nacional, Verde Ecologista y Movimiento Ciudadano; Grupo C, PRI, PRD y Nueva Alianza. Pasaríamos otra vez a depositar, esta sería la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Correspondería ahora a la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral que la Preside el Consejero Electoral Jorge Alberto Hernández y Hernández, y está integrada por los Consejeros Juan Manuel Vázquez Barajas e Iván Tenorio Hernández, fungiendo como Secretario Técnico los Directores Ejecutivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización. Cuatro papeletas con la letra A, del equipo A, tres papeletas del B, y tres papeletas del C. Acción Nacional si es tan amable.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Vamos a declinar de participar en esta Comisión.-----

Secretario: Lo ha expresado.-----

Presidente: Bueno si no hay inconveniente adelante. Si falta una letra por la declinación del Partido.-----

Secretario: Correspondería al Partido, perdón una disculpa.-----

Presidente: Partido Morena quiere intervenir.-----

Héctor Quintanar García: Y en dado caso sería la que sobraba.-----

Presidente: Ah bueno está bien, es correcta la apreciación, es correcta.---

Secretario: Partido Revolucionario Institucional C; la Revolución Democrática A; Verde Ecologista A; Movimiento Ciudadano A; Movimiento Ciudadano A; Nueva Alianza B; Alternativa Veracruzana B; Partido Cardenista B; Partido Morena A; y Encuentro Social B. Me permite dar lectura como quedarían integrada por los Partidos Políticos.-----

Presidente: Por favor adelante.-----

Secretario: En el grupo A: PRD, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena; en el Grupo B: Nueva Alianza, AVE y Cardenista; en el Grupo C: PRI y Encuentro Social. Estos serían los que integran esta Comisión de Capacitación y de Organización. Correspondería ahora si me permite señor Presidente a la Comisión permanente de Administración quien la preside es el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas y quienes la integran además es la Consejera Eva Barrientos Zepeda y Jorge Alberto

Hernández y Hernández, siendo el Director Ejecutivo el Secretario Técnico, su servidor.-----

Presidente: Adelante.-----

Secretario: Bueno, sería aquí el de Administración perdón. Tres letras A, cuatro perdón, tres letras B, y tres letras C. Partido Acción Nacional A; Revolucionario Institucional C; PRD A; Verde Ecologista de México B; Movimiento Ciudadano A; Nueva Alianza B; Alternativa Veracruzana C; Partido Cardenista si es tan amable B; Partido Morena si es tan amable A; Encuentro Social C. Voy a dar lectura como se encuentra integrado esta Comisión de Administración. En el Grupo A: PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y Morena, repito, grupo A: PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y Morena; grupo B: Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Cardenista; grupo C: PRI, Alternativa Veracruzana y Encuentro Social. Así quedaría integrada por los Partidos. Correspondería ahora a la Comisión Especial de Vinculación.-----

Presidente: Adelante.-----

Secretario: Correspondería el sorteo a la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, esta Comisión será presidida por la Consejera Electoral Tania Celina Vásquez Muñoz y con la integración de los Consejeros Julia Hernández García y Jorge Alberto Hernández y Hernández, el Secretario Técnico de esta será su servidor como Secretario Ejecutivo. Correspondería nuevamente cuatro papeletas A, tres B y tres C. Correspondería al representante de Acción Nacional si es tan amable C, Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional si es tan amable C; correspondería al PRD, Partido de la Revolución Democrática B, Verde Ecologista de México si es tan amable A; Movimiento Ciudadano B; Nueva Alianza A; Alternativa Veracruzana C; Partido Cardenista A; Partido Morena si es tan amable A; Encuentro Social B. Me voy a permitir dar lectura en que apartado están los Partidos Políticos, grupo A: Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Cardenista y Morena; en el grupo B: PRD; Movimiento Ciudadano y Encuentro Social; en el Grupo C: Partido Acción Nacional, PRI y Alternativa Veracruzana. Correspondería ahora a la Comisión Especial para la Promoción de la Cultura Democrática, esta Comisión es presidida por la Consejera Electoral Tania Celina Vásquez Muñoz, y se encuentran integrados en la misma la Consejera Eva Barrientos Zepeda e Iván Tenorio Hernández, fungiendo como Secretario Técnico el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Cuatro letras A, tres letra B, y tres letras C. Partido Acción Nacional B; Partido Revolucionario Institucional A, letra A; Partido de la Revolución Democrática B; Partido Verde Ecologista de México C; Movimiento Ciudadano A; Nueva Alianza C; Alternativa Veracruzana A; Partido Cardenista C; Partido Morena B; Encuentro Social A. Me voy a permitir dar lectura como quedó integrado por los grupos. Grupo A: PRI, Movimiento Ciudadano, Alternativa Veracruzana y Encuentro Social; el grupo B: Partido Acción Nacional, PRD y Morena; grupo C: Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Cardenista. Correspondería ahora a la Comisión Especial de Fiscalización que la

preside el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas y los Consejeros integrantes de la misma, Julia Hernández García e Iván Tenorio Hernández, Secretario Técnico el Director Ejecutivo de la Unidad de Fiscalización. Cuatro letras A, tres letras B, y tres letras C. Partido Acción Nacional A; Partido Revolucionario Institucional B; Partido de la Revolución Democrática C; Verde Ecologista de México letra A; Movimiento Ciudadano C; Nueva Alianza C; Alternativa Veracruzana A; Partido Cardenista A; Partido Morena B; y Encuentro Social C. Me voy a permitir dar lectura como están integrados los grupos de la Comisión de Fiscalización en Grupo A: PAN; PVEM, Alternativa Veracruzana y Cardenista; grupo B: PRI, PRD y Morena; grupo C: Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social. Correspondería ahora a la Comisión Especial de Reglamentos, que se encuentra presidida por el Consejero Iván Tenorio Hernández y está integrada por los Consejeros Julia Hernández García y Juan Manuel Vázquez Barajas, como Secretario Técnico el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. Cuatro letras A, tres B, y tres C. Partido Acción Nacional A; Partido Revolucionario Institucional A; de la Revolución Democrática C; Verde Ecologista de México C; Movimiento Ciudadano C; Nueva Alianza B; Alternativa Veracruzana A; Partido Cardenista B; Partido Morena A y Encuentro Social B. Me voy a permitir dar lectura a los Partidos como se encuentran integrados. En el grupo A: Partido Acción Nacional, PRI, Alternativa Veracruzana y Morena; en el grupo B: Nueva Alianza, Cardenista y Encuentro Social; en el Grupo C: PRD, PVEM y Movimiento Ciudadano. Si me permite, pudiera dar lectura a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias donde no se encuentran integrados los Partidos Políticos por obviedad, pero si quienes la integran.-----

Presidente: El Secretario le va a dar lectura a la Comisión de Quejas y Denuncias para que ustedes tengan conocimiento de cómo está integrada, con que Consejeros, aunque ahí no participan los Partidos Políticos.-----

Secretario: En esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias se encuentra presidida por la Consejera Julia Hernández García e integrada por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz y la Consejera Eva Barrientos Zepeda, siendo Secretaria técnica de la misma la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Una precisión, alguien me comentaba quien solicitó el uso de la voz. Ahorita le doy la voz señor representante del PRI. Consejera adelante.-----

Eva Barrientos Zepeda: Sí, con su autorización. Es una precisión respecto a la integración específicamente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, en la cual están integrados el grupo A por cuatro partidos, el grupo A está por el Partido de la Revolución Democrática y por el Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, es decir, cuatro Partidos, en tanto que el grupo C, solo está integrado por dos Partidos, el Partido Revolucionario Institucional y Encuentro Social. Esto debido a que bueno, el Partido Acción Nacional declinó su participación, pero de conformidad con el Código el artículo ciento treinta y

cuatro dice: Las Comisiones del Consejo General estarán integradas por igual número de Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, que en cada caso se acuerde y serán presididas por un Consejero Electoral. Entonces me parece, lo mismo se reproduce en el Reglamento de Sesiones. Ahorita bueno, pero es exactamente la misma disposición, entonces me parece que tiene que ser este el ajuste para que quede tanto el grupo A como el Grupo C, con tres partidos.-----

Presidente: El representante del PRI, adelante.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Señor Presidente, pues sea exactamente en el mismo sentido, en primer término, ya para no repetir lo que acaba de decir la Consejera, pero también en otro termino quisiera que en el Acuerdo apareciera la declinación de Acción Nacional en esta Comisión, que es la que manda la capacitación.-----

Presidente: Si eso ya quedó registrado en el acta, porque así lo expresó el representante del PAN. ¿Alguna otra participación?, Consejero Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Solo para que se incluya en la parte final del acuerdo, en lo relativo al fundamento legal que se incluya el artículo doscientos quince, párrafo segundo, de la Ley general de Instituciones y Procedimiento Electorales, es cuanto señor.-----

Presidente: Consejero Iván Tenorio Hernández adelante.-----

Iván Tenorio Hernández: Gracias Consejero. Considero que sería más apropiado que la aclaración de la declinación del representante de Acción Nacional se plasme en el cuerpo del acuerdo, o sea no nada más en la versión estenográfica, sino en el propio acuerdo.-----

Presidente: En base a lo que dice la Consejera Eva Barrientos, tal vez tendríamos que reponer el procedimiento nada más de esta Comisión, porque no puede quedar con dos. ¿lo hacemos rápidamente?, ¿le parece?, para que queden las cosas como deben de ser. Adelante Secretario, reponemos el procedimiento de la Comisión.-----

Secretario: Tres letras A, para la reposición de este procedimiento, tres letras B, y tres letras C. Correspondería en este caso al Partido Revolucionario Institucional, dada la declinación del Partido Acción Nacional.-----

Presidente: Así es, adelante.-----

Secretario: A, Partido de la Revolución Democrática; B, Verde Ecologista de México; C, Movimiento Ciudadano; A, Partido Nueva Alianza; B, Alternativa Veracruzana; C, Partido Cardenista; B, Partido Morena; A, Encuentro Social; C, Encuentro Social. Me permito dar lectura como quedan integrados. En el grupo A: PRD, Movimiento Ciudadano y Morena; en el Grupo B: PRI, Nueva Alianza y Partido Cardenista; y en el Grupo C: PVEM, AVE y Encuentro Social, tres Partidos tal como lo precisaba la Consejera Eva Barrientos. Ha finalizado el procedimiento.-----

Presidente: Se incorporaran las precisiones que se hicieron por los Consejeros y este nuevo sorteo para que quede todo en orden, si las precisiones que se hicieron. Sí, adelante representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zunaya: Gracias Presidente. Como se ha solicitado que se incluya la precisión de la declinación, solamente quisiera que igualmente constara en acta esta intervención de esa incongruencia a las argumentaciones vertidas sobre el punto en particular de esta Comisión de Capacitación y Organización Electoral, y referirme a lo dispone el artículo ciento treinta y cuatro, en el párrafo cuatro del Código Electoral vigente que dice así: En todos los casos, las Comisiones deberán presentar por conducto de su Presidente de manera oportuna ante el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, un informe o Proyecto de Dictamen de los asuntos que les encomienden, para que de ser procedente se emita la resolución respectiva. Eso solamente que se agregue esta argumentación, también en el acta Presidente, gracias.-----

Presidente: Con todo gusto señor representante. Gracias señor Secretario, toda vez que han sido debidamente integradas las Comisiones Permanentes y Especiales, materia del acuerdo que nos ocupa, le solicito consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con las precisiones vertidas anteriormente, en votación nominal se consulta sobre el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y la creación e integración de las Comisiones Especiales de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral para la promoción de la cultura democrática, fiscalización y reglamentos, por lo que voy a pedir amablemente a los Consejeros Electorales, expresen su nombre y el sentido de su voto siguiendo el orden de lista de asistencia: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz: Tania Vásquez Muñoz a favor.-----

Secretario: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda: Eva Barrientos a favor. -----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Vázquez Barajas a favor.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García: Julia Hernández García a favor.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Jorge Alberto Hernández y Hernández a favor.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández: Tenorio Hernández a favor.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

José Alejandro Bonilla Bonilla: Alejandro Bonilla a favor.-----

Secretario: Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad de votos dicho acuerdo.-----

Presidente: Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Este se refiere al informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública de los meses junio, julio y agosto de dos mil quince.-----

Presidente: Señores integrantes del Consejo General, el informe de la Unidad de Acceso a la Información ha sido debidamente circulado, por lo que consulto si hubiera alguna intervención sobre este punto del Orden del Día. La Consejera Julia Hernández García quiere comentar algo, su participación, ¿alguien más que quiera comentar?. Adelante Consejera por favor.-----

Julia Hernández García: Yo nada más para comentar el contenido de estos informes que nos presentan, lo que se vierte es que en el mes de junio por ejemplo se hicieron diversa solicitudes sobre hojas de vida, horarios, remuneraciones de los servidores de este Instituto, de diversas Direcciones, Direcciones, Asistentes, Asesores, incluso de los propios Consejeros, su currícula, cuánto tiempo tiene desempeñando en el cargo, cual ha sido su fecha de ingreso, y demás. En el mes de julio, se advierte que las peticiones versaron sobre resultados electorales, sobre elecciones ordinarias y extraordinarias por municipio, por distrito, por casilla y demás. Yo creo que aquí hace falta y bueno en el mes agosto también, hay ciertas solicitudes sobre este mismo tema. Creo que aquí cabe señalar que como lo ha reiterado el Presidente y los miembros de esta Consejo, la transparencia pues debe ser, es uno de los principios rectores de la materia, el de máxima publicidad, y en ese sentido, si bien la página que es abierta a todo público se pueden consultar algunos de estos datos, pues creo que es manifestar el compromiso que tenemos como miembros de este Consejo, de dar a conocer este tipo de contenidos, aunado a que la Ley General de Transparencia que fue publicada el cuatro de mayo de dos mil quince, obliga a este órgano autónomo en materia electoral a dar a conocer este tipo de información, de conformidad con el artículo setenta, en donde dice que es una obligación de los sujetos obligados dar a conocer por ejemplo la currícula, entonces, yo nada mas quiero abundar en este sentido, de que este tipo de solicitudes en la medida que nosotros cumplamos con esta obligación que nos impone también la Ley de Transparencia Local, pues bueno dejarán de ser parte de estos informes, en la medida que demos cumplimiento a este principio rector, es cuanto.---

Presidente: Sí Consejera. Yo le comento que vamos a revisar como está el asunto de la información que se está subiendo la página, y como están contestando las solicitudes, porque es algo por dos razones, una porque es un tema que yo he expresado, que en lo personal a mi me interesa mucho el tema de la transparencia de Acceso a la Información, no nada más me interesa, la he practicado bastante en otras atribuciones, pero la segunda es una responsabilidad de la Presidencia, el tema de la transparencia, entonces yo les ofrezco revisarlo tenemos dos días apenas operando, tres días, revisarlo, ampliamente para que sea una página muy completa, que cumpla con todo lo que establece la Ley y la normatividad, se va a subir todo lo que se tiene que subir para que cuando revise la página el IVAI, luego constantemente está revisando las paginas para calificarlas y ver si cumplen con todos los requisitos, y si alguna información se está omitiendo. Entonces, yo ofrezco a este comentario de

usted Consejera, revisar, analizar y subir toda la información que debe estar arriba, en la página.-----

Secretario: Nadie más verdad.-----

Presidente: Nadie tiene ningún comentario, porque nada mas era un informe si, entonces pasamos al siguiente. Señores integrantes de este órgano colegiado, el informe de la Contraloría General, también les fue entregado oportunamente para su revisión, por ello consulto si hubiera alguna intervención sobre este punto del Orden del Día, ¿es el último punto del Orden del Día verdad?, sobre el informe de la Contraloría?-----

Secretario: Así es señor, nadie señor.-----

Presidente: Continúe por favor señor Secretario con el siguiente punto.----

Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente.-----

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las **dieciséis treinta y cinco horas del día diez de septiembre del año en curso** se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.-----

-----**ACTA NÚMERO 10/2015**-----

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas del veinticuatro de septiembre de dos mil quince**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidente: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. Concorre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto, muy buenas días. Si me permite señor Presidente, quiero dar cuenta a este Consejo que se encuentra presente en la Mesa de Sesiones el ciudadano Rodolfo Santos Torres, quien ha sido acreditado como representante del Partido Encuentro Social, por lo que en término en lo dispuesto por los artículos ciento cincuenta y tres y ciento cincuenta y cuatro, párrafo primero del Código Electoral para el Estado, se procede a llevar a cabo el acto de toma de protesta de dicho representante.-----

Presidente: Si nos acompañan, nos ponemos de pie. Ciudadano Rodolfo Santos Torres, acreditado como representante suplente del Partido Encuentro Social, pregunto a usted, **“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las leyes que de ella emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?”**.-----

Rodolfo Santos Torres: Sí, protesto.-----

Presidente: Sí no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande. Gracias.-----

Secretario: Me permito pasar lista de asistencia. Consejeros Electorales: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz: Presente.-----

Secretario: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Presente.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández: Presente.-----
Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----
Presidente: Presente.-----
Secretario: Por los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.-----
Lauro Hugo López Zumaya: Presente.-----
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Jorge Eduardo Maldonado Loeza.-----
Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Presente.-----
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés, ausente; Enrique Reyes Reyes, ausente.-----
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Graciela Ramírez López.-----
Graciela Ramírez López: Presente.-----
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----
Froylán Ramírez Lara: Presente.-----
Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----
Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño: Presente.-----
Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López, ausente; Yareli Vázquez Lara, ausente.-----
Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.-----
José Arturo Vargas Fernández: Presente.-----
Secretario: Partido Morena: Héctor Quintanar García, ausente; Jesús Romero Ramírez, ausente.-----
Secretario: Partido Encuentro Social: Rodolfo Santos Torres.-----
Rodolfo Santos Torres: Presente.-----
Secretario: Y el de la voz como Secretario su servidor, Víctor Moctezuma Lobato. Señor Presidente, hay una asistencia de catorce integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.-----
Presidente: Integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; y diecinueve, párrafo primero; y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Continúe con la Sesión señor Secretario.-----
Secretario: El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización, me permito dar lectura. Proyecto de Orden del Día. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la creación e integración de las Comisiones Especiales del Servicio Profesional Electoral y Equidad de Género y no Discriminación. **Punto número tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, relativo a la solicitud de ampliación del presupuesto de este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2015. **Punto número cuatro.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se da continuidad al funcionamiento del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano. Este es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Para algún comentario al respecto. Consejera Eva adelante, por favor.-----

Eva Barrientos Zepeda: Con su anuencia señor Presidente, señores Consejeros. Sólo es para comentar que respecto al Proyecto de Acuerdo número cuatro, que se denomina: Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se da continuidad al funcionamiento del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano. Propondría que se retire de la discusión de esta sesión, en razón de que existen dudas respecto a la procedencia de que nosotros podamos nombrar o dar continuidad al Secretario Ejecutivo, y por tanto, considero si ustedes así lo consideran también, dejarlo fuera para que pues se pueda discutir y analizar con mayor precisión este acuerdo.-----

Presidente: Consejero Juan Manuel adelante.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Gracias, buenas tardes a todos. Les quiero expresar mi conformidad con la propuesta que ha realizado la Consejera Eva Barrientos, considero que es un tema que requiere una mayor reflexión de parte de los integrantes de este Consejo, y que en los siguientes días nosotros estaremos muy atentos a la discusión que lleve el tema, y solo expresar directamente mi apoyo a su propuesta Consejera.-----

Presidente: Gracias Consejero. ¿Alguna otra participación al respecto?. Adelante Consejero.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Buenos días a todos y a todas. En el mismo sentido señor Presidente, estoy con la propuesta de la Consejera Eva, toda vez que el tema la Constitucionalidad, incluso del ordenamiento electoral vigente en el Estado está en discusión, entonces, me sumaría a la propuesta de la Consejera Eva.-----

Presidente: Consejera Tania adelante, tiene el uso de la voz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz: En el mismo sentido Presidente y compañeros, para que se requiera un análisis exhaustivo, sobre todo porque estaría por resolverse la Acción de Inconstitucionalidad, y para no hacer un acto ocioso, me parece que es conveniente que se retire de la Orden del Día.-----

Presidente: Consejera Julia adelante.-----

Julia Hernández García: Buenas tardes. Sí estoy de acuerdo el retiro del punto de acuerdo, en razón de cómo lo han señalado, este tema está sub iúdice, y no obstante ello este órgano pues reflexionará sobre la pertinencia de la facultad del Congreso del Estado para designar la propuesta de este Consejo, y en su momento pues valorar la pertinencia de tomar las medidas conducentes, gracias.--

Presidente: Adelante Consejero Iván.-----

Iván Tenorio Hernández: Gracias Consejero. Bueno, evidentemente este asunto como lo han manifestado los compañeros, sí se requiere una mayor reflexión al respecto, en ese sentido estoy de acuerdo en que se retire el punto del Orden del Día para un mayor análisis y ya poder determinar.-----

Presidente: Gracias Consejero. El representante del Partido Cardenista adelante.-

José Arturo Vargas Fernández: Se trata de algo muy significativo para la vida cotidiana del Instituto Electoral, la figura del Secretario es parte fundamental. Lo que quisiéramos nosotros acotar, es la necesidad de que a la brevedad una vez que haya resuelto la Corte, se retome este tema, y se informe cual sería la

procedencia, es decir, cuál sería el procedimiento avalado por la ley, que finalmente es la que va a prevalecer para poder darle continuidad a la figura del Secretario.-----

Presidente: Señor representante, le tenemos en cuenta su punto de vista. ¿Alguna otra participación?. Adelante representante del Partido Acción Nacional.--

Lauro Hugo López Zumaya: Muchas gracias Presidente con su venia. Solamente igual para celebrar la propuesta de la Consejera Eva Barrientos y el respaldo de todos los demás Consejeros en el sentido de retirar este punto, considerando precisamente los argumentos que se han vertido, y Acción Nacional igualmente está pendiente de la resolución de este juicio en la corte y bueno esperando también que una vez resuelto se tomen las medidas conducentes, gracias Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias. Adelante señor representante del Partido Nueva Alianza.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño: Muchas gracias señor Presidente. Para manifestar el posicionamiento precisamente de Nueva Alianza, en el sentido del tema que en este momento estamos tratando respecto al retiro del punto número cuatro de esta Sesión Extraordinaria, toda vez que es evidente que se encuentra una Acción de Inconstitucionalidad, por lo cual está sub iúdice aún, pero sobre todo lo más importante y lo más relevante de esto es que deberá estar vigente la posibilidad en su momento de tomar los causes legales y oportunos, precisamente para que el nombramiento que el tema finalmente convoca sea de acuerdo a lo que la ley y la propia Constitución establece, dotando de autonomía a este propio Consejo General de este órgano colegiado electoral. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.-----

Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra participación?. Sino hay otra participación, considerando las intervenciones de los Consejeros y de los representantes también, procederemos entonces a retirar de la orden del día este punto número cuatro, y para eso solicito señor Secretario consulte en votación económica y ya quitando este punto.-----

Secretario: Sí señor Presidente. Sometería a la votación económica en este caso el Proyecto de Orden del Día, con los tres primeros puntos que voy a permitir repetir. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la creación e integración de las Comisiones Especiales del Servicio Profesional Electoral y Equidad de Género y no Discriminación. **Punto número tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, relativo a la solicitud de ampliación del presupuesto de este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2015. En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, si me permite quiero dar cuenta al seno del Consejo que se ha incorporado a la sesión en sustitución de Rodolfo Santos Torres, representante suplente, se ha integrado el

propietario Daniel de Jesús Rivera Reglín a la Mesa del Consejo señor Presidente. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la creación e integración de las Comisiones Especiales de Servicio Profesional Electoral; y Equidad de Género y no Discriminación.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda a llevar cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos señor Presidente.-----

Presidente: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Adelante señor Secretario, concedida la dispensa, sírvase a dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Desde luego que sí. **Acuerdo Primero.** Se aprueba la creación e integración de las Comisiones Especiales del Servicio Profesional Electoral; y de Equidad de Género y no Discriminación. La conformación de dichas Comisiones se establece en el considerando catorce de este documento. **Segundo.** Las Comisiones Especiales constituidas tendrán las atribuciones propias para las que fueron creadas, las cuales se establecen en el considerando trece del presente acuerdo. **Tercero.** Publíquese en la página de Internet del Instituto Electoral Veracruzano. Este es su contenido señor Presidente.-----

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra.-----

Secretario: En primer ronda el representante del Partido Cardenista.-----

Presidente: En primer ronda el representante del Partido Cardenista. Adelante señor representante, también Acción Nacional, adelante por favor.-----

José Arturo Vargas Fernández: El Partido Cardenista celebra que se integren estas dos Comisiones Especiales, si bien es cierto que ahora el Instituto Nacional Electoral tendrá las atribuciones que rijan sobre el Servicio Profesional, es importante tener un órgano vigilante de que se cumplan y que además esté dando seguimiento puntual a las necesidades del servicio y de sus miembros, tanto de la Institución como de los funcionarios que la integran. Y por otro lado, respecto de la Comisión de Equidad de Género y no Discriminación, quisiera saber si la no discriminación únicamente se refiere precisamente la paridad de género o sí también involucra a personas con capacidades diferentes, es decir, si es un término lato, amplio o si es estricto reducido, y te ubica nada mas dentro del ámbito del género, no sé si el Presidente o los integrantes de la Comisión pudieran abundar en ello.-----

Eva Barrientos Zepeda: La Comisión de Equidad de Género, se refiere a grupos vulnerables como grupos indígenas, grupos con capacidades diferentes, todos los grupos que estén en desventaja de la sociedad también lo vamos a ver en esta Comisión.-----

Presidente: Sí, adelante.-----

José Arturo Vargas Fernández: Entonces me parece que en el rubro de las atribuciones de la Comisión debería describirse, detallarse esto, porque solamente se hace mención a la Equidad de Género y a la no Discriminación en este mismo sentido. Si pudiera ser un poco digamos más preciso el documento, sería digamos, es mejor para que también se entienda que estos grupos vulnerables se encuentran dentro **INAUDIBLE** de la Comisión, es cuanto.-----

Presidente: Tomamos nota. Representante del Partido Acción Nacional tiene el uso de la voz.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Gracias Presidente. Solamente tengo algunas dudas en cuanto la Comisión Especial del Servicio Profesional Electoral, considerando también que a partir de la reforma del dos mil catorce, esta atribución es una competencia del Instituto Nacional Electoral, entonces a mí me gustaría que en todo caso el alcance del acuerdo sería en torno al seguimiento de los acuerdos o lineamientos que disponga el Instituto Nacional Electoral sobre el tema, entiendo que hay sólo diez, once miembros o espacios dentro del capítulo del Servicio Profesional Electoral, incluso me parece que hay vacantes en este rubro y también se que aún está por expedirse el Estatuto que va a regular esta atribución del INE, entonces solamente mi posición es en el sentido de que esta Comisión se le acote dentro de sus atribuciones que será la que de seguimiento a los lineamientos y acuerdos que emita el Instituto Nacional Electoral sobre el tema. Igualmente en cuanto a la Comisión Especial de Equidad de Género y no Discriminación, igual celebrar que este Consejo General tenga dentro de sus planes considerar estos temas para precisamente en este nuevo ánimo de este nuevo Veracruz que queremos construir todos, pues incluir lo más posible a todos los sectores de la sociedad, es cuanto Presidente.-----

Presidente: Sí muchas gracias señor representante. Señor Secretario, proceda a abrir segunda ronda.-----

Secretario: Segunda ronda, el Consejero había pedido primero... Vázquez Barajas y después Hernández y Hernández, si me lo permite.-----

Presidente: ¿Alguien más segunda ronda?. El Consejero Juan Manuel Vázquez adelante tiene el uso de la voz.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Sí gracias. Yo igualmente comparto las expresiones de los representantes del Partido Cardenista y Acción Nacional, considero que el hecho de que el INE tenga la atribución del Servicio Profesional Electoral, no nos impide que podamos dar un seguimiento y una estricta observancia a los lineamientos que emita y más que estar esperando algún mandamiento, también ser propositivos hacia el INE respecto a la construcción de los mecanismos de un mejor Servicio Profesional Electoral, yo creo que hay en el área parte de atribuciones, faltaría a lo mejor ser un poco, hacer mucho más hincapié, que no vaya a sonar por nada del mundo que estamos invadiendo las competencias del INE, sino que estamos en un trabajo de coordinación con ese Instituto. Respecto al tema de la Comisión de Equidad y no Discriminación, sí creo necesario que se fortalezca el cuadro de atribuciones, que se explicita como lo dice el representante del Partido Cardenista, en forma clara, cuál es el alcance de la no discriminación, porque también ese programa precisamente, nos va a comprometer a los trabajos que este Instituto tendría que hacer con las personas

con capacidades diferentes y de grupos vulnerables. Es cuanto Presidente, gracias.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Con su venia señor Presidente. Efectivamente, comparto la posición y el sentido de los representantes de los partidos políticos. Cuando se analizó la viabilidad de la creación de estas dos Comisiones Especiales en el seno del Consejo General, y dada la naturaleza de la colegialidad de este órgano, creemos necesario en cuanto a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, atender cada uno de los puntos, cada uno de los lineamientos que al respecto va dictar el Instituto Nacional Electoral, de hecho ya hay una primera tarea, y por eso fue la necesidad de la creación de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, ya está circulando el capítulo respectivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a los Organismo Públicos Locales Electorales, y consideramos necesario la creación de esta Comisión, no omito señalar que los lineamientos, que las obligaciones que tendrán los OPLES en esta materia pues se deberán ceñir en todo momento a los lineamientos y a la propia normatividad que emita el Instituto Nacional Electoral. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias. Sí no hubiera más intervenciones sobre el punto de acuerdo que nos ocupa, le solicitaría al señor Secretario lleve a cabo el sorteo para la integración de las Comisiones Especiales del Servicio Profesional Electoral y Equidad de Género y no Discriminación.-----

Secretario: Con mucho gusto. Señores integrantes de este Consejo General, el procedimiento para efectuar el sorteo que determine la participación rotativa de los representantes de los partidos políticos en las Comisiones Especiales del Servicio Profesional Electoral y Equidad de Género y no Discriminación de este órgano colegiado, se sujetará al siguiente procedimiento. 1. Se colocarán en el ánfora las letras A, B y C en papeletas, las cuales corresponden a los tres grupos que se integrarán para cada una de las dos Comisiones, para lo cual dichas letras se depositarán en la siguiente forma. Letras A, cuatro letras A, tres letras B, y tres letras C, lo que hace un total de diez papeletas que corresponden al número de partidos acreditados y registrados ante este organismo electoral. 2. Los representantes de los partidos políticos serán llamados en el orden de lista de asistencia, y procederán a tomar al azar de la ánfora dispuesta para ello una papeleta, la cual corresponderá al grupo de participación de cada una de las Comisiones. En la inteligencia que como ustedes habrán de darse cuenta, hay la ausencia de algunos de los representantes de los partidos políticos, en tal caso señor Presidente, si tienen a bien que sea una de las damas, las Consejeras que acudan a sacar la papeleta en su caso, con el nombre de cada representante para que puedan estar aquí.-----

Presidente: Sí no hay inconveniente que las Consejeras tomen las papeletas de los partidos ausentes.-----

Secretario: Cuando le corresponda a dicho partido. Partido Acción Nacional C, la letra C; Partido Revolucionario Institucional letra A; Partido de la Revolución Democrática no se encuentra presente, por lo que pasaría una Consejera, señor Presidente, a tomar la papeleta.-----

Presidente: Consejera Tania si nos hace el favor.-----

Secretario: Letra A, PRD letra A; correspondería al Partido Verde Ecologista de México letra C; Movimiento Ciudadano B, letra B, Movimiento Ciudadano; Partido Nueva Alianza letra A, letra A; Alternativa Veracruzana que también se encuentra ausente, pasaría una Consejera si es tan amable.-----

Presidente: Consejera Julia nos hace el favor.-----

Secretario: Partido Cardenista si es tan amable B, Partido Cardenista letra B; Partido Morena que también se encuentra ausente, correspondería a la Consejera Eva.-----

Presidente: Consejera Eva por favor.-----

Secretario: Encuentro Social letra A. Esos serían quienes van a integrar de manera rotativa la Comisión del Servicio Profesional Electoral y ya a lo último damos cuenta, entonces, esta Comisión se encuentra presidida en este Proyecto de Acuerdo por el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández como Presidente, la Consejera Julia Hernández García y el Consejero Iván Tenorio Hernández, y ya con los respectivos sorteos. Estos serían la conformación de la Comisión Especial del Servicio Profesional Electoral. Correspondería el sorteo a la Comisión de Equidad de Género. Aquí están las cuatro papeletas de la letra A, tres papeletas de la B, y tres papeletas de la C. Correspondería al Partido Acción Nacional primeramente C, Partido Acción Nacional letra C; Revolucionario Institucional A, la letra A; Partido de la Revolución Democrática correspondería a la Consejera Tania en este caso siguiendo el orden del sorteo letra A; Verde Ecologista de México A, letra A; Movimiento Ciudadano B; Partido Nueva Alianza letra B; Alternativa Veracruzana letra C; Partido Cardenista C, la letra C; Partido Morena que correspondería a la Consejera Eva Barrientos si es tan amable, letra A; y Encuentro Social B. Me voy a permitir dar lectura, si me permiten como quedarían ya integradas después de ambos sorteos. Comisión Especial del Servicio Profesional Electoral, presidida por el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández como Presidente y Julia Hernández García e Iván Tenorio Hernández, como integrantes de la misma. En el grupo A: PRI, PRD, Nueva Alianza y Encuentro Social. Grupo B: Movimiento Ciudadano, AVE y Cardenista. Grupo C: PAN; PVEM Y Morena. La Comisión Especial de Equidad y Género y no Discriminación, como Presidenta Eva Barrientos Zepeda y la Consejera Tania Celina Vázquez Muñoz y, Juan Manuel Vázquez Barajas como integrantes de la misma, y en el grupo A de esta misma Comisión: PRI, PRD, PVEM y Morena. En el grupo B: Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Encuentro Social y en el grupo C: PAN, AVE y Cardenista. Esta sería su integración señor Presidente de estas Comisiones, una vez celebrado el sorteo.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Toda vez que han sido debidamente integradas las Comisiones Especiales de Servicio Profesional Electoral y Equidad de Género y no Discriminación, le solicito consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la creación, integración de las Comisiones Especiales del Servicio Profesional Electoral y Equidad de Género y no discriminación, por lo que pido a los Consejeros Electorales, expresen su nombre y el sentido de su voto siguiendo el orden de lista de asistencia con las apreciaciones que en su momento que hizo

el Partido Cardenista con respecto, no perdón, fue el otro acuerdo, perdón una disculpa: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz: Tania Vásquez Muñoz a favor.-----

Secretario: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda: Eva Barrientos a favor. -----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Vázquez Barajas a favor.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García: Julia Hernández García a favor.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Jorge Alberto Hernández y Hernández a favor.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández: Tenorio Hernández a favor.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

José Alejandro Bonilla Bonilla: Alejandro Bonilla a favor.-----

Secretario: Señor Presidente, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho Proyecto.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto de orden del día.-----

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, relativo a la solicitud de ampliación del Presupuesto de este organismo electoral para el Ejercicio Fiscal dos mil quince.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de éste, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutivos.-----

Presidente: Señoras y señores, integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el Secretario. Concedida la dispensa señor Secretario, sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos al Proyecto del Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. **Acuerdo. Primero.** Se aprueba la solicitud de ampliación del Presupuesto del Instituto Electoral Veracruzano, por la cantidad de cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos ochenta pesos, el cual se utilizará para el ejercicio operativo de este organismo electoral, en el período comprendido de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil quince, por los motivos señalados en los Considerandos del presente acuerdo, los documentos justificatorios que se anexan al presente como parte integrante del mismo y la distribución por capítulo es la siguiente: **Capítulo mil, Servicios Personales**, distribuidos en dos programas. Programa uno: Quince millones trescientos setenta y seis mil cuarenta y nueve pesos; programa dos: siete millones ochocientos veintiocho mil trescientos setenta y nueve pesos, hacen un total de veintitrés millones doscientos cuatro mil cuatrocientos veintiocho. **Capítulo dos mil, materiales y suministros.** Programa dos: dos millones sesenta y seis cuatrocientos sesenta y cuatro, con el mismo total. **Capítulo tres mil,**

Servicios Generales. Programa uno: Doscientos sesenta y siete mil veintinueve pesos. Programa dos: Catorce millones novecientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesos, haciendo un total de quince millones doscientos dos mil setecientos setenta y ocho. **Capítulo cinco mil, Bienes Muebles e inmuebles intangibles.** En el Programa dos: nueve millones cuatrocientos mil pesos, haciendo un total de nueve millones cuatrocientos mil, por lo que haciendo el total de la ampliación presupuestada, asciende a cuarenta y nueve millones, ochocientos setenta y un mil seiscientos ochenta. **Segundo.** Se instruye a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, para que remita el presente acuerdo y sus anexos al C. Gobernador del Estado, para su consideración, presentación y en su caso aprobación definitiva por el Honorable Congreso del Estado en los términos de la legislación de la materia. **Tercero.** Publíquese en la página de Internet del Instituto Electoral Veracruzano. Este es su contenido señor Presidente.-----

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Con mucho gusto, primera ronda.-----

Presidente: Partido Revolucionario Institucional, primera ronda.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Gracias señor Presidente. Pues me preocupa esta ampliación, por los casos de austeridad que están ocurriendo en el Estado, me preocupa porque creo que anteriormente se había hecho un presupuesto de todo un año, ¿dónde quedó ese dinero?, ¿dónde quedó?, parece que nada más hay setecientos, ochocientos mil pesos, no recuerdo la cantidad que nos dijeron la vez anterior, ¿dónde quedó lo presupuestado y que se aprobó en ese Consejo?, ¿quién nos va a rendir cuentas?, ¿los consejeros anteriores de todo lo que pasó?, me queda claro que estamos en un nuevo Consejo General; me queda claro que va la transparencia; me queda claro que parece que estamos empezando bien; pero me preocupa lo que pasó. Sí entiendo que necesitamos de una ampliación si así se le llama por lo que inicia el proceso electoral, me preocupa ¿dónde quedó todo el dinero anterior?. Yo si le suplico Consejeros que nos rindan cuentas puntuales de que fue lo que pasó, porque no es correcto que después de que se haya pedido el presupuesto, se haya aprobado, resulta que ahora ya no haya dinero, resulta que tenemos que pedir una ampliación, si la entiendo, de momento no la comparto, y si es necesario que quien tenga que rendir cuentas que las rinda, porque en los momentos de austeridad de Veracruz no permiten mucho de estas cuestiones. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Abrimos segunda ronda por favor. Señor Secretario, inscriba en segunda ronda.-----

Secretario: Vázquez Barajas en segunda ronda, Partido Acción Nacional, Nueva Alianza y Encuentro Social.-----

Presidente: Muy bien gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Gracias. Un gusto de platicar de un tema que es importante hablarlo de frente a los ciudadanos veracruzanos, a las ciudadanas,

creo que es importante decirles en forma expresa cuál fue la ruta que siguió el Presupuesto de Egresos de este Instituto dos mil quince. En septiembre del año pasado, el Consejo previo aprobó un Proyecto Presupuestal que envió al Congreso de cuatrocientos treinta y cuatro millones, el cual incluía dos grandes partidas. El primero tenía que ver con las prerrogativas de los partidos políticos, que incluye la cantidad de doscientos cincuenta y nueve millones, y ciento sesenta; y tres millones que correspondían al gasto ordinario de este Instituto, y a los gastos necesarios para el arranque del proceso electoral dos mil quince, dos mil dieciséis. Dice el representante del Partido Revolucionario Institucional ¿qué pasó con el dinero?, mi respuesta muy directa y concreta es, hubo un recorte al gasto ordinario de este Instituto de ciento setenta y tres millones, solo se le aprobó ochenta millones, esto implicó que el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado para este organismo, integró sólo la suma de trescientos cuarenta millones de los cuales doscientos cincuenta y nueve millones correspondieron a las prerrogativas que este Instituto ha venido pagando en forma ordinaria a los partidos políticos, restó ochenta millones de pesos, ochenta millones de pesos que han sido el gasto que ha ejercido este órgano, en dos programas. El primer programa conocido por todos nosotros como el programa uno, incluyó algo así como setenta y nueve millones. El programa dos, que es el programa dedicado al inicio del proceso electoral, incluyó setecientos treinta y nueve mil pesos. Creo que estamos siendo muy transparentes a la sociedad veracruzana, decirles que este Instituto sufrió un recorte de noventa y tres millones en el mes de diciembre del año pasado, ahora sólo estamos pidiendo cuarenta y nueve millones para el arranque del proceso electoral, creo que hay una congruencia, hay una racionalidad, y hay una proporcionalidad en el gasto que se está solicitando, creemos que los legisladores lo van a entender, creemos que estamos hablándole de frente a la sociedad, de frente a los veracruzanos, que las circunstancias de austeridad y de disciplina presupuestal que refiere el representante del PRI lo estamos cumpliendo, tan lo estamos cumpliendo que no estamos llegando a la cifra de noventa y tres millones, estamos llegando solamente a la cifra de cuarenta y nueve millones. Creo que es una cifra que nos compromete a un arranque del proceso que nos va a permitir elecciones imparciales, independientes, transparentes; organizar elecciones que cumplan con ciertos estándares de calidad que nos impuso la reforma dos mil catorce a nivel federal, implica un ejercicio del gasto responsable. Creemos que el Instituto Electoral Veracruzano, con esta cifra no está de ninguna manera violentando estos principios de austeridad y racionalidad, sino todo lo contrario, estamos planteando un gasto mínimo prudente y racional, solo de lo indispensable para el ejercicio de las nuevas funciones de este nuevo organismos público electoral. Creo que es responsabilidad de todos, de los partidos, de los legisladores, de nosotros como Consejeros, plantear el gasto total tal cual se requiere, y que es mínimo para el inicio del proceso electoral. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Muchas gracias, con su venía Presidente. Ciertamente, como bien lo refiere el Consejero Vázquez Barajas, creo que la solicitud de ampliación del presupuesto es atinada en razón de en efecto el recorte

que sufrió este Instituto, creo que de no solicitarse y en todo caso de no aprobarse esta ampliación de presupuesto, el Instituto enfrentaría un serio problema para el arranque del proceso electoral. Es de todos conocidos que el proceso electoral, de la renovación de la Gubernatura y de la Cámara de Diputados, inicia en este año de dos mil quince, entonces, aunque la elección se vaya a realizar en el dos mil dieciséis, el Instituto tiene que realizar dentro de las etapas de preparativos de la jornada electoral, una serie de acciones encaminadas precisamente a garantizar que se pueda realizar esta jornada electoral como lo marca la Ley. Entonces, yo creo efectivamente que esta ampliación que se solicita, es atinada, es prudente, lo manifestamos en su momento hace un año, que el presupuesto considerábamos que era bastante alto y hoy este nuevo Consejo, como bien lo refiere el Consejero Vázquez Barajas, pues en este tenor de cuidar el dinero que no es de nosotros, sino de los veracruzanos, estrictamente lo necesario para iniciar responsablemente el proceso electoral, así es que yo me sumo por supuesto a esta solicitud de ampliación.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño: Muchas gracias señor Presidente. Pues en el mismo sentido, parecería precisamente que al hablar de este aumento al presupuesto, se está dando permisibilidad a acciones ofensivas al recurso público, sin embargo, para contextualizar es muy importante tener el referente previo en circunstancia análoga, esto es, precisamente hablar de noventa y tres millones a la ampliación que el día de hoy se tiene de cuarenta y nueve millones, evidentemente que las calculadoras no se equivocan, sin embargo, no deja de ser importante para Nueva Alianza manifestar ante el pleno de este Consejo General, la preocupación de que en todo caso cada uno de estos pesos sea precisamente en el rubro de gasto ordinario utilizado de la manera eficiente, utilizado de la manera específicamente para lo cual la ley y la Constitución establece, es decir, que la atribución y la facultad y obligación de este órgano electoral colegiado en materia de recurso se caracterice por un gasto responsable. Nueva Alianza conmina a ustedes señores Consejeros, señor Presidente y por supuesto, se suma como copartícipes también en las responsabilidades en el ámbito no solamente respectivo al planteamiento del dinero público, sino de la democracia en Veracruz, para que este gasto ordinario realmente sea algo que pueda garantizar como aquí se ha manifestado, una transparencia y una eficiencia en el proceso electoral dos mil quince-dos mil dieciséis, que dará lugar precisamente a la renovación de los cargos populares ya anteriormente citados por el representante del Partido Acción Nacional, es decir, Nueva Alianza solicita y pide a ustedes Consejo General, a este órgano electoral veracruzano, que el gasto sea el gasto prudente, sea un gasto racional, y sea un gasto apegado conforme al ordenamiento mexicano en la materia correspondiente. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante de Nueva Alianza. Para concluir esta ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.----

Daniel de Jesús Rivera Reglín: Gracias señor Presidente. En el mismo sentido mi diálogo, y solicitando de igual forma compañeros de partido, que se destine muy puntualmente las actividades que se tienen programadas para el inicio del

proceso. Señalamos en Encuentro Social que representa poco más solamente del cincuenta por ciento de la reducción, toda vez, quienes habrán algunas actividades que ya no llevará a cabo el Instituto, y de igual forma aunque no competen a este órgano, entendemos que la mayor parte de las prerrogativas no se van a declaración del Instituto, por eso, vemos que es dada la petición necesaria y obligada, sería restar pero igual, sirva de actividades de cómo se van aplicar.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Abrimos otra ronda, por favor señor Secretario.-----

Secretario: Tercera ronda, Partido Revolucionario Institucional.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Gracias. Me queda claro que se va a pedir esta ampliación, ojalá no nos mochen como está acostumbrado. Lo que sí quiero decirles que estaremos muy puntuales, pero muy puntuales a cómo se da el gasto en este Instituto, no queremos que ocurra lo que ha pasado, no es culpa de ustedes lo entiendo, estamos empezando un nuevo Consejo Electoral y queremos decirles que estaremos permanentemente vigilantes, seremos socios de objetivos comunes de este Instituto Electoral, pero jamás y que quede claro, vamos a ser socios de entregas vergonzantes. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias.-----

Secretario: El Consejero Iván. Sí me permiten, quiero dar cuenta que se ha incorporado a la Sesión de este Consejo el representante del Partido de la Revolución Democrática, Sergio Rodríguez Cortés, bienvenido. Consejero Iván Hernández.-----

Presidente: Adelante Consejero Iván.-----

Iván tenorio Hernández: Gracias Presidente. Bueno, muy importante recalcar lo que mencionó el representante de Partido Acción Nacional, en cuanto a que este dinero, es dinero de los veracruzanos efectivamente, y en ese sentido, se hace una llamado, no nada más a los representantes de los partidos políticos, sino a la ciudadanía en general, invitarlos para que estén muy atentos de cómo se va a llevar a cabo el gasto de ese dinero que se está solicitando, que estén vigilantes, y para que ellos tengan la garantía de que lo que se está pidiendo y solicitando es lo justo, es lo proporcional, y que se está aplicando para el beneficio de la ciudadanía y para el desarrollo del proceso electoral. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias.-----

Secretario: Nadie más señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, consulte en votación nominal sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General relativo a la solicitud de ampliación del presupuesto de este organismo electoral para el ejercicio fiscal dos mil quince, por lo que pido a los Consejeros electorales, expresen su nombre y el sentido de su voto siguiendo el orden de lista de asistencia. Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz: A favor.-----

Secretario: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda: A favor. -----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: A favor.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----
Julia Hernández García: A favor.-----
Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----
Jorge Alberto Hernández y Hernández: A favor.-----
Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----
Iván Tenorio Hernández: A favor.-----
Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----
José Alejandro Bonilla Bonilla: A favor.-----
Secretario: Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad de votos dicho Proyecto.-----
Presidente: Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto de Orden del Día.-----
Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente.-----
Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia, y siendo las **doce cincuenta y ocho minutos del día veinticuatro de septiembre del año en curso**, se levanta la sesión. Muchas gracias.-----

-----**ACTA NÚMERO 11/2015**-----

-----**SESIÓN ORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece-horas del treinta de septiembre de dos mil quince**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Ordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. Se encuentra presente y concurre a esta Sesión el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto, buenos días. Consejeros Electorales: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz: Presente.-----

Secretario: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Buenos días, presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Presente.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández: Presente.-----

Secretario: Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

Presidente: Presente.-----

Secretario: Por los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Jorge Eduardo Maldonado Loeza.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.-----

José Arturo Vargas Fernández: Presente.-----

Secretario: Partido Morena: Héctor Quintanar García.-----

Héctor Quintanar García: Presente.-----

Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel De Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel De Jesús Rivera Reglín: Presente.-----

Secretario: Y el de la voz su servidor, Víctor Moctezuma Lobato como Secretario. Señor Presidente, hay una asistencia de diecisiete integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.-----

Presidente: Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción primera; y diecinueve, párrafo primero; y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----

Secretario: Con mucho gusto. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que me permito dar lectura. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos.** Lectura y aprobación, en su caso, de los Proyectos de las Actas de las sesiones del Consejo General de fechas: nueve y catorce de julio y cuatro de septiembre del dos mil quince. **Punto número tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueban las modificaciones a los Estatutos y emblemas de la Asociación Política Estatal “Generando Bienestar Tres”. **Punto número cuatro.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se determina implementar la remisión de manera digital y/o electrónica de los anexos a las convocatorias y oficios a los integrantes del Consejo General y demás áreas del Instituto. **Punto número cinco.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueba el Programa Operativo Anual dos mil dieciséis de este órgano electoral. **Punto número seis.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de este organismo electoral para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **Punto número siete.** Asuntos Generales. Este es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de Orden del Día. Consulte en votación económica su aprobación, señor Secretario.-----

Secretario: En votación económica se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Este se refiere a la lectura y aprobación en su caso, de los Proyectos de las Actas de las sesiones del Consejo General de fecha nueve y catorce de julio, y cuatro de septiembre del dos mil quince, señor Presidente. Si me permite señor Presidente, señores integrantes de este Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo, y ya que ha sido turnado a los integrantes del mismo, solicito la dispensa de su lectura señor Presidente.-----

Presidente: Los que estén por la afirmativa que se dispense de su lectura. A votación por favor.-----

Secretario: En votación económica me permito poner a consideración de los Consejeros y Consejeras Electorales, si aprueban los Proyectos de Actas de las sesiones del Consejo General de fechas nueve y catorce de julio, y cuatro de septiembre del dos mil quince, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con muchos gusto. Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueban las modificaciones a los Estatutos y emblemas de la Asociación Política Estatal “Generando Bienestar Tres”.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda a llevar cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los integrantes del mismo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos.-----

Presidente: Señoras y señores, integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el Secretario. Concedida la dispensa señor Secretario, sírvase a dar lectura únicamente a los puntos resolutive del Proyecto del Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. **Acuerdo Primero.** Se declara procedente la modificación a los Estatutos y el cambio de emblema de la Asociación Política Estatal “Generando Bienestar Tres”. **Segundo.** Publíquese en estrados y en la página de Internet del Instituto Electoral Veracruzano. Estos son los proyectos señor Presidente.-----

Presidente: Señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: No ha sido solicitada señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias.-----

Secretario: ¡Ah! perdón, perdón, en primer ronda Partido Acción Nacional señor Presidente.-----

Presidente: Adelante señor representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Muchas gracias, con su venia señor Presidente. Señoras y señores, Consejeros, y demás compañeros de los partidos políticos aquí representados. Solamente para sobre el tema el Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las modificaciones a los Estatutos y emblema de la Asociación Política Estatal “Generando Bienestar”. Comentaba en la reunión de trabajo de la Comisión, que solamente quiero que quede asentado igualmente aquí en esta sesión, que este emblema que hoy, el día de hoy treinta de septiembre se aprueba, no lo tenemos a la vista pero bueno, que está ya circulado en el Proyecto de Dictamen, es un emblema que extraoficialmente ya se está utilizando por esta Asociación Política Estatal, es de conocido que es una Asociación que ha venido apoyando las aspiraciones del candidato independiente Gerardo Buganza, y hay varias lonas distribuidas en la ciudad y en varios puntos del Estado con este emblema de esta Asociación Política Estatal “Generando Bienestar”. De suerte entonces, que lo hago notar que antes de ser aprobado el día de hoy, ya ha sido utilizado por esta Asociación Política Estatal, y me gustaría al mismo tiempo solicitar que nos pueda rendir un informe esa Asociación del uso y distribución que ha hecho de ese emblema en estas mantas. Muchas gracias señor Presidente.-----

Presidente: Abrimos segunda ronda o es para contestar nada más la pregunta, ¿es en relación con la misma pregunta verdad Consejera?-----

Eva Barrientos Zepeda: Si buenos días. Respecto a la observación que hace el representante del Partido Acción Nacional, efectivamente ya quedó asentado en la reunión de la Comisión que tuvimos, y bueno, lo que puedo decir es que ese Dictamen se emitió únicamente con base con la documentación que contaba el Instituto, y bueno respecto a lo usted señala, pues efectivamente si ha sido el caso, pues quedan salvos sus derechos para que procedan conforme a Derecho que corresponda, y si en su caso se acreditara que efectivamente estuvo utilizando el emblema con anterioridad a esta aprobación, bueno pues se resolverá en su momento procesal oportuno. Gracias es cuanto.-----

Presidente: ¿Alguien más se anota para segunda ronda?, adelante Partido Verde, ¿segunda ronda o es sobre el mismo tema?, adelante representante.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Gracias Consejero Presidente. Creo que es un tema muy sensible la reforma electoral que tuvimos en el Estado y de manera federal, abre la posibilidad a los candidatos independientes como es la intención del integrante o de esta Asociación Política con la intención de impulsar a un candidato, entonces para mí y para el Partido Verde, es importante que estemos muy alertas, que la Comisión de Fiscalización, que el propio Instituto, que los Consejeros estén muy atentos porque puede incurrir como creemos que así lo están haciendo en algunos actos que podrían ser calificados como actos anticipados de campaña, al ir promocionando tanto esta imagen dentro o bueno, de manera abierta en la ciudadanía, y bueno en caso de no ser así, sí nos gustaría pedir de una manera muy, amén de que lo hagamos de manera oficial, mediante oficio, los informes de gasto acerca de la prerrogativa que se les otorga a las Asociaciones Políticas Estatales para ver si están debidamente comprobados la impresión de espectaculares, y de cualquier otro tipo publicitario. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Abrimos ya segunda ronda, ¿no es lo mismo?. Adelante representante del Partido AVE.-----

Alfredo Arroyo López: Muchas gracias señor Presidente. Abundando en el tema y me sumo a la solicitud de los compañeros representantes de los otros partidos políticos, sin embargo, difiero con el posicionamiento o la respuesta que se le dio al representante de Acción Nacional, en el sentido de dejar salvos los derechos de los demás partidos políticos. El Instituto en términos del Código Electoral, tiene la obligación de vigilar por instancia propia sin necesidad de que algún otro partido político lo solicite, entonces la invitación y la petición de manera muy respetuosa es que el Instituto tome cartas en el asunto independientemente de que los diferentes partidos políticos pudiesen inconformarse a través de un medio de defensa. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante.-----

Secretario: El Consejero Barajas también la había pedido y el representante de Nueva Alianza-----

Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Si gracias. El tema de de la Asociación Política “Generando Bienestar”, es un tema que por supuesto nos preocupa y nos ocupará en el marco de la instalación de la Comisión de Fiscalización, nos hemos puesto como reto establecer unas reglas generales respecto a los elementos técnicos que deberíamos recomendar al monitoreo de espacios de propaganda a efecto de que los podamos fiscalizar por supuesto, el tema que creemos muy importante es la generación de condiciones de equidad, de igualdad y de piso parejo a todos los actores políticos. En este sentido, en el calendario y programa de trabajo que aprobamos el día de antier, hemos dispuesto el establecimiento de una recomendación que haremos a la Comisión de Medios que en su momento se deberá de establecer a la brevedad posible para el inicio del proceso los elementos técnicos que nos ha de recomendar la Unidad Técnica de Fiscalización que deberán de establecerse a efecto de que todos los promocionales de esas Asociaciones Políticas puedan ser registrados, identificados y además de todo auditados y fiscalizados, es un compromiso del Instituto asumir estas tareas como lo han dicho los representantes políticos que me anteceden, ustedes tiene a su disposición la queja como mecanismo procesal de defensa, pero no obstante ello nosotros tomaremos las medidas fiscalizadoras necesarias para que estos eventos de difusión propagandística sean registrado y fiscalizados. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño: Gracias señor Presidente. En el mismo, precisamente el representante del partido político que me antecedió, y retomando precisamente la manifestación hecha por el señor Consejero, es muy importante especificar realmente aquí cual es el punto que se encuentra a discusión, y efectivamente, es aquel que genera la suspicacia de que estas prerrogativas que se están otorgando a estas Asociaciones Estatales se estén utilizando de una manera que pudiera en su momento ser irregular en cuanto al propio Código establece, sin bien es cierto, que el propio proceso electoral de manera oficial de

acuerdo a los tiempo que el propio Código refiere no da inicio, también es cierto que en él se encuentran contenidos los momentos de actos de campaña y precampaña, y en consecuencia, al estar observando esta peculiaridad de este emblema que aun a pesar de estar siéndole aprobado, en este momento ya está operando con alguna intencionalidad ciudadana o política, también es cierto que efectivamente los partidos políticos nos corresponde el recurso de queja para interponer, pero también lo es la obligatoriedad que la propia ley le da a este órgano colegiado electoral para establecer a partir de esa determinación de elementos técnicos con los cuales se genera el proceso de fiscalización y monitoreo de cada una de las actividades. Reitero también le da la obligación a este órgano electoral de realizar no solamente en un proceso o en un momento procesal oportuno, sino precisamente a instancias de la ejecución de las facultades que les atribuye la propia ley y la propia Constitución. Es cuanto señor Consejero Presidente.-----

Presidente: Si gracias. Solicitamos el uso de la voz también el representante del Partido PRD.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Muy buenas tardes a todos, con su permiso Consejo. Primero sumarme a la postura de los diferentes partidos políticos que me antecedieron para que se pudiera hacer una revisión, ya que esta Asociación Política recibe recursos públicos y además, está perfectamente enmarcado lo que marca las facultades de este Consejo General, poder solicitar su presencia y que pudieran ellos informarnos, en primera del manejo que se le está dando publicitario a una imagen por demás llamativa, por demás pública, por ahí incluso en un medio electrónico ha visto presente, lo simula una aleta de tiburón, me llama mucho la atención en medio de esta vocación por la pesca que los funcionarios públicos han vertido, y será ese pez al que quieren pescar, y sería prudente que este órgano de pequeños mensajes, yo creo que es importante ustedes que están limpiando la casa, que con pequeños mensajes le digan a la sociedad que vienen a poner orden en Veracruz, no queremos figuras adelantadas, y aunque no son institutos políticos, son asociaciones que claramente el Presidente de esta Asociación tiene intereses de ganar la confianza de los ciudadanos y por lo cual es tema de este Consejo General, creo que es importante que mandemos ese mensaje a la sociedad y que podamos transparentar y que se ajuste por supuesto si va utilizar y va enlazar toda una estrategia publicitaria, pues estamos adelantado en los tiempos electorales para que le quede claro a esta Asociación y a quienes la dirigen. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias. Tercera ronda, Encuentro Social.-----

Daniel De Jesús Rivera Reglín: Gracias Presidente. Nada más para igualmente sumarme a los representantes de partido que nos anteceden, y corroborar que efectivamente es una facultad de este órgano electoral, el de vigilar este tipo de actividades para efectos de evitar que acciones pudieran servir para actividades políticas de algún candidato de manera posterior, y que bien pudiera servir este momento para utilizar la facultad de Secretaría Ejecutiva de la Oficialía Electoral a efecto de certificar la existencia de estos espectaculares que se aprecian claramente en las carreteras. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias.-----

Secretario: Nadie más señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueban las modificaciones a los Estatutos y emblemas de la “Asociación Política Estatal Generando Bienestar Tres”, por lo que pido amablemente a las Consejeras y Consejeros Electorales, expresen su nombre y el sentido de su voto siguiendo el orden de lista de asistencia. Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz: Vásquez Muñoz a favor.-----

Secretario: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda: Eva Barrientos a favor.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Vázquez Barajas a favor.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García: Julia Hernández García a favor.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Hernández y Hernández a favor.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández: Tenorio Hernández a favor.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

Presidente: Alejandro Bonilla a favor.-----

Secretario: Señor Presidente, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho Acuerdo.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se determina implementar la remisión de manera digital y/o electrónica de los anexos a las convocatorias y los oficios a los integrantes del Consejo General y demás áreas de este Instituto.--

Presidente: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo, y ya que ha sido turnado a los integrantes del mismo, me permito solicitar la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el Secretario. Concedida la dispensa señor Secretario, sírvase dar lectura únicamente a los punto resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. **Acuerdo Primero.** Se determina implementar la remisión de manera digital y/o electrónica de los anexos a las convocatorias y oficios a los integrantes del Consejo General y demás áreas de este Instituto en los términos especificados en el considerando dieciséis. **Segundo.** Los representantes de los partidos políticos, deberán informar por escrito a la Presidencia del Consejo General que están de acuerdo en que se les remita los anexos respectivos por medio digital o electrónico a través de una cuenta de correo proporcionada por el propio partido, manifestando su conformidad para que

a partir de esta fecha en adelante se le remitan los anexos de manera señalada en el término estipulado en el considerando dieciséis del presente Acuerdo. **Tercero.** Publíquese en los estrados y en la página de Internet del Instituto Electoral Veracruzano. Este es su contenido señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: El Consejero Hernández y Hernández en primer ronda y el representante del Partido Cardenista en primer ronda señor Presidente.-----

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández Y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Con su venia señor Presidente, buenos días a todas y todos. Únicamente para hacer un reconocimiento a la sensibilidad de los Consejeros Electorales, de los representantes de los partidos políticos sobre el tema de la sustentabilidad y sobre el cuidado del medio ambiente, en el sentido de que la cantidad que se genera de papel con los anexos que acompañan a las convocatorias, así como los Proyectos y las Actas que se les hacen llegar tanto a los Consejeros como a los representantes políticos, genera un gran cantidad de papel, se genera un gran uso tanto del recurso humano como de los recursos económicos, por tal motivo, reconozco la sensibilidad de todos los integrantes del Consejo en el sentido de aprobar este Acuerdo. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista.-----

José Arturo Vargas Fernández: Con su venia señor Presidente. Respecto del punto de Acuerdo que nos ocupa en este momento, quisiera señalar un par de circunstancias. La primera es que nosotros también celebramos que se tomen en consideración los medios electrónicos, la tecnología y todas las herramientas que ayuden a disminuir tanto el gasto público en insumos de este tipo, como aquellas, adoptar aquellas medidas que permitan mejorar la calidad de vida no sólo de los veracruzanos sino de la comunidad internacional, al reducir el número de árboles que serán talados precisamente con motivo de convertirlos en papel. He analizado el documento, me parece que sería importante introducir, y esto siempre con la con el ánimo de mejorar el trabajo que acertadamente se ha realizado en este rubro, introducir la mención en este acuerdo de los objetivos del milenio de la Organización de Naciones Unidas, referidos precisamente al desarrollo sustentable, un compromiso que adoptó el Estado Mexicano y que precisamente en el mes de agosto, el Presidente, el Gobierno de la República, encabezado por el Presidente Peña Nieto, emitió un informe para dar a conocer al señor de Naciones Unidas, cual han sido los avances precisamente, y las medidas que ha adoptado el Gobierno de la República para poder cumplir con los objetivos a los que se comprometió el Estado Mexicano, entonces, entre ellos se maneja de manera muy puntual el punto de desarrollo sustentable y medio ambiente que precisamente es una parte importante que dejará de impactarse con la medida de austeridad que en este momento se está tomando, y pues me parece que es

propicio toda vez que se trata de un documento al cual pues el Estado Mexicano se ha comprometido a cumplir a cabalidad, se introduzca la mención del mismo en este acuerdo. Este sería un primer punto, y el segundo es, me gustaría conocer cuál es el sistema, qué medidas se han tomado en cuanto a la elaboración del sistema electrónico que permitirá conocer con certeza que efectivamente los anexos se han remitido, cuál va a ser el acuse de recibo que se va a manejar referente a esta documentación, que nosotros tengamos la oportunidad de conocer a través de la plataforma, y cuáles han sido las medidas de seguridad que se han tomado para que la misma no se vulnere, y pudiera ocasionar malos entendidos y algunas circunstancias legal ¿no?, de confrontación incluso entre el Instituto y los partidos políticos. Si tuvieran las respuesta me gustaría escucharla, gracias.-----

Presidente: Le voy a dar el uso de la voz al Consejero, es respuesta y ahorita le damos al representante del PRD. Adelante Consejero Hernández Y Hernández.----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Gracias Presidente, con su permiso. En el considerando dieciséis del Acuerdo, se establece una serie de consideraciones en el sentido de cómo se va a llevar a cabo este procedimiento. Es necesario aclarar que lo único que se va a realizar la notificación seguirá siendo personal, el documento será personal, y lo que vamos a agregar previa autorización de ustedes por escrito, el mismo considerando dieciséis lo establece, es el anexo, que todos los anexos se les puedan enviar a su cuenta de correo electrónico, en la misma cuenta de correo electrónico se agregará un espacio en donde el remitente tengamos la certeza de que ustedes ya lo recibieron o en su caso dárselos de manera digital a través de un medio magnético. No sé si con esto queda suficientemente despejada la duda, únicamente es la convocatoria seguirá siendo personal y los anexos se los enviarán a su cuenta de correo electrónico o se les entregará a través de medio magnético. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Abrimos otra ronda, se inscribieron varios.-----

Secretario: En segunda ronda el representante del PRD, Verde, la Consejera Tania, el representante del PRI, PAN, y Nueva Alianza.-----

Presidente: ¿Nueva Alianza También?, tiene el uso de la voz.-----

Sergio Rodríguez Cortés: El partido de la Revolución Democrática creo que aplaude este tipo de decisiones en donde pues el objetivo fundamental es el cuidado del medio ambiente, creo que es algo, son temas que nos atañen a todos de mucha responsabilidad, ahí nosotros estamos totalmente de acuerdo en esta medida, y precisamente la intervención del representante anterior marca mi duda, mi duda muy clara, los dichos son muy sabios, la gente adulta los maneja mucho, dice que “a veces pagan justos por pecadores”. Nos tocaron experiencias anteriores en donde solicitábamos incluso la información física y nunca no la proporcionaron, esto se presta pues a que de manera electrónica pues todavía tenga un manejo sesgado, y por eso digo, yo creo que vamos a dar toda nuestra confianza a que de manera muy responsable se pueda proporcionar la información, los anexos, porque realmente es con lo que se trabaja y con lo que se discute, contar en tiempo y forma con la información para poderla verificar, analizar y poder venir aquí a manejar nuestra postura, entonces yo lo veo suficiente el tema en cuanto al acuse de recibo, también hay otro dicho que dice “papelito habla” ¿no?, en este caso pues no aplicaría, esperemos que el acuse de

la información enviada del correo pues sea suficiente para poder verificar cualquier duda en el sentido de que no le llegue a cualquiera de los representantes, porque vuelvo a repetir, creo que la información, el anexo es el contenido fundamental para venir aquí preparados a fijar posturas. Muchas gracias.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Tania Vázquez Muñoz.-----

Tania Celina Vázquez Muñoz: Gracias Presidente. Solamente para manifestar en torno al tema que estamos discutiendo, que los integrantes de este Consejo General, no desconocemos cual es el sistema y cómo funciona el que maneja en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde y por cuestiones y a través de una mejor tecnología, un sistema que ellos tienen especializado se permite crear ese tipo de cuentas de correo electrónico en donde la autoridad en este caso, la autoridad jurisdiccional puede cerciorarse de que la información y el correo que se mandó lo ha recibido aquí precisamente el destinatario, y de esa forma generar una certeza en todo el contenido de los correos que se envían, simplemente que hasta el momento no tenemos todavía implementado ese proyecto que desde luego lo conocemos y deseamos o aspiramos a tener exactamente, y estar en condiciones para generar certeza, creo que solamente a ustedes sino la ciudadanía y poder así transparentar también nuestros actos permitiendo también que más adelante los abogados postulantes puedan litigar a partir de una **cuenta de correo** institucional que se abre, y la que no se desconoce que después desaparece o no me llegó, sino insisto, este sistema es lo más especializado que existe, y esperamos a contar con ello. Muchas gracias Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Gracias Presidente. Bueno, en realidad celebramos la toma de medidas como estas, ya que es claro que todos los partidos políticos, que toda la sociedad veracruzana y la sociedad de México y mundial, estamos preocupados por la sustentabilidad, entonces celebramos y aplaudimos la toma de medidas de políticas públicas que son las políticas que más fuertemente han impulsado el Partido Verde Ecologista, sin embargo, creo y debemos señalar que como un comienzo, el tomar estas medidas para el ahorro de recursos tanto materiales como económicos, es únicamente la primer parte que le toca hacer a este Instituto, hay muchísimas otras actividades que deben de estar encaminadas a la sustentabilidad y a un manejo eficiente de todos los recursos, hablo en ahorro de energía eléctrica, hablo en ahorro de agua, en ahorro de muchísimas otros materiales que deben de estar encaminados a la sustentabilidad de cualquier actividad en un primer momento. Pero me interesaría también mencionar que si vamos a estar en la dinámica de la recepción de documentos de manera electrónica o por correo electrónico, no estaría de más, además de lo que comenta la Consejera Tania, ya que se tiene pensado la actualización del Portal de Internet, poder entonces habilitar una sesión de intranet para que todos los integrantes de este Consejo General pudiesen acceder a esta plataforma para poder revisar de alguna manera, obviamente encriptado con las medidas de seguridad y de contraseñas que considere pertinente el Instituto, pero como ahora como dice también el compañero del PRD, evitar cualquier clase de fallas de que

no llegó el correo, que lo rebotó, que las bandejas de entrada están saturadas, suele suceder con la cantidad de información que vamos a estar manejando en el proceso electoral, si creo que sería importante que tuviéramos o que se tuviera la intención de manejar una plataforma de intranet para los integrantes del Consejo General. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Muchas gracias Presidente. Primero para no sé si es discriminación pero aquí nos dejaron, no estamos prestando los micrófonos, espero que es para que se rían tantito amigos, no siempre se ríe a la vez, bueno los micrófonos nos los prestamos verdad. Bueno, ya entrando al punto, creo que el medio ambiente es una parte fundamental para la vida de todos, lo que hoy se hace pasa a la historia, porque si bien es cierto que anteriores, antes de que hubiera este Consejo, ocasionalmente se nos notificaba por medio electrónico, hoy que bueno y lo celebro, es de forma oficial, eso es importante, pero si me queda una duda, esto es, la posibilidad de que el día de la sesión sí tengamos el documento escrito, ¿por qué?, porque pues lo vemos en Internet, a veces lo podemos bajar, a veces somos flojos perdón, y no hay como revisarlo aquí y poder charlar con ustedes de lo que se trata. Si me queda claro también el documento que podemos pedirlo ex profeso, los anexos de manera escrita, pero si me gustaría, es una propuesta que ojalá el día de la sesión tengamos ese documento aquí en la Mesa y lo trabajemos de otra manera. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Gracias Presidente. Solo para igualmente sumare a la propuesta, me parece bastante acertada que el Instituto esté, efectivamente este nuevo Consejo preocupado por mantener una política de sustentabilidad al medio ambiente, entonces por supuesto que nos sumamos, difiero de la propuesta del representante del PRI, en el sentido de que estén en la Mesa impresos de nuevo los anexos, entonces no tiene caso este Acuerdo, creo que la idea es de que la información sea electrónica, y que en todo caso quien desee hacerlo pueda hacerlo de manera individual, imprimir los documentos que requiera en papel, pero me parece bastante atinada que esta información se esté ahora preparando para que sea en manejo electrónico. Solamente me gustaría solicitar que sea en un formato de los llamados Open Data, es decir, que puedan ser manejados para que en todo caso podamos utilizarlos si se requiriera imprimir, pues solo la información que nosotros o que de manera personal cada quien desee utilizar, que no sea en el formato PDF, regularmente no se pueden manejar, copiar, pegar, entonces que sea en un formato accesible a todos los que puedan tener acceso a este tipo de medios electrónicos. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño: Con su venia señor Presidente. Sin afán de ser reiterativo, el punto nos parece a nosotros Nueva Alianza que ha sido bastante abordado, solo para reforzar dos puntos sustanciales, que la manera en cómo se envíen de manera electrónica estos documentos sean

precisamente facilitando que el manejo electrónico, de los mismos, esto es, en cuanto a los anexos en un formato que permita esta circunstancia, y la otra por supuesto mas allá en el tema preciso de las notificaciones, si bien es cierto que se conoce y se implementa ya la presentación electrónica en materia electoral por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, también lo es que las notificaciones hay algunas que son de tipo personal, por lo tanto, solicitamos a ustedes que se dé la atención necesaria y adecuada para que los acuses sean realmente lo que priorice en un segundo momento posterior al envío para evitar que se generen o se empiecen a generar de manera no intencional algún tipo de vacíos en la propia información. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.-----

Presidente: Muchas gracias. Ya nadie está anotado. Adelante Consejero.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Creo que el tema central de esto como han dicho los representantes y mis compañeros Consejeros, bueno, estamos en una época de austeridad, creo que es importante el ahorro de papel, pero independientemente de ello, el ahorro de los recursos no renovables y renovables, es un tema de energía que creo que a todos nos debería preocupar, yo desde el momento en que llegué a este Consejo me inclino por este documento, pero también escucho con preocupación el tema que plantea el representante del PRI, creo que si en el considerando correspondiente ponemos claro que cualquier representante que requiriera la impresión de los documentos lo tuviera en una sola ocasión, a lo mejor solo podía preocupar estar en casa y sin estar solicitando la impresión, poderlo precisar muy bien, y creo que dejamos a salvo sus derechos de que pueda solicitar la documentación impresa, creo la podría generar al menos los Consejeros y por lo que he oído, la mayoría de los representantes es asumir una lectura digital que nos llevara a un ahorro de papel y de cuidado de los árboles y de toda las materias primas que se requiere para la generación de papel. Es cuanto gracias.-----

Presidente: Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: A manera de colofón y una vez escuchando todas sus preocupaciones, es un primer intento por poder ahorrar recursos en todos los sentidos humanos, porque el área jurídica se pasa aquí muchas horas reproduciendo aquí el material que les van a hacer llegar a ustedes; económicos porque se interviene en la compra de papel, compra de tóner, etcétera. El procedimiento lo podemos ir afinado, sin embargo, en el mismo considerando dieciséis, están la mayoría de las consideraciones que se han señalado, incluso en el inciso e), como bien lo señala el representante del PRI y el Consejero Barajas, lo pueden solicitar de manera anticipada, ya en cuanto al procedimiento lo iremos afinando con la Dirección jurídica, a fin de que ustedes tengan la certeza de todos los documentos que se les van a enviar los van a recibir. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias. Representante del Partido Revolucionario Institucional tiene el uso de la voz.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Perdón Presidente, como dice el Consejero Barajas, nosotros estamos de acuerdo en que sea digitalizado, solamente la petición que hice fue una cuestión de cortesía, y si me queda claro que lo puedo

solicitar por escrito, en su caso, y que me den los anexos en forma escrita, eso era todo.-----

Presidente: Gracias. Señor Secretario, consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Está pidiendo Acción Nacional.-----

Presidente: Adelante señor representante de Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Gracias Presidente. Solamente para fundamentar la solicitud sobre el formato, el tipo de formato utilizado, dice el artículo tres de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la fracción décima. **Formatos abiertos:** Conjunto de características técnicas y de presentación de la información que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos de forma integral y facilitan su procesamiento digital, cuyas especificaciones están disponibles públicamente y que permiten el acceso sin restricción de uso por parte de los usuarios. Entonces en términos de esta normativa, esa es mi petición particular, que la distribución de los anexos sea en este tipo de formato que podamos manejar. Gracias.-----

Presidente: Gracias. ¿Ya nadie más?. Señor Secretario, consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se determina implementar la remisión de manera digital y electrónica de los anexos a las convocatorias y oficios a los integrantes de este Consejo General y demás áreas del Instituto, por lo que pido a las Consejeras y los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto siguiendo el orden de la lista de asistencia. Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz: Vásquez Muñoz a favor.-----

Secretario: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda: Eva Barrientos a favor.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Vázquez Barajas a favor.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García: Julia Hernández García a favor.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Hernández y Hernández a favor.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández: Tenorio Hernández a favor.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

Presidente: Alejandro Bonilla a favor.-----

Secretario: Señor Presidente ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho Acuerdo.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueba el Programa Operativo Anual dos mil dieciséis de este órgano electoral.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los integrantes de éste, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos.-----

Presidente: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el Secretario. Concedida la dispensa señor Secretario, sírvase dar lectura únicamente a los punto resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con muchos gusto. **Acuerdo Primero.** Se aprueba el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral Veracruzano, para el año dos mil dieciséis, el cual junto a la exposición de motivos se anexa al presente acuerdo. **Segundo.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que remita el presente Acuerdo y sus anexos a la Secretaría de Finanzas y Plantación del Gobierno del Estado de Veracruz. **Tercero.** Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados y en la página de Internet del Instituto Electoral Veracruzano. Este es su contenido señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra.-----

Secretario: No ha sido solicitada Presidente.-----

Presidente: Señor secretario, le pido inscribir, ya no hay en este caso. Señor Secretario, consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----

Secretario: En votación nominal se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueba el programa Operativo Anual dos mil dieciséis de este organismo electoral, por lo que pido a las Consejeras y los Consejeros Electorales, expresen su nombre y el sentido de su voto siguiendo el orden de la lista de Asistencia. Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz: Vásquez Muñoz a favor.-----

Secretario: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda: Eva Barrientos a favor.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Vázquez Barajas a favor.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García: Julia Hernández García a favor.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Hernández y Hernández a favor.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández: Tenorio Hernández a favor.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

José Alejandro Bonilla Bonilla: Alejandro Bonilla a favor.-----

Secretario: Señor Presidente, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho Acuerdo.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de organismo electoral para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo, y ya que ha sido circulado a los integrantes del mismo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos.-----

Presidente: Señoras y señores, integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa señor Secretario, sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. **Acuerdo Primero.** Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral Veracruzano para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, el gasto de operación haciende a setecientos cincuenta y ocho millones veintisiete mil trescientos treinta tres pesos, que se detallan en el anexo de este Acuerdo en los términos siguientes: **Título.** Integración del presupuesto. Desarrollo Institucional, Fortalecimiento Innovación Institucional.- ciento noventa y tres millones quinientos cuatro mil setecientos sesenta y seis, y representa el veinticinco punto cincuenta y tres por ciento. Proceso Electoral Ordinario dos mil quince, renovación de Gobernador y Diputados.- el presupuesto quinientos veinticuatro millones trescientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y nueve punto dieciocho por ciento. Proceso Electoral Ordinario dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, renovación de Ediles.- presupuesto veintiséis millones quinientos dieciocho mil novecientos cuarenta y ocho, representa tres punto cincuenta por ciento. Educación Cívica: Promoción de Valores y Cultura Democrática.- doce millones ciento cinco mil trescientos cincuenta, representa el uno punto sesenta por ciento. Proyecto Ejecutivo: Proyecto de Construcción de Inmueble.- Presupuesto un millón quinientos mil, representa el cero punto veinte por ciento, lo que hace un total de setecientos cincuenta y ocho millones veintisiete mil trescientos treinta y tres. **Segundo.** De acuerdo al considerando doce, el financiamiento público para los partidos políticos, Asociaciones Políticas y candidatos independientes para el año dos mil dieciséis.- es de cuatrocientos cinco millones doscientos cuarenta cuatro mil novecientos setenta y siete, de acuerdo a la siguiente distribución. **Título.** Financiamiento Público. Prerrogativas, Financiamiento Público Ordinario.- doscientos setenta y tres millones novecientos diecinueve mil setecientos veintiocho, representa el setenta y siete punto cincuenta y nueve por ciento. Prerrogativas, en Financiamiento Público Extraordinario.- Ciento treinta y un millones trescientos veinticinco mil doscientos cuarenta y nueve, que representa el treinta y dos punto cuarenta por ciento, haciendo un total de cuatrocientos cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y siete. **Tercero.** Se instruya al Presidente del Consejo General para que remita el presente acuerdo y sus anexos al ciudadano Gobernador del Estado para su presentación, y en su caso, aprobación definitiva

por el Honorable Congreso del Estado en los términos de la Legislación de la materia. **Cuarto.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que remita el presente acuerdo y sus anexos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz. **Quinto.** Publíquese el presente Acuerdo por estrados y en la página de Internet del Instituto Electoral Veracruzano. Este es su contenido señor Presidente.-----

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Primera ronda el Consejero Vázquez Barajas, representante de AVE, Movimiento Ciudadano, PRD y Encuentro Social, Nueva Alianza y PRI. Me voy a permitir repetir si alguien no está para poder rectificar. El Consejero Vázquez Barajas, posteriormente el representante de AVE, Movimiento Ciudadano, PRD, Encuentro Social, PRI y Nueva Alianza.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, comenzamos primera ronda, tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Gracias buenas tardes nuevamente, compañeros Consejeros Electorales, Consejeras, Presidente; Secretario, representantes de los partidos políticos, con la aprobación que hoy haremos de este presupuesto nos permite generar una adecuada preparación, desarrollo y vigilancia del próximo proceso electoral dos mil quince–dos mil dieciséis, e iniciar el correspondiente a los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete. En este primer proceso como todos sabemos, se renovarán al titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los integrantes del Poder Legislativo del Estado; consideramos que este es un presupuesto razonable pero también racional para la encomienda Constitucional que tenemos de organizar los comicios de nuestro Estado, la propuesta que ahora se nos presenta para este órgano colegiado, cumple con los criterios de austeridad, racionalidad y eficacia del gasto público, en tanto que por una parte se justifica la operación del Programa Operativo Anual dos mil dieciséis, que en el punto anterior hemos aprobado, y por otra permitirá la eficiencia de la elecciones locales para hacerlas afines con los estándares en su calidad que nos ha establecido el constituyente permanente a nivel federal, y que también nos ha demandado la ciudadanía a nivel nacional y en nuestro Estado. En la elaboración del Presupuesto dos mil dieciséis, se tomaron en cuenta todas y cada una de las actividades, funciones y programas que se han planteado en el Programa Operativo Anual que hemos referido. Entre las actividades que cubren los recursos que ahora se nos plantean, es desarrollar y ejecutar programas de Educación Cívica, así como de Promoción y Difusión del Voto Razonado, cuyo reto consiste en aumentar la participación ciudadana en las próximas elecciones del Estado, llevar a cabo actividades necesarias para la organización de dos procesos electorales, el primero de ellos decía yo, el de Gobernador y Diputados locales, que tendrá verificativo el primer domingo del mes de junio de dos mil dieciséis, y el segundo que iniciará en noviembre de dos mil dieciséis, y tendrá verificativo en el mes de julio de dos mil diecisiete. También nos va permitir imprimir los documentos y reproducir los materiales y útiles necesarios conforme a los

Lineamientos que nos establezcan a nivel nacional, también nos permitirá la instalación de doscientas cuarenta dos oficinas para las funciones de los treinta y dos Consejos Distritales arrancando este año, y los doscientos doce Consejos Municipales, del cual iniciamos su instalación a partir de noviembre de dos mil dieciséis. También nos va a permitir coadyuvar en la organización de dos debates entre los candidatos a Gobernador y la promoción de los debates entre los integrantes del Poder Legislativo, nos va a permitir coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral respecto a la integración de las casillas y respecto a la ubicación de las mismas, el programa presupuestal prevé la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el cual ahora conforme a los criterios que ha establecido el Instituto Nacional Electoral tendrá que responder al nuevo sistema operativo. También debemos de implementar los Lineamientos que emita el INE, temas de sondeo y encuestas de opinión, consideramos que una tarea esencial que también se prevé es la instrumentación de un conteo rápido respecto a la elección de Gobernador que celebraremos el año que entra. En suma, estos recursos que ahora se han aprobado tienen como finalidad hacer que las elecciones en el estado de Veracruz tengan un nivel de calidad suficiente y necesario respecto al planteamiento que se ha hecho en la exposición de motivos de la última reforma Constitucional, en general, el presupuesto consideramos nos va a dotar de los recursos económicos, técnicos y humanos, que nos va a llevar a un buen puerto respecto a la organización de las elecciones para fortalecer la democracia en nuestro Estado, en este sentido, el presupuesto en números globales implica que para gastos ordinarios del Instituto Electoral Veracruzano, estaríamos gastando ciento noventa y tres millones para proyectos especiales, trece millones para los dos procesos electorales que he referidos un poco más de quinientos cincuenta millones, y para las prerrogativas de los partidos políticos un poco más de cuatrocientos millones. Habrá de recordar que la fórmula de cálculo de la prerrogativa de los partidos políticos fue modificada por el constituyente a nivel federal, en este Estado la prerrogativa renovada un veinticinco por ciento de lo que ahora se está concediendo, esta es la reforma Constitucional federal de dos mil catorce, forzó al constituyente del Estado de Veracruz, respecto a la decisión de algo así un poco más de trescientos millones, en la carga presupuestal. Por mi parte sería cuanto Presidente y manifiesto mi conformidad con la propuesta que nos ha hecho el Secretario Ejecutivo.-----

Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Ahora tiene el uso de la voz de acuerdo al registro que tenemos el representante del representante del Partido AVE.-----

Alfredo Arroyo López: Gracias señor Presidente. Antes que nada quiero recordar que para elaborar todo presupuesto, es necesario tener en cuenta que es lo que se pretende hacer con el mismo, es decir, tener una planeación adecuada para alcanzar determinados objetivos y metas, en el caso particular quiero entender es el eficaz funcionamiento del Instituto Electoral Veracruzano en aras de hacer frente al proceso electoral dos mil quince–dos mil dieciséis en la entidad, no obstante, debemos estar muy conscientes que la ciudadanía demanda más que justificadamente mayor transparencia y una verdadera rendición de cuentas por parte de los servidores públicos que tienen la enorme responsabilidad de manejar los recursos del pueblo. En este sentido, Alternativa Veracruzana exige a este

Consejo General total transparencia respecto a cómo y en que se van aplicar las cifras establecidas en el Presupuesto del Instituto Electoral Veracruzano, y no sólo a los integrantes de esta Mesa, sino a la ciudadanía veracruzana que son los verdaderos titulares del erario público, por ello la fuerza política que represento en este Consejo General, refrenda su compromiso de que se justifique la solicitud, realmente se alcancen y que las más sentidas demandas de la democracia en Veracruz sean atendidas con responsabilidad, máxima transparencia y objetividad, principios que deben imperar en la función electoral, por ello ha sido una petición reiterada de Alternativa Veracruzana, que las sesiones y los acuerdos que de las mismas se deriven, sean video grabadas y que se suban al portal del Instituto para posterior consulta de todos los veracruzanos. Ahora bien, nos queda claro que derivado de las reformas político- electorales en nuestro sistema jurídico electoral a nivel nacional, se han distribuido competencias, entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, por lo que sin duda es necesario ajustar administrativa y financieramente a estos nuevos lineamientos, por lo que esperamos que los resultados se vean materializados de manera inmediata en el fortalecimiento de la democracia para lo cual, hago una atenta invitación a los partidos políticos de ser responsables y coadyuvar en esta nueva etapa del Instituto Electoral Veracruzano, desde los actos preparativos a la jornada electoral, hasta la conclusión de la misma. Damos nuestro voto para que estas cifras, previstas en este presupuesto, se traduzcan en bases sólidas que edifiquen una democracia consolidada para los veracruzanos y que el despilfarro, la opacidad y la falta de transparencia que caracterizó al Instituto Electoral Veracruzano, sea cosa del pasado. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Froylán Ramírez Lara: Gracias. Para mi intervención Consejero Presidente, solicito que se lea el primer párrafo del artículo ciento treinta y cuatro de la Constitución Federal.-----

Presidente: Sí nos hace favor señor Secretario.-----

Secretario: Con mucho gusto. Artículo ciento treinta y cuatro. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos setenta y cuatro, fracción sexta y setenta y nueve.-----

Froylán Ramírez Lara: Gracias. Para que luego, el párrafo sexto del mismo artículo, indique que los Servidores Públicos de los Estados y los Municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos para mejorar la calidad del gasto, se requiere cambios de fondo. La mayoría de los estudios oficiales e independientes, demuestran la baja calidad del

gasto público para tener un efecto redistributivo, para garantizar un servicio de calidad y para ejercer efectivamente las funciones de autoridad. El Instituto Electoral Veracruzano, requiere políticas integradas de amplia cobertura en esta aplicación de la reforma político-electoral en elecciones locales, con mecanismos efectivos de ejecución y evaluación, con nuevas formas de vigilancia ciudadana y rendición de cuentas, como la ya vigente fiscalización de partidos políticos, organismos electorales y candidatos. Es por ello que Movimiento Ciudadano otorga el beneficio de la duda a esta nueva administración que queremos que solicitamos sea transparente, todo esto es también a propósito de las publicaciones de ayer y hoy en los periódicos la Jornada y Reforma, en relación con el manejo de las finanzas en el gobierno del Estado en Veracruz. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Ahora le toca el uso de la voz al representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Sergio Rodríguez Cortés: El Partido de la Revolución Democrática de manera general, se pronuncia a favor de dotar los recursos necesarios para garantizar que este órgano realice su trabajo en los términos que la propia Constitución de la República, la Constitución en el Estado y los Códigos vigentes señalen. Creo que no hay que regatearle a la democracia, hay temas muy sensibles del manejo de recursos públicos y de la forma en que se infiere, se compra la voluntad de los electores, y por supuesto que hay un cuestionamiento generalizado en especializar que los órganos garantes de este proceso democrático muchas veces son viciados por no contar con los recursos suficientes, considero que los montos que se manejan en este Proyecto son montos similares a los que se ha venido ejerciendo un gasto en promedio anual cuando es un año electoral, cerca de quinientos a quinientos millones de pesos es lo que cuesta un proceso electoral, y digo que el PRD tiene que ser congruente, porque si nos vamos un poquito atrás y viéndolo de manera generalizada, nuestro Instituto político fue promotor en la Cámara de Senadores y Diputados para que se homologaran las fechas de elecciones en todo el país, y en el caso del PRD me tocó presidirlo, y fuimos el primer partido político que presentó una propuesta para que se hiciera esta mal llamada minigubernatura, creo que es un asunto también numérico en términos económicos, pero jurídicamente viable, y lo vemos y no lo vemos como un gasto promedio, y lo vemos a largo plazo, por supuesto que vamos a ahorrar en términos reales, porque nos vamos a ahorrar por lo menos dos elecciones intermedias entre período y período de seis años. Queda pendiente el tema de los procesos municipales, pero fundamentalmente el gasto en cuanto a la estructura administrativa que tiene que ejercer el consejo es exactamente el mismo en cada una de las elecciones independientemente de lo que podamos elegir, son mínimos los gastos, y creo que en este sentido, pues nosotros que propusimos esa Gubernatura de dos años, y que vamos a tener, y se van a empatar tanto de Gobernador, y entendemos los Presidentes Municipales el año que viene, pues necesariamente se tendrá que dotar de estos recursos al órgano. Y la otra parte que yo coincido ahí con mis compañeros, pues es que hoy no entreguemos ningún cheque en blanco, ni al estar a favor de este presupuesto, por ningún motivo se llegue a la conclusión pública de que no vamos a hacer vigilantes de que estos recursos se apliquen, y de que estos recursos realmente nos traigan a nosotros

como instituciones políticas la tranquilidad de que todos los participantes en la organización de este proceso electoral cumplan como lo establece la ley, su trabajo, y por supuesto que estamos a favor de que sean bien pagados, bien remunerados y que cuenten con todas las herramientas materiales para poder desempeñar su trabajo correctamente, por eso creo que hoy este presupuesto que no tiene nada de extraño, es un presupuesto ajustado a las necesidades de un proceso electoral, si bien tiene que ser avalado, aprobado, también tiene que ser vigilado y en ese sentido creo que debe vertirse nuestra participación como representantes de partido, y yo sí creo que debiéramos, debiéramos como un colectivo, que estos recursos que hoy se están autorizando y que además, vuelvo a repetir, son muy similares a lo que se viene manejando, se puedan optimizar, hay algunos rubros ahí por ejemplo el pago de rentas, que si bien pues ya tenemos este edificio, creo que pudiéramos ya con la voluntad que he percibido de parte de los Consejeros, optimizar mejor esos recursos, hacer más funcionales nuestras actividades y de la misma manera, creo que va a haber el momento, y yo ya metiéndome un poco más a la revisión, sé que el consejero Presidente por ahí le gusta la transparencia de acuerdo a su currículum, tendremos la posibilidad de ir revisando los recursos humanos, porque si bien, estamos a favor de que sean bien pagados, pues también tenemos que ver que cumplan con su trabajo, y habrá momentos en que tengamos que revisar todo lo que respecta a cada uno de estos conceptos que hoy nos presenta. Y para terminar, a mí sí me gustaría hacer una observación en el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, específicamente en el numeral doce, que tiene que ver con la asignación de los recursos a los partidos políticos, porque si bien de manera genérica, nos cita los artículos en los cuales se basa la distribución de las prerrogativas de los partidos políticos, no los especificamos claramente, digo porque la Constitución establece muy claramente que es el número del padrón electoral, pero es al cierre al mes de junio parece, o julio sino me equivoco, y ya por ahí había algunos compañeros que decían oye, la cifra no está ajustada al padrón actual. Entonces, sí sería prudente creo yo que lo pudiéramos poner en números ¿cuál es el padrón?, ¿cuál es el salario?, de ahí el porcentaje que se les da, y creo que tiene un error, porque en las actividades ordinarias, la mensualidad no corresponde a lo que le transfieren a los partidos, creo que viene un error ahí. Entonces, mi solicitud sería corregir este documento ya que es un documento creo yo, para todos de mucha importancia que vaya muy claro, muy específico, y que podamos nosotros tener toda la tranquilidad de que estos recursos están perfectamente distribuidos de acuerdo a lo que establece la Ley. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín: Muchas gracias Presidente. Quiero señalar que Encuentro Social como partido político de reciente incorporación a la vida democrática del Estado, y como Partido que inicia un proceso electoral por primera vez local en el Estado. Teníamos en la agenda una preocupación relevante en cuanto al alto costo de los procesos electorales, y veníamos con la idea de la reducción en el proceso de análisis del presupuesto hemos podido corroborar una disposición para presentar algunas propuestas a nivel nacional que no competen desde luego a este órgano, y que tiene que ver con que gran parte

de ese costo lo generamos nosotros mismos los partidos políticos, pero bueno, reitero, es una situación que no compete a este órgano, sin embargo, si nos encontramos con la incidencia en la elevación de los presupuestos, no este, sino de todos los presupuestos de años anteriores en procesos electorales, que desde luego a nivel federal también debe ser la misma situación, porque es esa situación generada a nivel federal la que incide en el incremento de las prerrogativas en el Estado, y bueno, también nos encontramos con que gran parte de este presupuesto va a dar a los ciudadanos en el Estado de Veracruz, en un momento en que la situación económica es grave, vamos a ver que una vez emitidas las convocatorias para los órganos desconcentrados para el proceso de capacitación también, que aunque será llevado a cabo de manera paralela por el INE, se van a presentar miles de ciudadanos para participar en esos órganos desconcentrados y en el proceso de capacitación, porque no tienen empleos, y desde luego, desde este órgano pues debemos entender que los partidos políticos no podemos pretender que esos ciudadanos nos hagan un proceso gratis. Entonces sí celebro que gran parte de eso vaya hacia ellos y que exista la preocupación de incrementar un poco sus dietas en ese sentido, porque a lo mejor no se les pueda llamar sueldos, entonces, también celebramos la apertura mostrada por los Consejeros en el análisis de los presupuestos y en atención a las diferentes observaciones. Una de las quejas cuando nos incorporamos, una de las quejas recurrentes cuando nos incorporamos a este órgano electoral, se refería a la opacidad de los mismos para la rendición de cuentas, y desde luego, eso permeaba así a la sociedad, porque se dan números sin justificaciones y sin documentos que avalen los diferentes gastos, celebro el inicio reitero, de la claridad con que se manejó este Proyecto. Entendemos, sigue asustando la cantidad, pero entendemos que es producto de un proceso electoral del gasto ordinario y de otro proceso electoral que inicia el año en que termina otro, y que a lo mejor, tendríamos ese mismo problema en el siguiente año, de manera que como dice el compañero representante del PRD, pues el ahorro lo iremos viendo más adelante, por ello nos unimos a la petición de nuestro compañero representante de Alternativa Veracruzana, para exigir que continúe esa claridad, esa inclusión con la que empezó este Consejo, y podamos ir viendo cuentas claras en el uso de los recursos que hoy están solicitando, igual nos unimos a la petición del PRD de pedir a quién corresponda que será el Congreso y el Gobierno del Estado a través de Sefiplan, de no regatear los recursos para llevar a buen fin este proceso y que ellos mismos, hablo del Congreso, generaron esa posibilidad entendiendo desde luego que los ahorros se podrán dar y de manera significativa más adelante. Y por último, también celebro que se incluyan proyectos para adelantar ya bienes propios, bienes inmuebles desde luego del órgano, porque de verdad, lo que se va en rentas es bastante significativo, bastante amplio y a veces los edificios dejan de ser funcionales. Entonces, estamos de acuerdo con el Anteproyecto, esperando se tengan la capacidad de explicar a quien corresponda de las bondades del mismo, de la necesidad, no de las bondades, sino de la necesidad del mismo para que no sufra modificaciones que a veces suceden. Es cuanto señor Presidente. Gracias.-----

Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Gracias Presidente. En primer lugar, pues creo que en un acto de congruencia, en la sesión pasada hablé, no voy hablar en este momento de números, ya el presupuesto está en la Mesa, pero sí, quiero ratificar lo que dije en la sesión anterior, creo que es exagerado el monto, sin embargo, si es cierto, en eso coincido con los representantes, hay muchas cosas por hacer, pero quiero fundamentar, aparte quede ratificado que estamos en una época de austeridad, es por ello como lo dije en la anterior ocasión, estaremos atentos a que cada peso de los veracruzanos sea bien llevado a las áreas que correspondan, los veracruzanos merecen respeto. El día que ustedes tomaron protesta, nosotros la representación que hoy tengo, dijimos que la confianza se construye, en eso estamos construyendo, hay que ganarse la confianza Consejeros, si es cierto, esto es nuevo, estamos en un punto fundamental, para que los de allá fuera sepan que existe la transparencia total, y lo dijimos y los seguiremos diciendo, cuando haya algo mal que decir lo vamos a decir, cuando las cosas se hagan bien, claro que también las vamos aceptar, recuerden, el dinero es de los veracruzanos, no es de nosotros, y sí quiero concluir para no meterme en números y todo eso, de que no se les olvide que si bien es cierto la democracia es cara, también hay que tener los suficientes medios para decir que esa democracia puede ser austera en el sentido de gasto del recurso, el recurso es una responsabilidad de este órgano colegiado. Yo espero que en un acto de congruencia de construcción de confianza, los veracruzanos que no están allá afuera limpiando las cosas se hicieron bien aquí, porque en ese sentido nosotros seremos los primeros en reconocerlos. Muchas gracias Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño: Gracias señor Presidente. El posicionamiento de la fuerza política electoral que representamos en esta Mesa, esto es de Nueva Alianza, es muy claro en el sentido de entender que este presupuesto tiene consideraciones en base a criterios de planeación, y también entender cómo se mencionó anteriormente, una frase muy importante que viene *Ad hoc*, al momento limpiando la casa, es decir, es muy cierto que este presupuesto para el ejercicio dos mil dieciséis abarca múltiples actividades de dos procesos diferentes, también es cierto que lo que padece y ha padecido constantemente, la suspicacia en el gasto público es precisamente la manera de ejercerlo. Hoy para Nueva Alianza, es evidente que este órgano electoral, este órgano electoral colegiado ha manifestado una intención primaria de componer y de realizar de la manera más adecuada cada una de las facultades establecidas tanto en los ordenamientos legales como constitucionales; entendemos que la planeación pueda abarcar estos alcances y esta cuantía, lo que Nueva Alianza no podrá entender y en consecuencia será un observador y un señalador puntual es el uso que dentro de una opacidad y con estándares de ineficiencia o ineficacia se pueda generar. Estamos en el momento inicial de la planeación, Nueva Alianza comprende que quizás para este tipo de procesos, es importante restringir cualquier tipo de elemento que pueda imposibilitar un funcionamiento correcto de este órgano electoral, pero también es muy importante que este proceso inicial que al día de hoy se manifiesta con la aprobación de este presupuesto, no ha concluido, no concluye, viene la aplicación de este ejercicio presupuestario y es

ahí donde desafortunadamente las conciencias y las desconfianzas se centran. La invitación y el pedimento de Nueva Alianza a ustedes señores Consejeras y Consejeros, integrantes de este Organismo Público Electoral Local, es que no se cometa un ejercicio nuevamente de erradicar las obligaciones que la Ley les confiere en el sentido de la transparencia, que no se convierta este ejercicio presupuestario en un dispendio, en una manifestación de una actitud ostentosa u onerosa, que se convierta en lo que la democracia veracruzana requiere y exige y ustedes están obligados a ellos, a generar procesos electorales donde realmente se permita, se faculte y se regule una participación equitativa de los diferentes agentes políticos. Nueva Alianza señoras Consejeras y Consejeros, entiende este ejercicio de planeación, solo les conmina a que sea un ejercicio con estándares de eficacia y de eficiencia, pues de no ser estas las circunstancias sin duda alguna que los diferentes actores políticos en este pleno habremos en su momento y por los medios legales establecidos, hacer ese posicionamiento, porque estamos hablando de gasto público y estamos hablando de la democracia veracruzana. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante de Nueva Alianza. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Muchas gracias Presidente, con su venia. Yo quiero aprovechar esta intervención, igualmente para sumarme a la argumentación sobre el punto de acuerdo que nos ocupa. A mí me llama la atención particularmente el tema de la promoción de valores y cultura democrática. Creo que es acertada esta integración del presupuesto electoral, del presupuesto de este órgano electoral, creo que es un gran reto que tendremos todos los que integramos la Mesa, particularmente el órgano electoral y los partidos políticos el involucrar a la ciudadanía a participar, ese es el mayor reto creo que es de todos conocidos que la inercia mundial, no podemos decir que es un caso exclusivo de México, pero la inercia de los ciudadanos en general es de apatía, de no querer involucrarse en temas político-electorales y ese será entonces el gran reto. Entonces, yo celebro que en el presupuesto del dos mil dieciséis, esté considerada esta partida, me parece que igual que los compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, que igualmente, mi deseo es que el Instituto Electoral Veracruzano, un organismo electoral, un árbitro electoral eficaz, eficiente, atento de la actuación de todos los actores políticos, y ese sería en todo en todo caso, nuestro deseo que este Consejo Electoral, que este nuevo OPLE en Veracruz, y que los Consejeros Electorales estén involucrados en todas las actividades del proceso electoral, que no sean Consejeros Electorales de oficina, escritorio, que puedan todos recorrer el Estado y poder atender de manera pronta, de manera inmediata los distintos eventos que se presenten durante el desarrollo del proceso electoral, eso yo pues desearía que puedan ustedes hacer ese compromiso, de que este nuevo Instituto Electoral Veracruzano estará pues al pendiente precisamente de eso, y por supuesto, de entrada nuestro respaldo, creemos que en la democracia es un proceso que tiene costos ciertamente, y también depende entonces de cuanto queremos nosotros apostarle a tener un proceso electoral digno, un proceso electoral que garantice verdaderamente el respeto del voto ciudadano, y a eso apelamos, que este árbitro en esa definición que hemos nosotros dicho de estos dos Veracruz, que empiezan a promoverse rumbo a la renovación de la

Gubernatura y de la Cámara de Diputados, en estos dos Veracruz, hay quienes quieren que las cosas sigan igual, hay quienes quieren que sigamos viviendo en un Estado de inseguridad, de falta de recursos, de deuda estratosférica, pero hay quienes queremos que las cosas cambien, y en esta lucha por esa definición de estos dos proyectos, el árbitro electoral tiene que estar atento, en garantizar que finalmente gane la propuesta que la mayoría ciudadana decida. Nosotros estaremos atentos a ello también, y por supuesto celebrar insisto que este nuevo Instituto Electoral Veracruzano esté muy dispuesto a fortalecer la participación de la ciudadanía con esta serie de eventos que se proyectan en el Presupuesto de Egresos dos mil dieciséis. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias. Ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena.-----

Héctor Quintanar García: Muchas gracias. Bien, yo iniciaré mi participación con lo siguiente. Estamos hablando de democracia cuando si no me equivoco, fue menos del cincuenta por ciento de los ciudadanos que votaron en las últimas elecciones, entonces podríamos cambiar el término para aspiración, que quienes aspiramos a tener democracia, cuando participe un porcentaje interesante de toda la población, entonces podríamos decir que estamos en términos democráticos, tarea del Instituto Electoral Veracruzano. Ahora bien, si por otro lado observamos que efectivamente hay una ciudadanía que demanda transparencia, precisamente por tantos hechos no transparentes en las elecciones para ser más claro, compra de votos, tarjetas y todo lo que ya ustedes saben, entonces de qué democracia estamos hablando, de qué democracia estamos hablando, vuelvo a los números, menos del cincuenta por ciento que vota, entonces no se qué porcentaje podrían poner ahí, diez, veinte, treinta, cuarenta por ciento de ese cincuenta, de esa mitad de mexicanos que fueron a votar, no hay una democracia clara en nuestro país. Consejeros, tienen ustedes la oportunidad histórica aquí en Veracruz de participar con coherencia, con claridad, que les demande la sociedad veracruzana o mejor dicho, ustedes tomaron protesta en ese sentido, tenemos ejercicios electorales el año que viene, el diecisiete, dieciséis, diecisiete y dieciocho y diecinueve, si no mal me equivoco por ahí, entonces ustedes tienen un paquete importante en la historia de Veracruz. Yo les digo porque dejamos este gran hueco en todo lo del presupuesto que está ahí, si queremos hacer las cosas diferentes, perdón si queremos tener resultados diferentes, tenemos que hacer las cosas diferentes, estamos hablando de todo este presupuesto que es importante, muy importante por tan solo por los números, sin embargo, esa parte donde tenemos escucho al Consejero Juan Manuel Barajas, en el sentido de estimular, aumentar la participación ciudadana, cómo le vamos a hacer si continuamos con las mismas reglas que nos heredaron, tenemos aquí en el Anteproyecto, una promoción de valores y cultura democrática apenas del uno por ciento, entonces creo que aquí hay muchas cosas que se tienen que hacer, y muchos compromisos que desde hoy pues los exhorto a que lo pongan en su memoria, que lo pongan en su memoria porque estamos hablando de una transparencia de un presupuesto, pero no estamos observando a la otra mitad de mexicanos que no votaron, es decir, mexicanos que no creen en ustedes, mexicanos que no creen en ustedes, que ponen su voluntad, que en diferentes partidos políticos, pero ustedes son los que tiene esa responsabilidad, no creen en ustedes, está más que claro, la credibilidad

del Instituto Electoral Veracruzano está en las acciones que hagan ustedes, puntualizo pues de que no es el problema, el problema no es el dinero, estamos dando el beneficio de la duda de que van a hacer transparentes, de que esta la honestidad de antemano, que por eso están aquí, que por eso tienen ese compromiso, pero el asunto es hacer las cosas diferentes para que esa mitad de mexicanos, de veracruzanos, hablando del Estado, de veracruzanos que no creen en ustedes, motivarlos a través de la cultura de la denuncia, a través de apoyo moral, porque no es nuevo de que se sepa de que si no votas por este te quito tu apoyo en tal programa, etcétera, no es nuevo, no es nuevo, ¿qué van a hacer ante todas esas situaciones?, que son reales, que existen, que por eso no tenemos esa credibilidad, que por eso tal vez ese otro porcentaje de mexicanos que no votan están con esa falta de certeza ante el Instituto. Entonces yo veo aquí un hueco tremendo, un hueco tremendo porque si es muy importante hablar de toda esa transparencia, del ahorro del papel, de etcétera, muy, muy importante, pero me parece secundario si lo principal aquí es la democracia y tener que incluir a toda esa ciudadanía que no está participando, y luego eliminar todos esos vicios generados a través de tantos años para que las elecciones sean en verdad limpias, sean a manera de júbilo de fiesta, no de peleas entre nuestros propios conciudadanos, sino que sea que juntos busquemos el mejor camino político para nuestro Estado. Muchas gracias.-----

Presidente: Gracias señor representante. Ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Y se ha estado analizando la integración de este Presupuesto a través de la Comisión de Administración, sin embargo, es importante hacer notar que el Partido Verde está preocupado y estará muy encima de algunos puntos específicos sobre la implementación de este presupuesto, programas como la integración de los órganos desconcentrados y esto a través de la Comisión de Reglamentos en la cual ya también en las reuniones de trabajo se tiene proyectado, tener los Reglamentos y los Lineamientos tanto para la adquisición, para la renta, para la enajenación de cualquier tipo de materiales que se vayan a utilizar, y también vamos a estar muy pendientes acerca de las licitaciones tanto en material electoral, que creo que es un programa que lleva el grueso de este Presupuesto, y este material electoral pues evidentemente no podemos regatearlo de ninguna manera, ya que es fundamental para el proceso electoral, llámese tinta indeleble, mamparas, todo lo que se va a utilizar a través de la Dirección de Organización, incluyendo las actas de escrutinio, las actas de cómputo, las actas de incidentes y propiamente las boletas electorales. También vamos a estar muy pendientes de las licitaciones acerca de los programas del PREP, del Programa de Resultados Electorales Preliminares y del Programa de Monitoreo, ya que creemos que estos programas se pueden perfectibilizar, se pueden hacer de manera eficiente, se pueden realizar mucho mejor de lo que se han venido haciendo en otros procesos electorales, tanto federales como locales, por un lado. También creo que es importante estar atentos a la vinculación que se pueda tener con el Instituto Nacional Electoral, acerca del convenio macro que se va a firmar con el Registro Federal de Electores, que es también importantísimo y esto pues debe de abarcar desde la ubicación de casillas, desde la lista nominal, la cartografía electoral y todo lo referente para que podamos trabajar de una

manera correcta. Y como lo hice en la participación anterior, en otro punto de esta sesión, sí tenemos que estar también muy pendientes acerca del financiamiento que se le da a los partidos políticos, que eso lo han mencionado a través de la reforma electoral que hemos tenido, pero también hay que estar muy pendientes acerca del financiamiento que tienen las Asociaciones Políticas Estatales, para que estas Asociaciones como lo marca la ley, como lo marca nuestra legislación, estén al corriente con todas sus obligaciones y que el propio Consejo si se les está dando un presupuesto a estas Asociaciones, tengan a bien comprobarlo de manera eficaz y de manera eficiente. Ciertamente que la democracia es cara, pero haciendo un análisis en todas comparativamente con algunos otros Estados o con algunos otros Institutos Electorales Locales, creo que Veracruz ha tratado de hacer en este presupuesto una eficiente distribución, una eficiente integración de este proceso, lo cual no significa que sea un cheque en blanco para el Instituto Electoral. El Partido Verde va estar pendiente de la aplicación de todos los recursos que se están aquí solicitando. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Creo que el Consejero pide una intervención para una pequeña aclaración. Adelante Consejero Juan Manuel.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Sí gracias. Solo pedirle Presidente, a los Consejeros y representantes de los partidos, si tuvieran a bien que en el Acuerdo se precisara que el proyecto especial que tenemos como construcción de un inmueble no se refiere a ello, sino se refiere a la elaboración del proyecto ejecutivo del proyecto maestro para la construcción probable construcción de un edificio para dos mil diecisiete o dos mil dieciocho, porque con millón y medio, creo que difícilmente se podría construir un edificio, y cabe aclararlo a los medios y a la sociedad veracruzana que no estamos proponiendo en este año construir ningún edificio. Gracias.-----

Presidente: Abrimos otra ronda.-----

Héctor Quintanar García: Si pudieran tomar parte de los objetivos el planteamiento que yo decía, así como el edificio que es a mediano plazo, que se incrementara claramente, en el objetivo y en sus metas lo que estamos mencionando de acciones claras, firmes hacia fomentar toda esta cultura democrática, es bueno que ya esté aquí planteada, pero es mejor que esté proyectada para que se fuera midiendo con las acciones que el mismo Instituto fuera llevando a cabo a través de establecerlo dentro de sus objetivos y sus metas. Gracias.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. ¿Hay más intervenciones?, entonces abrimos otra ronda. ¿Para segunda ronda quienes se inscriben?-----

Secretario: PRI y Cardenista.-----

Presidente: Adelante señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Gracias Presidente. Solamente para ser breve en la anterior intervención, olvidé decir que en la ampliación, o fue en la ampliación de presupuesto, hubo una propuesta de la Consejera Eva, hay que acordar donde se haga conocer a los veracruzanos, en qué se va a gastar por rubros lo del Instituto Electoral Veracruzano, lo dijo ella, le dije que yo estaba de acuerdo y yo espero que esa propuesta pues sea en el principio de máxima publicidad, se haga ver y se haga valer para que los veracruzanos sepan

perfectamente cuáles son los rubros y en qué se va a gastar en este Instituto para que seamos realmente transparentes. Muchas gracias Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista.-----

José Arturo Vargas Fernández: Con su venia señor Presidente. La participación de mi representación va en el sentido de hacer una breve aclaración, la democracia es cara porque la hemos encarecido, y la hemos encarecido todos precisamente porque la hemos basado en un sistema de desconfianza, este sistema de desconfianza ha ocasionado que tanto las credenciales para votar con fotografía, el padrón, las boletas electorales, y otro sinnúmero de elementos que acompañan a los procesos electorales, tengan que estar formulados bajo ciertas normas de seguridad, candados, etcétera. Entonces, no necesariamente una buena democracia debe de ser o una democracia con ciertos estándares de calidad debe ser cara, nosotros estamos transitando apenas hacia una vida democrática plena, y evidentemente eso conlleva a factores como la inversión, como ya se mencionaba, porque así debe de verse, en una cultura democrática que permita en un futuro digamos a mediano y largo plazo, construir los canales y los conductos para que los ciudadanos puedan tomar mejores decisiones sin necesidad de recurrir siempre a los elementos imperativos que son aquellos que propician precisamente que la democracia se encarezca, ¿por qué?, porque siempre hay un halo de duda y de desconfianza alrededor de los procesos electorales. Entonces, tenemos ejemplos muy claros alrededor del mundo, de democracias que son eficientes, eficaces y no son tan caras, pero nosotros aún no llegamos a esos parámetros, y además estamos jugando con reglas que nosotros no impusimos, son reglas que vienen mandatadas desde la Constitución Federal y no tenemos mayor oportunidad de poder establecer acuerdos que se encuentren fuera del marco legal vigente. Entonces, podemos estar seguramente la mayoría o todos, de acuerdo en que los gastos parecen excesivos, pero nosotros no tenemos la posibilidad de variar las fórmulas de asignación del financiamiento a los partidos, ni tampoco podemos proponer reformas a la Constitución Federal, ni a las leyes secundarias porque no somos el órgano competente para ello. Entonces, solo para dejar claro también el mensaje a la ciudadanía, de que si no podemos variar las fórmulas de asignación en los presupuestos, sí tenemos la capacidad de ejercer el mismo con responsabilidad y con los criterios de austeridad que deben también de transparentarse para tener un manejo digamos mucho más eficaz hacia el interior y hacia el exterior, que la gente sepa cómo se está gastando su dinero y cuáles son los beneficios de tener una serie de normativas que permitan que los procesos electorales vayan hacia un perfeccionamiento. Esa sería mi participación.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. ¿Ninguna participación más?. Señor Secretario, consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de este organismo electoral para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, por lo que pido a las Consejeras y Consejeros

electorales, expresen su nombre y el sentido de su voto siguiendo el orden de lista de asistencia: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz: Tania Vásquez Muñoz a favor.-----

Secretario: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda: Eva Barrientos a favor. -----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Vázquez Barajas a favor.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García: Julia Hernández García a favor.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Jorge Alberto Hernández y Hernández a favor.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández: Tenorio Hernández a favor.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

José Alejandro Bonilla Bonilla: Alejandro Bonilla a favor.-----

Secretario: Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad de votos dicho Proyecto.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto de Orden del Día.-----

Secretario: Este se refiere a Asuntos Generales.-----

Presidente: Toda vez que estamos en Sesión Ordinaria, pasamos a Asuntos Generales. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo veintisiete del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuales serían los puntos que se podrían incluir en Asuntos Generales. Lo anterior con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ello.-----

Secretario: Partido Cardenista ¿sobre qué tema perdón?.-----

José Arturo Vargas Fernández: Es sobre el horario de jornada laboral del Instituto Electoral Veracruzano.-----

Secretario: ¿Alguien más levantó?, ¿PRI verdad?.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Un informe de la Comisión de Fiscalización.---

Secretario: Informe de la Comisión de Fiscalización. ¿Quién más perdón?, Encuentro Social.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín: Vinculación con el INE.-----

Secretario: Vinculación con INE.-----

Presidente: Señor Secretario, sirva a dar lectura a los puntos inscritos que no requieren del estudio de documentos o que sean de obvia y urgente resolución.---

Secretario: Son tres. El primero de ellos por Partido Cardenista, horario de labores; segundo, por el representante del PRI, un informe de la Comisión de Fiscalización; y Encuentro Social, con respecto a la vinculación con el INE. Esos son los tres puntos a tratar en Asuntos Generales.-----

Presidente: Muy bien, muchas gracias señor Secretario. Pues tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista.-----

José Arturo Vargas Fernández: Con la venia de la Presidencia, quisiera tocar un punto por demás importante para la vida interna y después encontraremos que tiene relación también con el proceso electoral que se avecina, que se refiere a la

modificación del horario de labores. Según me han informado, a partir del día de mañana, el Instituto tendrá un nuevo horario de labores, quisiera saber primero si esto es cierto, ¿sí es cierto?-----

Secretario: Está acordado.-----

José Arturo Vargas Fernández: ¿Sí es cierto?, está acordado, supongo la Junta General Ejecutiva acordó la modificación, bien. Ahora, este horario de labores según también tengo entendido, comprende nueve horas, nueve horas diarias, ¿es cierto?. Muy bien, de lunes a viernes.-----

Secretario: De lunes a viernes.-----

José Arturo Vargas Fernández: Esta disposición de la Junta General Ejecutiva si bien tiene la atribución de fijar el horario de labores del instituto, también se encuentra acotada por la reglamentación atinente que es el marco jurídico que emana desde la Constitución, la Ley Federal del Trabajo y de manera particular el Reglamento Interno de este Instituto. Yo encontré diferentes disposiciones en la ley, en las cuales se señala expresamente que en los horarios de labores no podrán exceder las ocho horas, porque sería de entrada inconstitucional contrario a lo que señala también la Ley Federal del Trabajo, y también violentando lo que dice el Reglamento interno de este Instituto en su artículo setenta y seis. Entonces, la pregunta sería ¿cuál es el fundamento?, ¿cuál es la motivación bajo la cual la Junta General Ejecutiva transgrede estas normas o si yo estoy equivocado y la ley les permite establecer un horario de labores diverso al que se señala, quisiera escuchar entonces cual es el fundamento legal para ello?. Esta sería una primera pregunta y me reservaré el uso de la voz para una segunda participación. Es cuanto.-----

Presidente: Adelante señor Secretario, si le da respuesta-----

Secretario: Sí, en efecto, en sesión de Junta General del veintitrés de septiembre a propuesta de la Dirección de Administración, se consideró a propuesta de las propias actividades también próximas también a desarrollar el horario de nueve a tres y de seis a nueve, en la inteligencia desde luego no ha entrado en vigor, cabe aclararlo, fue un acuerdo que se ha tomado y que se está considerando siempre y cuando desde luego, y esto es pertinente señalarlo, en la inteligencia que no se atente contra los derechos de los trabajadores en este sentido, esto sería.-----

Presidente: Adelante representante del Partido Cardenista, estamos sobre el mismo tema.-----

José Arturo Vargas Fernández: Muchas gracias. Entonces, quedaríamos en el entendido, porque efectivamente, la misma Constitución y la ley prevén que cuando se trata de organismos electorales existen disposiciones para proceso electoral, que por supuesto son una excepción a la regla, pero el proceso electoral todavía no inicia, entonces, si este horario de trabajo pretende implementarse para el proceso electoral, no tendría mayor observación, lo que me preocupa es que se intente implementar antes de que inicie el proceso electoral, porque entonces sí habría una transgresión a la ley, a menos que se haya acordado también con los trabajadores de este Instituto que se les va a remunerar conforme a la ley lo señala en las horas extras, que también cabe mencionar que no podrán exceder con la propia ley de tres veces seguidas, ni más de estas horas a la semana. Entonces, es para circunstancias extraordinarias. Lo único que quisiera que

quedara claro es sí se va implementar a partir del día de mañana o si se va a implementar a partir del inicio del proceso electoral.-----

Secretario: De manera automática, desde luego como bien establece, la ley prevé una vez iniciado el proceso bueno, prácticamente entraríamos en esa hora, en automático ¿sí?, en la inteligencia vuelvo a insistir, que en efecto, fue aprobado en sesión de Junta, este acuerdo que no se ha adoptado ya como una medida para a partir de mañana, aunque está previsto, pero se está haciendo la valoración al respecto, porque desde luego no pensamos atender de ninguna manera sobre los derechos labores de los trabajadores. En la inteligencia también creo que vale la pena reflexionar, saber que en esta Institución no se labora los sábados, desde luego no.-----

José Arturo Vargas Fernández: A ese respecto también el Reglamento Interno establece que por cada cinco días de trabajo tendrán derecho a dos de descanso, la ley señala de manera general que por cada seis días de labores tendrán derecho cuando menos a un día de descanso de preferencia el día domingo, es decir, no es limitativa, la que establece esto puntualmente o dónde se establece es dentro del Reglamento Interno. Entonces, estaremos a la expectativa y vigilantes de que efectivamente no se transgredan los derechos de los trabajadores, el Partido Cardenista siempre ha estado preocupado por los derechos de los trabajadores y cuanto y más con aquellos que tenemos la cercanía cotidiana que es personal de este Instituto, nos constan que trabajan de manera eficiente y eficaz, y que además no habla bien de los órganos, de ningún órgano de gobierno, jornadas excesivas más allá de las ocho que establece la ley, porque entonces dejaríamos en tela de juicio si realmente se está cumpliendo con los objetivos de eficacia que se plantean para los estándares de calidad, porque si hay una labor que son se puede desarrollar dentro de seis, siete u ocho horas, pues entonces habría que analizar qué tipo de labores si es que no nos da tiempo durante ese horario de cumplirla. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Gracias Presidente, solamente para informe breve. Creo que ayer se instaló, antier la Comisión de Fiscalización, y nada más quisiera saber si se dio la actividad o un programa de actividades, porque lamentablemente y quiero creer que fue un error involuntario, mi representación no fue invitada, a pesar de que en la aprobación de las Comisiones, ahí dice que los representantes que les toca con retroactiva, pues estarán, pero aun así invitar a los demás. En el caso particular, pues no fui invitado, quiero creer que fue un error involuntario nada más y sobre todo, saber si se dio alguna programación, gracias.-

Presidente: Consejero Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas: Antes que nada, ofrecer una disculpa, porque por una cuestión de logística, la seguridad técnica de la Comisión, sólo invitó a los partidos políticos que salieron sorteados, igual pasó con los Consejeros Electorales, también les reitero, una disculpa a mis colegas, tampoco fueron invitados aquellos que no la integramos, y aprovecho la oportunidad para decirles que para mí será muy importante la asistencia de todos, pronto vamos a ver tres documentos esenciales. El primero de ellos es la fiscalización del gasto ordinario de los partidos políticos desde dos mil catorce, haremos un trabajo con el

Presidente del Consejo, que es quién tiene la atribución de presentar los Dictámenes a este pleno, a efecto de que si él lo tiene pueda bajarlos a la Comisión para una revisión previa en la Comisión. Y por otro lado, también tenemos dos retos fundamentales, salía un poco el tema en el punto tercero, cuarto del Orden del Día, que es el Reglamento de fiscalización de las actividades sobre el origen y monto de las Asociaciones Políticas, es un documento creo muy importante en el cual debemos estar todos, y el segundo documento que planteamos como plan de trabajo, es un esquema técnico que nos habrá de recomendar el Director de Fiscalización para que se vayan definiendo, qué elementos técnicos de la propaganda son esenciales, se incorporan al programa de monitoreo que en su momento implemente este organismo. Con gusto le trasladaremos una copia del programa a todos los representantes de partidos que en forma involuntaria no fueron invitados, así como a mis compañeros Consejeros. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín: Tocó un punto que nos preocupa desde... y que ha sido reiterativo, nos preocupa desde hace tiempo, es sobre la forma en que se va a dar seguimiento a ciertas actividades que desarrollará el Instituto Nacional Electoral en coadyuvancia con el proceso electoral local, porque no hay claridad, y quiero solamente ponerlo en la mesa para que se inicie o se busque la definición de cómo se va a llevar a cabo el procedimiento. No han salido aún, y cuando menos no nos han dado a conocer los lineamientos específicos del INE, y argumentan solo la fundamentación del acuerdo ochocientos treinta que en función de eso se dará la relación, sin embargo, aún nos queda la duda de cómo los partidos políticos podremos participar en el seguimiento, en la evaluación y en la vigilancia de esos proceso, por ejemplo, la ubicación de las casillas electorales y el procedimiento de capacitación de las mismas mesas directivas, porque hasta donde tengo entendido, no hay un fundamento legal que permita la instalación de los consejos del INE, toda vez que no es un proceso federal, y nosotros no tenemos atribuciones en la Junta Ejecutiva, ni distritales, ni estatales, nosotros los partidos políticos ¿cómo podremos dar seguimiento?, me queda claro que quizás sea a través de la Comisión de Vigilancia y desde luego a través de nuestro representantes en los Consejos Distritales, pero ¿cómo?, y como esa hay otras actividades. Entonces lo dejaría yo ahí para que llegado el momento se considere y se verifique como se va a llevar a cabo esa actividad. Es cuanto, señor.-----

Presidente: Gracias señor representante. Consejero Hernández y Hernández, quiere dar respuestas por favor.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández: Con su permiso Presidente. Efectivamente, el acuerdo ochocientos treinta, es específico en cuanto a las actividades que desarrollará el INE y en cuanto a las actividades que desarrollaremos nosotros, y en el mes de octubre ya en los próximos días están por salir los lineamientos. Tampoco tenemos la certeza de que los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral vayan a ser instalados, pero la misma legislación federal señala que en materia de capacitación electoral el nombramiento tanto de supervisores como de capacitadores electorales es a través de los Consejos Distritales, si bien se instalarán Consejos Distritales, pues

a través de la representación de los partidos políticos con representación nacional, pues seguramente le darán seguimiento a esas actividades, y recuerdo que en alguna reunión anterior íbamos a contemplar de qué manera los partidos políticos con representación específicamente local o estatal tendrían acceso a estos sistemas informativos. Entonces, yo creo que tendríamos que esperar los lineamientos que estarán por salir y que aprobarán el Consejo General y el Instituto Nacional Electoral, y una vez que se salgan serán analizados, y yo creo que las comisiones tanto de vinculación como de Organización y Capacitación Electoral, tendremos que analizar para la incorporación de los partidos políticos con representación estatal. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario, continúe con la sesión por favor.--

Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente.-----

Presidente: Consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **quince horas con diecisiete minutos del día treinta de septiembre** del año en curso se levanta la sesión.-----